

JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del Ministerio de Salud	8
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	24
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	28
Medición Física de la obra por unidad ejecutora.....	30
Programas Por Unidad Ejecutora	37
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	41
Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud.....	41
Programa 1. Actividades Centrales En Salud	41
Programa 86. Hospital De Pediatría Juan Pedro Garrahan	46
Unidad Ejecutora 404 Dir. Gral. De Recursos Físicos En Salud	50
Programa 22. Infraestructura Y Equipamiento	50
Unidad Ejecutora 410 Htal. Teodoro Álvarez.....	55
Programa 52. Atención Médica General	55
Subprograma 10 Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez	55
Unidad Ejecutora 411 Htal. Torcuato De Alvear	62
Programa 85. Atención De Salud Mental	62
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	62
Unidad Ejecutora 412 Htal. Cosme Argerich.....	66
Programa 52. Atención Médica General	66
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich.....	66
Unidad Ejecutora 413 Htal. José T. Borda.....	72
Programa 85. Atención De Salud Mental	72
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda.....	72
Unidad Ejecutora 414 Htal. María Curie	78
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas	78
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie	78
Unidad Ejecutora 415 Htal. Odontológico José Dueñas	86
Programa 57. Atención Odontológica General	86
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas	86

Unidad Ejecutora 416 Htal. Carlos G. Durand	89
Programa 52. Atención Médica General	89
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand	89
Unidad Ejecutora 417 Htal. Pedro De Elizalde	97
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	97
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde	97
Unidad Ejecutora 418 Htal. Juan A. Fernández	102
Programa 52. Atención Médica General	102
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	102
Unidad Ejecutora 419 Htal. María Ferrer	112
Programa 59. Atención De Rehabilitación.....	112
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	112
Unidad Ejecutora 420 Htal. Ricardo Gutiérrez	118
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	118
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez.....	118
Unidad Ejecutora 421 Htal. Pedro Lagleyze	125
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	125
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	125
Unidad Ejecutora 422 Htal. Braulio Moyano	134
Programa 85. Atención De Salud Mental	134
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	134
Unidad Ejecutora 423 Htal. Francisco J. Muñiz	140
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas	140
Subprograma 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	140
Unidad Ejecutora 424 Htal. De Odontología Ramón Carrillo.....	148
Programa 57. Atención Odontológica General	148
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	148
Unidad Ejecutora 425 Htal. José M. Penna	152
Programa 52. Atención Médica General	152
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna	152
Unidad Ejecutora 426 Htal. Parmenio Piñero	159

Programa 52. Atención Médica General	159
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	159
Unidad Ejecutora 427 Htal. Ignacio Pirovano	165
Programa 52. Atención Médica General	165
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	165
Unidad Ejecutora 428 Htal. De Quemados	171
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas	171
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía	171
Unidad Ejecutora 429 Htal. Odontológico Quinquela Martín	175
Programa 57. Atención Odontológica General	175
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín.....	175
Unidad Ejecutora 430 Htal. Jose M.Ramos Mejia	179
Programa 52. Atención Médica General	179
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	179
Unidad Ejecutora 431 Htal. Bernardino Rivadavia.....	183
Programa 52. Atención Médica General	183
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia.....	183
Unidad Ejecutora 432 Htal. Manuel Rocca	193
Programa 59. Atención De Rehabilitación.....	193
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca.....	193
Unidad Ejecutora 433 Htal. Santa Lucia	199
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	199
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía	199
Unidad Ejecutora 434 Htal. Donación Francisco Santojanni	203
Programa 52. Atención Médica General	203
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni..	203
Unidad Ejecutora 435 Htal. Ramón Sardá	207
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	207
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	207
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos De Rehab. Psiquiat.	213
Programa 85. Atención De Salud Mental	213
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	213

Unidad Ejecutora 437 Htal. Carolina Tobar García.....	221
Programa 85. Atención De Salud Mental	221
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	221
Unidad Ejecutora 438 Htal. Enrique Tornú	224
Programa 52. Atención Médica General	224
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú	224
Unidad Ejecutora 439 Htal. Bonorino Udaondo	231
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas	231
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	231
Unidad Ejecutora 440 Htal. Dalmacio Vélez Sarsfield	239
Programa 52. Atención Médica General	239
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	239
Unidad Ejecutora 441 Htal. Abel Zubizarreta	244
Programa 52. Atención Médica General	244
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	244
Unidad Ejecutora 443 Centro De Salud Ameghino.....	249
Programa 85. Atención De Salud Mental	249
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Ameghino.....	249
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur	252
Programa 45. Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur.....	252
Unidad Ejecutora 446 Instituto De Rehabilitación Psicofísica	265
Programa 59. Atención De Rehabilitación.....	265
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	265
Unidad Ejecutora 449 Dir. Gral. Sist. De Atenc. Médica De Emerg. (S.A.M.E.) ..	270
Programa 49. Sistema De Atención Médica De Emergencia	270
Unidad Ejecutora 450 Ctro. De Salud Nº 1 Hugo Rosario	276
Programa 85. Atención De Salud Mental	276
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	276
Unidad Ejecutora 455 CAI Cecilia Grierson	280
Programa 52. Atención Médica General	280
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	280
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría De Administración Del Sistema De Salud .	285

Programa 65. Administración Del Sistema De Salud.....	285
Unidad Ejecutora 554 Subsecretaría De Planificación Sanitaria.....	289
Programa 66. Planificación Sanitaria	289
Unidad Ejecutora 4000 Subs. Atención Hospitalaria.....	294
Programa 7. Actividades De Atención Hospitalaria Comunes A Los Programas 51/58 Y 85	294
Programa 52. Atención Médica General.....	300
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas.....	305
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil.....	310
Programa 56. Atención Medica Oftalmológica.....	314
Programa 57. Atención Odontológica General.....	317
Programa 59. Atención de Rehabilitación.....	319
Programa 85. Atención De Salud Mental	322
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria Y Comunitaria	326
Programa 61. Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño	326
Programa 62. Prevención Y Protección En Salud Sexual	334
Programa 64. Gestión De Redes Y Programas De Salud.....	340
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria Y Comunitaria.....	348
Programa 71. Salud Comunitaria – Centros de Salud.....	351
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto De Transplante.....	355
Programa 63. Ente Autárquico Instituto Del Transplante	355
Unidad Ejecutora 4004 Centro De Salud 34.....	363
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	363
Subprograma 1 Centro de Salud 34.....	363
Unidad Ejecutora 4005 Centro De Salud 22 Y 38	365
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	365
Subprograma 2 Centros de Salud 22 y 38.....	365
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21/26.....	368
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	368
Subprograma 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26	368
Unidad Ejecutora 4007 Centro De Salud 2,12,27	371
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	371

Subprograma 4 Centros de Salud 2, 12 y 27	371
Unidad Ejecutora 4008 Centro De Salud 11 Y 45	373
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	373
Subprograma 5 Centros de Salud 11 y 45	373
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33.....	376
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	376
Subprograma 6 Centro de Salud 33.....	376
Unidad Ejecutora 4010 Centro De Salud 36.....	378
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud.....	378
Subprograma 7 Centro de Salud 36.....	378
Unidad Ejecutora 4012 Centro De Salud 9 15 41	381
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR	381
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	381
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1 8 10 16 30 32 35 39	384
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR	384
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39	384
Unidad Ejecutora 4014 CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44.....	386
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR	386
Subprograma 4 Ctros. de Salud ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	386
Unidad Ejecutora 4015 CS 3 4 5 7 28 29 37	388
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR	388
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3,4,5,7,28,29 y 37	388
Unidad Ejecutora 4016 Salud Comunitaria-ACUMAR	390
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR	390

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires 2016-2019 propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "desarrollar un sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

El plan de salud 2016-2019 incluye como objetivos ministeriales prioritarios: fortalecer la red pública de cuidados integrales; fortalecer y perfilar la Red de Hospitales; mejorar y ampliar Sistemas de Información; desarrollar acuerdos y planificación intersectorial; mejorar el desempeño económico, logrando mayor resultado sanitario por peso invertido.

Este plan cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Desarrollar servicios de atención primaria, con acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral, programada y con participación ciudadana con foco en los problemas de salud y sus determinantes sociales.
2. Conformar una red de hospitales con perfiles complementarios entre sí, que resuelvan los problemas sanitarios, hasta los más complejos, para ciudadanos de la ciudad y otras jurisdicciones.
3. Desarrollar e implementar sistemas de información abiertos, que permitan mejorar la toma de decisiones en el cuidado de los ciudadanos y para la gestión sanitaria.
4. Promover el desarrollo de recursos humanos de perfiles apropiados y ajustados a las necesidades de la población.
5. Gestionar eficientemente los recursos que permitan incrementar la calidad de la inversión.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

6. Lograr que los ciudadanos y el equipo de salud mejoren su visión de los servicios públicos de salud, optimizando la satisfacción en su utilización y en los propios integrantes del sistema.

La propuesta, entonces, es rediseñar e implementar una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) que cuente con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa)

Esta red contará con 4 categorías de resolución de complejidad de la red:

Un Primer Nivel de Atención que contará con:

- CESACs: Con equipos básicos de salud (Médico Generalista - de familia, Pediatra, Enfermero), con proximidad y a cargo de un "número definido de familias", con foco en la atención primaria de salud y la tarea interministerial para mejorar los determinantes sociales de la salud.

- Centros Médicos de Atención de Referencia (CEMARs): Con estudios complementarios de resolución ambulatoria y especialidades de uso frecuente.

Segundo nivel de Atención Hospitalario:

- Hospitales de Cabecera de Áreas Programáticas: integrados a la red como primer escalón de recepción del primer nivel. Estandarizados y preparados para resolver la mediana complejidad y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas.

- Hospitales de mayor complejidad y especialización:

Tercer nivel de Atención Hospitalaria: Hospitales de Alta Complejidad y Hospitales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Especializados

- Hospitales de Alta Complejidad: Constituyen los hospitales de cabecera de zonas sanitarias funcionales de la ciudad. Preparados para resolver los casos de alta complejidad diagnóstica y terapéutica. Especialmente de derivación y de atención directa a la red.

- Hospitales Especializados constituyen los hospitales cabecera de especialidades y líneas de cuidado y serán de acceso directo (oftalmológicos, quemados, neurociencias) o por derivación de otros hospitales (Gastroenterológico)

Cuarto Nivel de Atención Hospitalaria:

- Hospital de Excelencia (en evaluación): hospital ultraespecializado para adultos y niños que actuaría por derivación secundaria de otros hospitales para la cobertura de trasplantes, neurocirugía funcional, cirugía cardiovascular compleja, centro de medicina traslacional, simuladores, etc.

Las actuales redes y programas conformarán, dentro de una única red integrada, líneas de cuidado reduciendo la fragmentación.

Objetivos Ministeriales

1) Fortalecimiento de red pública de cuidados integrales

La visión del fortalecimiento de la red pública de cuidados integrales, que incluye acciones en la comunidad en el primer nivel de atención, atención ambulatoria, permite contar con servicios de salud que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, mediante el acceso universal equitativo, integral, oportuno y sin restricciones a cuidados de salud y a una intervención integral, programada y participativa sobre los determinantes sociales de la salud.

Para llegar a esta visión, el desafío es construir redes integradas de servicios de salud orientadas a la prestación de servicios más accesibles, equitativos, eficientes, de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

mejor calidad y que satisfagan las expectativas de los ciudadanos.

Los ejes para posibilitar esta construcción son la orientación hacia una cobertura y acceso universales, hacia una priorización del primer contacto de población definida a cargo, hacia una atención integral e integrada y continua, hacia el cuidado apropiado en el lugar apropiado, con una organización y gestión óptimas, orientado hacia la comunidad y la acción intersectorial.

Las redes integradas permitirán mejorar la accesibilidad, reducir la fragmentación, mejorar la eficiencia, contener los costos y responder a necesidades y expectativas de la comunidad, incluyendo y fortaleciendo todos los programas ya existentes en la Ciudad.

Los atributos de estas redes integradas incluirán:

1) Un modelo asistencial que contemple: población a cargo definida; red de establecimientos de salud; primer nivel de atención que cubra a toda la población y sea la puerta de entrada integrando y coordinando a todo el sistema, satisfaciendo la mayor parte de las necesidades; prestación de servicios en el lugar más apropiado; mecanismos de coordinación asistencial a lo largo del continuo asistencial; atención centrada en la persona.

2) Gobernanza y estrategia: sistema de gobernanza para toda la red; recursos humanos apropiados; sistema de información integrado; gestión basada en resultados.

3) Financiamiento: financiamiento adecuado alineado con metas de la red.

El proceso de integración necesario será difícil, complejo y de largo plazo, requiriéndose cambios sistémicos amplios más allá de cambios puntuales, requiriendo también el compromiso de todos los actores y la integración de múltiples formas y niveles.

Se propone entonces la construcción de una Red Integrada de Cuidados Progresivos y con Regionalización Preferente, permitiendo que el primer nivel de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

atención posibilite la integración y coordinación en los cuidados:

- Se entiende por Integrada una articulación efectiva entre los niveles de atención con la coordinación del primer nivel de atención como puerta de entrada y seguimiento de población a cargo.

- Se entiende por Cuidados Progresivos a una forma escalonada de organización y prestación de los servicios de salud para lograr un equilibrio en su cantidad y variedad disponibles para satisfacer las necesidades de la población. Implica una asignación racional de los recursos centrada en el individuo y su problemática en el eje funcional del sistema, en el cual las distintas instancias de asistencia, acompañen el nivel de complejidad.

- Se entiende por Regionalización Preferente, la organización en áreas de cuidado dentro de la ciudad e incorporando en forma organizada a personas de otras jurisdicciones.

La visión del modelo de atención que se implementará incorpora como atributos a lograr: Proximidad con el ciudadano; Foco integral en los determinantes sociales de la salud; Preferencia por proximidad, para cuidados de menor complejidad Fuerte articulación con otros ministerios e inserción en otras iniciativas intersectoriales de transformación social y atención vecinal; Los equipos básicos de salud con población a cargo, nominalizada para realizar la atención directa de su comunidad, seguimiento de pacientes domiciliarios, prevención y promoción, plan de participación ciudadana y gestión gubernamental de activos comunitarios y determinantes sociales; Una estrategia de identificación de problemas y oportunidades locales, participación comunitaria e identificación como eje de la transformación de determinantes socio-ambientales, evolución cultural y hábitos saludables y cuidado de la salud, que articula iniciativas ya existentes en terreno, las oportunidades de diferentes ministerios, los recursos del sector salud y las entidades de la sociedad civil organizada con voluntad de participación; Gradualidad en la implementación, iniciando el nuevo modelo en algunas comunas que, por sus características, represente un escenario significativo de la nueva modalidad de atención. Siendo que a su vez, sean comunas también de acción prioritaria para otras dependencias y programas del estado.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen, además del fortalecimiento de todas las actividades que ya se vienen realizando a través de la comunidad y CESACs de la CABA, la conformación de equipos básicos de salud. Estos equipos básicos de salud conformados por un médico generalista, un médico pediatra y un enfermero se iniciaron en 2016 (100 nuevos equipos para fin de año conformados por profesionales existentes y nuevos), y durante 2017 continuarán su conformación con miembros de equipos de salud ya existentes y nuevas incorporaciones. Los equipos básicos de salud tendrán a cargo un número de familias, serán responsables de brindar acceso y continuidad de cuidados y de realizar actividades en la comunidad. Trabajarán con los demás miembros del equipo de salud y con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Representan un cambio profundo en la forma del cuidado de la salud en la Ciudad.

Cada equipo básico de salud tiene a cargo una población nominalizada de ciudadanos de la CABA, conformada por 700 viviendas, completando aproximadamente de acuerdo a la demografía de la ciudad unas 3500 personas, y trabajará en forma matricial e interdisciplinaria con otros profesionales.

Este equipo básico de salud tiene las siguientes funciones esenciales:

- Planificación y análisis de situación de salud;
- Comprensión de los procesos sociales en su territorio, ser proactivo en la comunidad y tener competencia cultural;
- Trabajo en acciones de promoción, clasificando en distintos niveles de riesgo cada familia, elaborando para cada una de ellas, su estrategia de seguimiento;
- Articular las actividades asistenciales de prevención, clínicas y de rehabilitación;
- Gestión clínica con líneas de cuidado en red, referencia-contrarreferencia.

Durante 2017 continuará el fortalecimiento de los programas de salud que se

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

implementan a través de la atención primaria en coordinación con la atención hospitalaria.

Durante el 2016 se inauguró el nuevo edificio del Cesac 7, se finalizó la obra del nuevo Cesac 43 y se iniciaron las obras para nuevos CESACs y ampliación de CESACs existentes.

Durante 2017 se completará la red de CESACs del Sur de la CABA (Comunas 4, 7, 8 y 9), y se fortalecerán los dispositivos de salud en la Villa 31.

Continuando lo iniciado en 2016, en 2017 se avanzará en el fortalecimiento de la estrategia de salud comunitaria, realizando acuerdos con otros Ministerios en áreas como la prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos, campañas de vacunación, y otras actividades comunitarias.

Durante 2017 se iniciarán las obras para los nuevos CEMARs, que brindarán cuidados ambulatorios de especialidades médicas en un nuevo nivel asistencial para la Ciudad, incrementando la capacidad de resolución del primer nivel de atención.

Durante 2017 continuarán su fortalecimiento de los programas de Promoción y Cuidado de la Salud Materno-Infantil, Prevención y Protección en Salud Sexual y Reproductiva, y toda la gestión de Redes y Programas en curso.

En relación a la atención de adicciones, en 2017 se fortalecerá la red de adicciones para la atención de usuarios de sustancias en barrios vulnerables en articulación con otros ministerios, la utilización de unidades sanitarias móviles en lugares estratégicos de la ciudad para fortalecer su asistencia, el fortalecimiento del recurso humano tanto en centros de salud como la atención hospitalaria.

2) Fortalecer y Perfilar la Red de Hospitales

Un primer nivel de atención fortalecido requiere de un segundo nivel de atención hospitalario, con inversiones necesarias que permitan incrementar la capacidad de resolución de problemas de salud de los ciudadanos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el

Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El desarrollo hospitalario se ha realizado impulsado, desde hace décadas, por iniciativas de grupos profesionales. Ello no ha permitido planificar la oferta principalmente en base a las necesidades de la red de hospitales en su conjunto.

Dados los problemas en la resolutivez del primer nivel de atención se vive en los hospitales porteños una percepción de permanente demandas insatisfechas, en especial de expectativas, entre la demanda creciente de la población y una capacidad de oferta insuficiente.

Sin hospitales no hay redes integradas de salud, pero tampoco será posible integrar la red manteniendo el status quo hospitalario. Sin las redes integradas tampoco se solucionarán los problemas de los hospitales.

Los hospitales de la red de la ciudad deben definir su perfil asistencial en función de las necesidades de la población y de la oferta de servicios de toda la red complementándose entre sí, y no solamente por una planificación aislada y principalmente basada en la generación de oferta y visión estratégica aislada de cada hospital. En este contexto los hospitales requieren un modelo de organización y gestión diferente al de un establecimiento autónomo, con el objetivo mancomunado sobre una población a cargo.

Para cada hospital la red deberá definir, en función de las necesidades de la red que servicios prestará, como será su organización, como se coordinará con el resto del sistema, que obras y equipamiento tendrá, y cuál será su dotación de recursos humanos.

La visión entonces para el sistema de salud porteño es contar con una red de hospitales complementarios entre sí, con especializaciones preferentes y basadas en las necesidades de la población, realizando inversiones y estrategia de recursos humanos consistentes con la visión en red. Para ello, una tarea a definir será la pronta readecuación de las actuales estructuras profesionales, elevando y jerarquizando aquéllas que por su antigüedad, experiencia y producción deben ser tenidas en cuenta para dotarlas del recurso humano y tecnológico que les permita continuar y mejorar la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

actividad asistencial y científica. Muchas de estas actuales estructuras funcionan desde hace años como grupos de trabajo sin el debido reconocimiento por la tarea que desarrollan, siendo algunos, en no pocos casos, referentes del sistema de atención.

Durante 2016 y 2017 se planeó un incremento de las inversiones en obras y equipamiento hospitalario iniciando por las más urgentes, incluyendo las reformas a servicios de guardia (Htal. Zubizarreta, Htal. Gutiérrez), servicios de neonatología (Htal. Penna), inauguración de servicios de guardia (Htal Grierson) como las más relevantes.

Además se lanzó el proyecto de regionalización obstétrica y se comenzó a articular a través de un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires el eje de atención materno-infantil del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En 2016 se inició el desarrollo del Plan de Hospitales Porteños 2030, que incluye el relevamiento de estructura y funcionamiento, definición de perfiles de hospitales y plan de inversiones orientado hacia estos perfiles. En 2017 se continuarán las obras iniciadas en el 2016 y se iniciarán nuevas, incrementando la inversión en obras y equipamiento tal se encuentra plasmado en el plan de inversiones. Entre las principales inversiones en 2017 se incluyen el fortalecimiento de hospitales de cabecera (segundo nivel) estandarizando la oferta de servicios de mediana complejidad en todos ellos para dar adecuada respuesta a la demanda del primer nivel, la reconversión de hospitales neuropsiquiátricos en hospitales de neurociencias, el fortalecimiento de red de hospitales materno-infantiles y la continuación de las obras en el Hospital Grierson, entre las más relevantes.

El plan de hospitales porteños 2030 incluye un plan integral de seguridad de hospitales en fortalecimiento continuo junto con el Ministerio de Seguridad de la Ciudad.

En relación al recurso humano hospitalario se incorporaron en 2016 cerca de 100 médicos de guardia en diferentes hospitales, se inició el proceso de incorporación de 315 médicos propios del SAME, y el fortalecimiento de enfermería en diferentes servicios.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

De acuerdo al perfilamiento hospitalario se fortalecerán estructuras y recursos humanos de servicios prioritarios.

3) Mejorar y Ampliar Sistemas de Información

Los efectores sanitarios del subsector de salud público de la CABA cuentan en su mayoría con historias clínicas en papel con formato propio en cada centro y servicio, así como sistemas informáticos fragmentados. Esta multiplicidad de historias clínicas para cada paciente trae aparejada la existencia de información redundante y/o insuficiente que dificulta una visión integrada del cuidado de la salud. Esto podría dar lugar a la duplicidad de estudios y a la falta de información confiable necesaria para un eficiente cuidado de la salud del ciudadano, así como para la gestión de la salud pública.

En este contexto, la visión es implementar una Historia Clínica Electrónica (HCE) para pacientes atendidos inicialmente en los CESAC de la Ciudad de Bs As, progresando luego hacia los hospitales, la cual posibilite representar las acciones atinentes al cuidado de la salud de dichos pacientes, resultando en un registro asistencial centralizado e integrado con órdenes e informes de resultados de servicios auxiliares de laboratorios correspondientes a este nivel de atención y dependientes de hospitales públicos de la misma área, con posterior expansión a hospitales porteños.

Teniendo como meta la implementación de los nuevos módulos y del sistema del gestión hospitalaria, se ejecutara durante el 2016 el proyecto cableado y redes que se completará en 2017.

Durante 2016 se finalizarán las obras de cableado, conectividad, equipamiento informático, desarrollo de software de historia clínica, laboratorio y farmacia, y su implementación en centros de salud priorizados de la zona Sur de la CABA (comunas 4, 7, 8 y 9), incluyendo empadronamiento en un padrón único de salud, fortalecimiento de estrategia de turnos, y utilización por miembros del equipo de salud de la HCE (Historia Clínica Electrónica).

Durante 2016 se relevaron los procesos para la futura expansión de la estrategia

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

de turnos en centros de salud y hospitales, la implementación de estrategias de salud móvil (celulares) articuladas con la historia clínica electrónica, y para la primera etapa de informatización de hospitales, incluyendo laboratorios y áreas administrativas. Se desarrolló el marco regulatorio para fortalecer la implementación de la HCE.

Se fortalecieron las áreas de epidemiología y estadística integrándose a la informática y haciendo pública información de problemas de salud prioritarios a través de publicación de salas de situación epidemiológicas.

A partir de 2017 se continuará la implementación en centros de salud y en hospitales.

4) Desarrollar acuerdos y planificación intersectorial

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen como prioritarios la mejora del sistema de atención en el AMBA, la delegación de competencias de regulación y fiscalización de Nación a Ciudad y la realización e implementación de acuerdos con otros Ministerios de la CABA.

En relación al sistema de atención en el AMBA, debido a que esta problemática es sumamente compleja, tanto por la magnitud de la población como por las grandes disparidades que se presentan entre ambas jurisdicciones, y también a raíz de que el área tiene una dinámica en su población que trasciende la delimitación jurisdiccional, es imprescindible que se implementen políticas y acciones con una mirada global sobre la misma, con una lógica interjurisdiccional, para poder abordar los problemas y mejorar la situación de la población en su conjunto.

La CABA cuenta con mayor oferta de servicios de salud por habitante, pero el conurbano presenta un perfil sociodemográfico menos favorecido y elevadas necesidades de salud, lo que genera que el 43% de los egresos hospitalarios de hospitales de CABA viven en el conurbano bonaerense, siendo los motivos de internación más frecuentes partos y cesáreas e internaciones neonatales y pediátricas.

Por otro lado la articulación en el AMBA requiere de la planificación conjunta con la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

provincia para el segundo nivel de atención, pero deben integrarse los municipios al considerar la APS.

La visión es lograr la integración de los cuidados de salud entre la CABA y el conurbano, en forma progresiva comenzando por las emergencias (SAME), la articulación de cuidados en el eje materno-infantil y la estrategia de Historia Clínica Electrónica.

A partir de las capacidades de servicios de emergencias de la CABA comenzar con el fortalecimiento de servicios de emergencias del conurbano, a través de capacitación y asistencia técnica de ciudad a provincia, iniciando en jurisdicciones prioritarias en forma progresiva. La provincia y los municipios realizarán la inversión de recursos humanos y equipamiento.

Así comenzar el camino hacia una integración, dónde cada jurisdicción se encargue del financiamiento y la gestión. En el eje materno-infantil se integrarán las jurisdicciones a través de acuerdos en mecanismos de derivación, procesos asistenciales acordados, y cada jurisdicción fortalecerá sus servicios, e ir logrando en forma progresiva una articulación y gestión clínica con municipios y hospitales prioritarios, convirtiendo corredores sanitarios que se han desarrollado en forma espontánea y no planificada en una articulación interjurisdiccional, conduciendo estos corredores sanitarios por proximidad y tipo de servicios ofrecidos y demandados.

Los municipios y el conurbano deberán responsabilizarse gradualmente por un lado de incrementar sus capacidades de servicios de emergencias (SAME) y de realizar el seguimiento ambulatorio de pacientes antes y después de la prestación hospitalaria en ciudad.

El desarrollo de la historia clínica electrónica en la ciudad se extenderá a través de asistencia técnica a municipios del AMBA en forma progresiva, permitiendo una gradual integración de los sistemas de información clínicos, que contribuya a una mejor integración de los cuidados.

Es decir, planificar cuidados de la salud en el AMBA con un criterio común (CABA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

y Provincia) y que cuando en el conurbano no estén las capacidades de resolución del segundo nivel, se coordine la atención en los hospitales porteños, incluyendo el seguimiento post-alta hasta que la atención primaria del territorio de origen pueda ocuparse de la continuidad de la atención del paciente. En otras palabras, la visión es organizar y garantizar en forma progresiva la atención primaria, priorizando la población vulnerable en su territorio de origen y que existan servicios extrajurisdiccionales de hospitales bajo planificación de los profesionales sanitarios y excepcionalmente por decisión individual del ciudadano.

Durante 2016 se firmaron acuerdos marco y específicos sin erogación específica para la ciudad, iniciando capacitación y asistencia técnica en servicios de emergencias e historia clínica electrónica, y coordinación entre ambas jurisdicciones de cuidados de salud iniciando por el eje materno-infantil.

Durante 2017 se extenderán estas acciones a municipios del AMBA a través de adhesiones a los acuerdos ya firmados.

Otro proyecto dentro de este objetivo es el de avanzar hacia el traspaso de las competencias de regulación y fiscalización en salud desde la Nación a la ciudad. La visión es que la delegación de estas funciones a la CABA brinde una oportunidad no solo de asumir en forma más abarcativa la responsabilidad de la fiscalización y regulación en salud en el territorio de la CABA, sino también la oportunidad de utilizar estas herramientas para otros aspectos de la gestión como a una planificación más integral de los servicios de salud dentro de la CABA de cualquier subsistema de salud, a contribuir a mejorar de la calidad de atención en efectores sanitarios no públicos, a incorporar gradualmente a la habilitación elementos de acreditación ligados a procesos de mejora continua e información útil para la gestión tanto de la estructura del sistema de salud como de la planificación de estructura y recursos humanos, entre otros.

Esta transferencia incluye las normativas respaldatorias a nivel de la CABA (leyes de ejercicio profesional, procedimientos de habilitación e inspección), y será financiado en parte por recursos propios de la ciudad, cobro de las actuaciones a profesionales y efectores, y el traspaso de recursos desde la Nación a la ciudad, que se efectivizaría hacia fines de 2017 e inicios de 2018.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Más del 70% de los resultados sanitarios de una población no dependen de la red de cuidados sanitarios, sino que dependen de los determinantes sociales de la salud (nivel socioeconómico y educativo, hábitat y contexto donde se vive, exposición a tóxicos y drogas, grado de integración social, acceso a agua potable, cloacas y alimentos, acceso a trabajo seguro, etc.).

También existe evidencia que los proyectos exitosos de salud comunitaria han basado en la participación ciudadana, porque allí es donde se presenta la oportunidad de entender las barreras y facilitadores para modificar algunos de estos determinantes y brindar un enfoque integrado de salud, incorporando la asistencia social, el cuidado del ambiente y la educación, es decir los elementos claves para mejorar los "determinantes sociales de la salud" y en consecuencia los resultados sanitarios más allá de los servicios de salud.

La estrategia más adecuada para ello es transformar al sistema desde la base: el barrio y el terreno concreto con contacto directo con el ciudadano. Para ello es fundamental identificar los líderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones barriales que ya están insertadas en la comunidad y acercar al estado desde una perspectiva integrada de los diferentes ministerios con foco social, e integrar a su vez las soluciones que el estado ofrece desde diferentes áreas, que muchas veces no están articuladas.

La visión es lograr la incorporación de acciones comunitarias integrando sistemas de soporte de desarrollo-educación-salud-seguridad-otros, tanto a nivel de políticas públicas como en la comunidad. Para ello se requiere de la planificación y ejecución de acciones de articulación entre el sector salud, las diferentes iniciativas gubernamentales y ministerios vinculados a la acción social en la Ciudad, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

Durante 2016 se realizó un mapeo de activos comunitarios en zonas vulnerables del sur de la ciudad, y se realizaron acuerdos con Ministerios de Desarrollo Humano y Hábitat y de Educación, y se trabajó en forma articulada con otros ministerios para la prevención y control de mosquitos transmisores de enfermedades.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

En 2017 se profundizarán acciones en la comunidad desde salud y desde otras áreas de gobierno con la participación de salud.

5) Mejorar desempeño económico

Actualmente existe un sistema con oportunidades de mejora de la facturación y cobranza de prestaciones de salud realizada a personas afiliadas a obras sociales y prepagos.

Los hospitales de la CABA podrían identificar, facturar y cobrar un mayor número de prestaciones de pacientes con cobertura de otros entes financiadores de lo que está logrando actualmente, como ya se ha comenzado a lograr en varios centros asistenciales. Es necesario extender esta experiencia exitosa, lo que permitiría acceder a mayores ingresos proporcionales en función de lo que presta y factura a terceros pagadores. Así se incrementaría la disponibilidad de fondos genuinos disponibles para el sistema. Debemos revisar los procesos actuales de los demás centros en base a las buenas prácticas logradas.

Durante 2016 se continuó el fortalecimiento de procesos administrativos en pos de una mayor identificación de prestaciones y su subsiguiente facturación y cobranza, esfuerzos que continuarán en 2017.

En la administración del sistema de salud se pueden identificar varios nichos de oportunidad para la mejora de la eficiencia, que permita optimizar la utilización de los recursos. Ello permitiría reasignar los fondos a inversiones u otras áreas relacionadas a los objetivos estratégicos descriptos en este documento.

Uno de los ejemplos ya iniciado en 2016 es el servicio de elaboración y distribución de comidas en hospitales, donde la necesidad de una normativa unificada y actualizada y de un sistema de gestión de raciones informatizado garantizará un efectivo seguimiento de las prestaciones.

El programa de cobertura porteña cuenta con un servicio de cobertura de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el
Presupuesto del año 2017

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

medicamentos por farmacias privadas con un gasto creciente.

Los medicamentos de alto costo significan cada vez mayor proporción del gasto en los sistemas de salud en general y en la CABA en particular. Se requieren procesos de evaluación de tecnologías, aprobación y supervisión de las indicaciones de dichos medicamentos en los pacientes y un sistema muy eficiente para el recupero del costo.

Durante 2016 se inició una experiencia piloto en dos hospitales para hacer más eficiente el gasto en comidas hospitalarias, se fortalecieron farmacias de centros de salud para brindar un servicio de dispensa de medicamentos con contención de costos en forma progresiva y se profundizó el proceso de evaluación de tecnologías y compras centralizadas para contener el gasto en medicamentos de alto costo.

Durante 2017 se extenderá la experiencia a más hospitales, se profundizará la dispensa de medicamentos a través de centros de salud y se incrementará la gestión de insumos de alto costo, garantizando a su vez la provisión de medicamentos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion				Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa												
40	0	0	401				MINISTERIO DE SALUD	28.458.724.530	0	425.000.000	121.214.867	200.000.000	0	0	29.204.939.397
40	0	0	401				MINISTERIO DE SALUD	2.717.385.387	0	11.133.163	0	0	0	0	2.728.518.550
40	0	0	401	1			ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	717.385.387	0	11.133.163	0	0	0	0	728.518.550
40	0	0	401	86			HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	2.000.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000
40	0	0	404				DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	717.654.025	0	113.546	0	0	0	0	717.767.571
40	0	0	404	22			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	717.654.025	0	113.546	0	0	0	0	717.767.571
40	0	0	410				HTAL.TEODORO ALVAREZ	940.115.049	0	10.820.437	0	8.000.000	0	0	958.935.486
40	0	0	410	52			ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	940.115.049	0	10.820.437	0	8.000.000	0	0	958.935.486
40	0	0	410	52	10		Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez	940.115.049	0	10.820.437	0	8.000.000	0	0	958.935.486
40	0	0	411				HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	248.193.646	0	2.583.748	0	3.000.000	0	0	253.777.394
40	0	0	411	85			ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	248.193.646	0	2.583.748	0	3.000.000	0	0	253.777.394
40	0	0	411	85	11		Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	248.193.646	0	2.583.748	0	3.000.000	0	0	253.777.394
40	0	0	412				HTAL. COSME ARGERICH	1.592.520.210	0	22.521.639	0	28.000.000	0	0	1.643.041.849
40	0	0	412	52			ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.592.520.210	0	22.521.639	0	28.000.000	0	0	1.643.041.849
40	0	0	412	52	12		Hospital General de Agudos Cosme Argerich	1.592.520.210	0	22.521.639	0	28.000.000	0	0	1.643.041.849
40	0	0	413				HTAL. JOSE T. BORDA	655.951.705	0	13.821.215	0	0	0	0	669.772.920
40	0	0	413	85			ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	655.951.705	0	13.821.215	0	0	0	0	669.772.920
40	0	0	413	85	13		Hospital de Salud Mental José T. Borda	655.951.705	0	13.821.215	0	0	0	0	669.772.920
40	0	0	414				HTAL. MARIA CURIE	412.665.325	0	8.306.603	0	0	0	0	420.971.928
40	0	0	414	54			AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	412.665.325	0	8.306.603	0	0	0	0	420.971.928
40	0	0	414	54	14		Hospital de Oncología María Curie	412.665.325	0	8.306.603	0	0	0	0	420.971.928
40	0	0	415				HTAL. ODONTOLÓGICO JOSE DUEÑAS	183.885.461	0	1.089.676	0	0	0	0	184.975.137
40	0	0	415	57			ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	183.885.461	0	1.089.676	0	0	0	0	184.975.137
40	0	0	415	57	15		Hospital de Odontología José Dueñas	183.885.461	0	1.089.676	0	0	0	0	184.975.137
40	0	0	416				HTAL. CARLOS G. DURAND	1.385.802.181	0	23.277.602	0	14.000.000	0	0	1.423.079.783
40	0	0	416	52			ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.385.802.181	0	23.277.602	0	14.000.000	0	0	1.423.079.783
40	0	0	416	52	16		Hospital General de Agudos Carlos Durand	1.385.802.181	0	23.277.602	0	14.000.000	0	0	1.423.079.783
40	0	0	417				HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	1.123.515.328	0	30.986.196	2.602.428	0	0	0	1.157.103.952
40	0	0	417	55			ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.123.515.328	0	30.986.196	2.602.428	0	0	0	1.157.103.952
40	0	0	417	55	17		Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.123.515.328	0	30.986.196	2.602.428	0	0	0	1.157.103.952
40	0	0	418				HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	1.435.082.145	0	27.961.545	0	29.000.000	0	0	1.492.043.690
40	0	0	418	52			ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.435.082.145	0	27.961.545	0	29.000.000	0	0	1.492.043.690
40	0	0	418	52	18		Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	1.435.082.145	0	27.961.545	0	29.000.000	0	0	1.492.043.690
40	0	0	419				HTAL. MARIA FERRER	232.285.784	0	5.388.399	0	0	0	0	237.674.183
40	0	0	419	59			ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	232.285.784	0	5.388.399	0	0	0	0	237.674.183
40	0	0	419	59	19		Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	232.285.784	0	5.388.399	0	0	0	0	237.674.183
40	0	0	420				HTAL. RICARDO GUTIERREZ	1.467.209.220	0	62.265.867	7.723.781	12.000.000	0	0	1.549.198.868
40	0	0	420	55			ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.467.209.220	0	62.265.867	7.723.781	12.000.000	0	0	1.549.198.868
40	0	0	420	55	20		Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	1.467.209.220	0	62.265.867	7.723.781	12.000.000	0	0	1.549.198.868
40	0	0	421				HTAL. PEDRO LAGLEYZE	193.835.328	0	3.424.953	0	0	0	0	197.260.281
40	0	0	421	56			ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	193.835.328	0	3.424.953	0	0	0	0	197.260.281
40	0	0	421	56	21		Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	193.835.328	0	3.424.953	0	0	0	0	197.260.281
40	0	0	422				HTAL. BRAULIO MOYANO	617.650.508	0	16.756.164	0	0	0	0	634.406.672
40	0	0	422	85			ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	617.650.508	0	16.756.164	0	0	0	0	634.406.672
40	0	0	422	85	22		Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	617.650.508	0	16.756.164	0	0	0	0	634.406.672
40	0	0	423				HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ	858.713.388	0	15.010.848	0	4.000.000	0	0	877.724.236
40	0	0	423	54			AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	858.713.388	0	15.010.848	0	4.000.000	0	0	877.724.236
40	0	0	423	54	23		Hospital de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz	858.713.388	0	15.010.848	0	4.000.000	0	0	877.724.236

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma					11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectacion Especificas	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	424		HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	139.972.139	0	983.002	0	0	0	140.955.141
40	0	0	424	57	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	139.972.139	0	983.002	0	0	0	140.955.141
40	0	0	424	57	24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	139.972.139	0	983.002	0	0	0	140.955.141
40	0	0	425		HTAL. JOSE M. PENNA	1.056.030.490	0	11.423.109	0	14.000.000	0	1.081.453.599
40	0	0	425	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.056.030.490	0	11.423.109	0	14.000.000	0	1.081.453.599
40	0	0	425	52	25 Hospital General de Agudos José María Penna	1.056.030.490	0	11.423.109	0	14.000.000	0	1.081.453.599
40	0	0	426		HTAL. PARMENIO PIÑERO	1.317.210.487	0	9.164.805	0	14.000.000	0	1.340.375.292
40	0	0	426	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.317.210.487	0	9.164.805	0	14.000.000	0	1.340.375.292
40	0	0	426	52	26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	1.317.210.487	0	9.164.805	0	14.000.000	0	1.340.375.292
40	0	0	427		HTAL. IGNACIO PIROVANO	1.103.727.618	0	20.910.731	0	16.000.000	0	1.140.638.349
40	0	0	427	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.103.727.618	0	20.910.731	0	16.000.000	0	1.140.638.349
40	0	0	427	52	27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.103.727.618	0	20.910.731	0	16.000.000	0	1.140.638.349
40	0	0	428		HTAL. DE QUEMADOS	329.513.325	0	8.016.931	0	0	0	337.530.256
40	0	0	428	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	329.513.325	0	8.016.931	0	0	0	337.530.256
40	0	0	428	54	28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia	329.513.325	0	8.016.931	0	0	0	337.530.256
40	0	0	429		HTAL. ODONTOLÓGICO QUINQUELA MARTIN	77.095.098	0	214.761	0	0	0	77.309.859
40	0	0	429	57	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	77.095.098	0	214.761	0	0	0	77.309.859
40	0	0	429	57	29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	77.095.098	0	214.761	0	0	0	77.309.859
40	0	0	430		HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	1.288.004.289	0	18.337.052	0	19.000.000	0	1.325.341.341
40	0	0	430	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.288.004.289	0	18.337.052	0	19.000.000	0	1.325.341.341
40	0	0	430	52	30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	1.288.004.289	0	18.337.052	0	19.000.000	0	1.325.341.341
40	0	0	431		HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	1.019.275.484	0	13.231.125	0	8.000.000	0	1.040.506.609
40	0	0	431	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.019.275.484	0	13.231.125	0	8.000.000	0	1.040.506.609
40	0	0	431	52	31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.019.275.484	0	13.231.125	0	8.000.000	0	1.040.506.609
40	0	0	432		HTAL. MANUEL ROCCA	242.353.815	0	4.575.683	431.089	0	0	247.360.587
40	0	0	432	59	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	242.353.815	0	4.575.683	431.089	0	0	247.360.587
40	0	0	432	59	32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	242.353.815	0	4.575.683	431.089	0	0	247.360.587
40	0	0	433		HTAL. SANTA LUCIA	258.153.594	0	9.031.475	0	0	0	267.185.069
40	0	0	433	56	ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	258.153.594	0	9.031.475	0	0	0	267.185.069
40	0	0	433	56	33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía	258.153.594	0	9.031.475	0	0	0	267.185.069
40	0	0	434		HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	1.391.885.133	0	15.525.617	0	23.000.000	0	1.430.410.750
40	0	0	434	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.391.885.133	0	15.525.617	0	23.000.000	0	1.430.410.750
40	0	0	434	52	34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	1.391.885.133	0	15.525.617	0	23.000.000	0	1.430.410.750
40	0	0	435		HTAL. RAMON SARDA	513.679.118	0	12.649.414	0	0	0	526.328.532
40	0	0	435	55	ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	513.679.118	0	12.649.414	0	0	0	526.328.532
40	0	0	435	55	35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	513.679.118	0	12.649.414	0	0	0	526.328.532
40	0	0	436		TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	85.849.351	0	1.639.129	0	0	0	87.488.480
40	0	0	436	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	85.849.351	0	1.639.129	0	0	0	87.488.480
40	0	0	436	85	36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	85.849.351	0	1.639.129	0	0	0	87.488.480
40	0	0	437		HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	268.541.837	0	1.591.549	0	0	0	270.133.386
40	0	0	437	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	268.541.837	0	1.591.549	0	0	0	270.133.386
40	0	0	437	85	37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	268.541.837	0	1.591.549	0	0	0	270.133.386
40	0	0	438		HTAL. ENRIQUE TORNU	744.137.141	0	6.472.585	0	5.000.000	0	755.609.726
40	0	0	438	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	744.137.141	0	6.472.585	0	5.000.000	0	755.609.726
40	0	0	438	52	38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú	744.137.141	0	6.472.585	0	5.000.000	0	755.609.726
40	0	0	439		HTAL. BONORINO UDAONDO	420.778.453	0	12.278.036	0	0	0	433.056.489
40	0	0	439	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	420.778.453	0	12.278.036	0	0	0	433.056.489
40	0	0	439	54	39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	420.778.453	0	12.278.036	0	0	0	433.056.489

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma					11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectacion Especificas	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	440		HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD	554.945.221	0	5.505.420	0	0	0	560.450.641
40	0	0	440	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	554.945.221	0	5.505.420	0	0	0	560.450.641
40	0	0	440	52	40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	554.945.221	0	5.505.420	0	0	0	560.450.641
40	0	0	441		HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	456.483.372	0	5.835.230	0	2.000.000	0	464.318.602
40	0	0	441	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	456.483.372	0	5.835.230	0	2.000.000	0	464.318.602
40	0	0	441	52	41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	456.483.372	0	5.835.230	0	2.000.000	0	464.318.602
40	0	0	443		CENTRO DE SALUD AMEGHINO	108.587.712	0	243.315	0	0	0	108.831.027
40	0	0	443	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	108.587.712	0	243.315	0	0	0	108.831.027
40	0	0	443	85	43 Centro de Salud Mental Ameghino	108.587.712	0	243.315	0	0	0	108.831.027
40	0	0	445		INSTITUTO PASTEUR	113.296.594	0	272.098	0	0	0	113.568.692
40	0	0	445	45	INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR	113.296.594	0	272.098	0	0	0	113.568.692
40	0	0	446		INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	253.273.878	0	4.432.626	0	0	0	257.706.504
40	0	0	446	59	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	253.273.878	0	4.432.626	0	0	0	257.706.504
40	0	0	446	59	46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	253.273.878	0	4.432.626	0	0	0	257.706.504
40	0	0	449		DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	413.680.025	0	4.390.303	0	0	0	418.070.328
40	0	0	449	49	SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA	413.680.025	0	4.390.303	0	0	0	418.070.328
40	0	0	450		CTRO.DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO	33.923.327	0	70.782	0	0	0	33.994.109
40	0	0	450	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	33.923.327	0	70.782	0	0	0	33.994.109
40	0	0	450	85	50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	33.923.327	0	70.782	0	0	0	33.994.109
40	0	0	455		CAI CECILIA GRIERSON	81.012.668	0	528.752	0	0	0	81.541.420
40	0	0	455	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	81.012.668	0	528.752	0	0	0	81.541.420
40	0	0	455	52	55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	81.012.668	0	528.752	0	0	0	81.541.420
40	0	0	552		SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	239.868.120	0	292.574	0	0	0	240.160.694
40	0	0	552	65	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	239.868.120	0	292.574	0	0	0	240.160.694
40	0	0	554		SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	204.102.602	0	238.301	109.017.569	0	0	313.358.472
40	0	0	554	66	PLANIFICACIÓN SANITARIA	204.102.602	0	238.301	109.017.569	0	0	313.358.472
40	0	0	4000		SUBS.ATENCIÓN HOSPITALARIA	294.836.250	0	176.219	0	0	0	295.012.469
40	0	0	4000	7	ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85	100.170.995	0	176.219	0	0	0	100.347.214
40	0	0	4000	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	194.665.255	0	0	0	0	0	194.665.255
40	0	0	4001		ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	206.475.139	0	188.161	0	1.000.000	0	207.663.300
40	0	0	4001	61	PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	27.962.501	0	5.897	0	0	0	27.968.398
40	0	0	4001	62	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	50.948.520	0	31.704	0	1.000.000	0	51.980.224
40	0	0	4001	64	GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	95.802.703	0	150.560	0	0	0	95.953.263
40	0	0	4001	70	ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	31.761.415	0	0	0	0	0	31.761.415
40	0	0	4002		ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	16.404.640	0	2.212	1.440.000	0	0	17.846.852
40	0	0	4002	63	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	16.404.640	0	2.212	1.440.000	0	0	17.846.852
40	0	0	4004		CENTRO DE SALUD 34	1.903.692	0	2.616	0	0	0	1.906.308
40	0	0	4004	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	1.903.692	0	2.616	0	0	0	1.906.308
40	0	0	4004	71	1 Centro de Salud 34	1.903.692	0	2.616	0	0	0	1.906.308
40	0	0	4005		CENTRO DE SALUD 22 Y 38	26.799.576	0	120.651	0	0	0	26.920.227
40	0	0	4005	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	26.799.576	0	120.651	0	0	0	26.920.227
40	0	0	4005	71	2 Centros de Salud 22 y 38	26.799.576	0	120.651	0	0	0	26.920.227
40	0	0	4006		CENTRO SALUD 17, 21/26	1.812.000	0	0	0	0	0	1.812.000
40	0	0	4006	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	1.812.000	0	0	0	0	0	1.812.000
40	0	0	4006	71	3 Centros de Salud 17,21,25 y 26	1.812.000	0	0	0	0	0	1.812.000
40	0	0	4007		CENTRO DE SALUD 2,12,27	24.242.414	0	162.049	0	0	0	24.404.463
40	0	0	4007	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	24.242.414	0	162.049	0	0	0	24.404.463
40	0	0	4007	71	4 Centros de Salud 2, 12 y 27	24.242.414	0	162.049	0	0	0	24.404.463

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	0	0	4008		CENTRO DE SALUD 11 Y 45	105.178.336	0	95.272	0	0	0	0	105.273.608
40	0	0	4008	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	105.178.336	0	95.272	0	0	0	0	105.273.608
40	0	0	4008	71	5 Centros de Salud 11 y 45	105.178.336	0	95.272	0	0	0	0	105.273.608
40	0	0	4009		CENTRO SALUD 33	880.000	0	0	0	0	0	0	880.000
40	0	0	4009	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	880.000	0	0	0	0	0	0	880.000
40	0	0	4009	71	6 Centro de Salud 33	880.000	0	0	0	0	0	0	880.000
40	0	0	4010		CENTRO DE SALUD 36	33.732.060	0	88.732	0	0	0	0	33.820.792
40	0	0	4010	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	33.732.060	0	88.732	0	0	0	0	33.820.792
40	0	0	4010	71	7 Centro de Salud 36	33.732.060	0	88.732	0	0	0	0	33.820.792
40	0	0	4012		CENTRO DE SALUD 9 15 41	37.795.613	0	148.234	0	0	0	0	37.943.847
40	0	0	4012	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	37.795.613	0	148.234	0	0	0	0	37.943.847
40	0	0	4012	60	2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	37.795.613	0	148.234	0	0	0	0	37.943.847
40	0	0	4013		CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	106.916.916	0	428.032	0	0	0	0	107.344.948
40	0	0	4013	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	106.916.916	0	428.032	0	0	0	0	107.344.948
40	0	0	4013	60	3 Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39	106.916.916	0	428.032	0	0	0	0	107.344.948
40	0	0	4014		CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	81.504.754	0	227.935	0	0	0	0	81.732.689
40	0	0	4014	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	81.504.754	0	227.935	0	0	0	0	81.732.689
40	0	0	4014	60	4 Ctros. de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	81.504.754	0	227.935	0	0	0	0	81.732.689
40	0	0	4015		CS 3 4 5 7 28 29 37	19.297.559	0	43.881	0	0	0	0	19.341.440
40	0	0	4015	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	19.297.559	0	43.881	0	0	0	0	19.341.440
40	0	0	4015	60	5 Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37	19.297.559	0	43.881	0	0	0	0	19.341.440
40	0	0	4016		SALUD COMUNITARIA-ACUMAR	3.100.000	0	0	0	0	0	0	3.100.000
40	0	0	4016	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	3.100.000	0	0	0	0	0	0	3.100.000

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Ministerio de Salud

Jurisdicción				Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
Subjurisdicción																	
Entidad																	
Unidad Ejecutora																	
40	0	0		2.331	1.081	3.529	440	2.140	3.550	6.483	472	114	6	3	5	20.154	
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	23	7	23	7	4	2	6	1	8	1	0	1	83
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	9	6	29	3	11	4	4	4	3	0	0	0	73
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	111	24	131	15	70	72	250	6	1	0	1	1	682
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	29	15	28	5	17	28	29	3	0	0	0	0	154
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	107	47	147	16	116	140	437	16	2	0	0	0	1.028
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	46	55	101	12	51	203	126	46	0	0	0	0	640
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	47	31	122	14	34	42	138	16	1	0	0	0	445
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	36	15	6	3	29	4	99	8	0	0	0	0	200
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	109	35	165	15	83	145	357	20	0	0	0	0	929
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	93	29	158	22	79	99	314	15	0	0	1	0	810
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	68	30	249	18	77	128	351	12	0	1	0	0	934
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	20	16	47	9	19	63	75	15	0	0	0	0	264
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	92	29	171	10	83	123	444	9	1	1	0	0	963
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	21	11	35	2	18	15	50	6	0	0	0	0	158
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	34	28	106	14	65	188	175	34	1	0	0	0	645
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ	115	26	127	18	111	159	242	10	0	1	0	0	809
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	18	12	7	2	6	3	51	8	1	0	0	0	108
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	110	46	156	22	117	72	375	9	0	0	0	0	907
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	114	42	158	18	121	136	341	12	0	0	0	0	942
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	101	32	185	16	77	94	280	16	0	0	0	0	801
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	24	19	67	11	44	52	169	1	0	0	0	0	387
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	7	6	2	2	6	2	30	1	0	0	0	0	56
40	0	0	430	HTAL. JOSE M. RAMOS MEJIA	112	58	216	22	81	205	404	19	0	0	0	0	1.117
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	70	47	137	37	56	165	207	33	0	0	0	0	752
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	34	17	32	7	33	35	49	9	0	0	0	0	216
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	33	10	34	4	41	40	66	9	0	0	0	0	237
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	147	92	214	29	105	162	344	22	0	0	0	2	1.117
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	59	18	105	6	38	91	219	17	0	0	0	0	553
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB. PSIQUIAT.	12	31	5	6	39	54	16	15	0	0	0	0	178
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	29	15	15	2	26	52	48	5	1	0	0	0	193
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	87	17	134	15	66	65	194	14	0	1	1	0	594
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	41	17	62	8	49	39	136	17	0	0	0	0	369
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD	56	28	84	10	29	63	136	11	0	0	0	0	417
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	21	35	68	3	38	38	100	4	1	0	0	0	308
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	10	3	1	0	3	3	2	0	0	0	0	0	22
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	30	12	10	4	20	26	17	3	1	0	0	0	123
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	25	19	31	8	28	56	86	13	1	0	0	0	267
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	26	13	7	0	181	663	6	1	1	0	0	0	898
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
40	0	0	455	CAI CECILIA GRIERSON	28	1	5	0	11	2	48	1	0	0	0	0	96

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Ministerio de Salud

Jurisdicción				Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalaforarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
Subjurisdicción																	
Entidad																	
Unidad Ejecutora																	
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	81	51	49	7	16	3	4	4	24	0	0	1	240
40	0	0	554	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	29	12	16	3	1	2	4	1	20	0	0	0	88
40	0	0	4000	SUBS. ATENCION HOSPITALARIA	14	7	30	6	16	2	4	3	37	0	0	0	119
40	0	0	4001	ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	26	13	32	6	2	7	41	2	10	1	0	0	140
40	0	0	4002	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
40	0	0	4005	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	1	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	6
40	0	0	4007	CENTRO DE SALUD 2,12,27	5	0	3	0	2	1	1	0	0	0	0	0	12
40	0	0	4008	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
40	0	0	4010	CENTRO DE SALUD 36	3	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	7
40	0	0	4012	CENTRO DE SALUD 9 15 41	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
40	0	0	4013	CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	12	1	9	0	20	1	4	0	0	0	0	0	47
40	0	0	4014	CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
40	0	0	4015	CS 3 4 5 7 28 29 37	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
40 Total Jurisdicción MINISTERIO DE SALUD				2.331	1.081	3.529	440	2.140	3.550	6.483	472	114	6	3	5	20.154	

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
40	40	404	22	0	9	0	51	MINISTERIO DE SALUD MINISTERIO DE SALUD DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LEY 3011 - LIGA ISRAELITA Ley 3011 - Liga Israelita	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					10	0	51	OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					11	0	51	Edificios de Administracion de Salud - Obras Varias	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	56	ATENCION MEDICA GENERAL EFECTORES DE SALUD GCBA	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	56	Htal.Zubizarreta Reestructuracion Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	57	HOSPITAL DURAND REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	58	HOSPITAL PENNA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	59	HOSPITAL RAMOS MEJIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	61	Obras por Anexo 11 Hospital Alvarez	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	62	Obras por Anexo 11 en Hospital Argerich	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	63	HOSPITAL ALVAREZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	64	HOSPITAL ARGERICH REESTRUCTURACION INTEGRAL	Inmueble equipado	Equipo	100
					0	0	65	Obras por Anexo 11 en Hospital Lugano	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	66	HOSPITAL FERNANDEZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	67	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS B. RIVADAVIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	68	Obras por Anexo 11 en Hospital Durand	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	69	HOSPITAL PIROVANO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	70	HOSPITAL PIÑERO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	71	Obras por Anexo 11 en Hospital Fernandez	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	72	HOSPITAL SANTOJANNI REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	73	HOSPITAL TORNU REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	74	Obras por Anexo 11 en Hospital Penna	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	75	Obras por Anexo 11 en Hospital Piñero	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	76	Obras por Anexo 11 en Hospital Pirovano	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	77	HOSPITAL VELEZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	78	HOSPITAL LUGANO	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	79	Obras por Anexo 11 en Hospital Ramos Mejia	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	80	Obras por Anexo 11 en Hospital Rivadavia	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	81	Obras por Anexo 11 en Hospital Santojanni	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	82	Obras por Anexo 11 en Hospital Tornu	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	83	Obras por Anexo 11 en Hospital Velez Sarsfield	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	84	Obras por Anexo 11 en Hospital Zubizarreta	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					12	0	51	ATENCION MEDICA MATERNO INFANTIL EN EFECTORES DE SALUD GCBA	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	51	HOSPITAL GUTIERREZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	52	Obras por Anexo 11 en Hospital Gutierrez	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	61	HOSPITAL SARDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	63	Obras por Anexo 11 en Hospital Sarde	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	70	HOSPITAL ELIZALDE - OBRAS VARIAS	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					0	0	71	Obras por Anexo 11 en Hospital Elizalde	Obra de refaccion	Porcentaje	100

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
					13	0	54	ATENCION MEDICA PATOLOGIAS ESPECIFICAS EN EFECTORES DE SALUD GCBA			
						0	54	HOSPITAL MUÑIZ- REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	55	Obras por Anexo 11 en Hospital Muñiz	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	57	Obras por Anexo 11 en Hospital Udaondo	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	58	HOSPITAL UDAONDO - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	61	HOSPITAL MARIA CURIE - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	62	Obras por Anexo 11 en Hospital Maria Curie	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	64	Instituto Pasteur - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	65	HOSPITAL QUEMADOS REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	66	Obras por Anexo 11 en Hospital Quemados	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	69	Obras por Anexo 11 en Instituto Pasteur	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					14	0		ATENCION MEDICA OFTALMOLOGICA EN EFECTORES DE SALUD GCBA			
						0	63	HOSPITAL LAGLEYZE REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	64	Obras por Anexo 11 en Hospital Santa Lucia	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	65	Hospital Santa Lucia Reestructuracion integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	66	Obras por Anexo 11 en Hospital Lagleyze	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					15	0		OBRAS EN EFECTORES DE SALUD MENTAL			
						0	55	CENTRO DE SALUD MENTAL DR AMEGHINO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	57	HOSPITAL DE SALUD MENTAL J.T. BORDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	61	Tallere Protegidos Reestructuracion Integra	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	62	Hospital Moyano Reestructuracion Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	63	HOSPITAL TOBAR GARCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	64	HOSPITAL ALVEAR MASTER REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	70	Obras por Anexo 11 en Hospital Tobar Garcia	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	71	Obras por Anexo 11 en Hospital Moyano	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	72	Obras por Anexo 11 en Hospital Alvear	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	73	Obras por Anexo 11 en Hospital Borda	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	74	Obras por Anexo 11 en Centro de Salud Ameghino	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					16	0		ATENCION MEDICA ODONTOLOGICA EN EFECTORES DE SALUD GCBA			
						0	74	HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	75	Obras por Anexo 11 en Hospital Dueñas	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	76	Hospital Quinquela Martin - Reestructuracion Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	77	Obras por Anexo 11 en Hospital Quinquela Martin	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	78	Hospital Ramon Carrillo - Reestructuracion Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	79	Obras por Anexo 11 en Hospital Ramon Carrillo	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					17	0		ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
						0	51	OBRAS VARIAS EN CENTROS DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	52	Obras por Anexo 11 en Centro de Salud y Accion Comunitaria CESAC's	Obra de refaccion	Porcentaje	100
					18	0		ATENCION MEDICA DE REHABILITACION EN EFECTORES DE SALUD GCBA			
						0	52	HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA M. FERRER REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	53	HOSPITAL ROCCA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	54	Obras por Anexo 11 en Hospital Maria Ferrer	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	55	Obras por Anexo 11 en Hospital Rocca	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	72	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obra de refaccion	Porcentaje	100
						0	74	Obras por Anexo 11 en Instituto de Rehabilitacion Psicofisica	Obra de refaccion	Porcentaje	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total	
					60	0	60	ACUMAR Obras Varias en Centros de Salud y Acción Comunitaria - ACUMAR	Obra de refaccion	Porcentaje	100	
					65	0	61	Obras por Anexo 11 en Centro de Salud y Acción Comunitaria ACUMAR CESAC's	Obra de refaccion	Porcentaje	100	
		410			65	0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000	
			52		10	65	0	HTAL.TEODORO ALVAREZ ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez				
		411			11	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	19.087
			85		11	65	0	52	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear			
		412			12	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	7.578
			52		12	65	0	51	HTAL. COSME ARGERICH ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
		413			13	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	33.319
			85		13	65	0	52	HTAL. JOSE T. BORDA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Hospital de Salud Mental José T. Borda			
		414			14	65	0	52	PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	137.648
			54		14	65	0	52	HTAL. MARIA CURIE AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS Hospital de Oncología María Curie			
		415			15	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.082
			57		15	65	0	51	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL Hospital de Odontología José Dueñas			
		416			16	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.667
			52		16	65	0	51	HTAL. CARLOS G. DURAND ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Carlos Durand			
		417			17	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	46.035
			55		17	65	0	51	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL Hospital General de Niños Pedro Elizalde			
					17	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	18.800
					17	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	18.800

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
		418	52		18			HTAL. JUAN A. FERNANDEZ ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Juan A. Fernández			
						65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.250
		419	59		19			HTAL. MARIA FERRER ATENCION DE REHABILITACION Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
						65	0	56 PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.500
		420	55		20			HTAL. RICARDO GUTIERREZ ATENCION MÉDICA MATERNO INFANTIL Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
						65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	29.629
		421	56		21			HTAL. PEDRO LAGLEYZE ATENCION MÉDICA OFTALMOLÓGICA Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
						65	0	58 PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	1.200
		422	85		22			HTAL. BRAULIO MOYANO ATENCION DE SALUD MENTAL Hospital de Salud Mental Braulio Moyano			
						65	0	59 PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	160.000
		423	54		23			HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ AT. MÉDICA DE PATOLOGIAS ESPECÍFICAS Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
						65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	32.240
		424	57		24			HTAL. DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO ATENCION ODONTOLÓGICA GENERAL Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
						65	0	55 PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLÓGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.095
		425	52		25			HTAL. JOSE M. PENNA ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos José María Penna			
						65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	12.664
		426	52		26			HTAL. PARMENIO PIÑERO ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
						65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	21.649

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
		427	52		27			HTAL. IGNACIO PIROVANO ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
		428	54		28		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO HTAL. DE QUEMADOS	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	22.057
								AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS Hospital de Quemados Arturo U. Illía			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
		429	57		29		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS HTAL. ODONTOLÓGICO QUINQUELA MARTIN	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	8.006
								ATENCION ODONTOLÓGICA GENERAL Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín			
						65		PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
		430	52		30		0	56 Puesta en Valor Quinquela Martin HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
								ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
		431	52		31		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	35.441
								ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
		432	59		32		0	54 PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA HTAL. MANUEL ROCCA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	49.500
								ATENCION DE REHABILITACION Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
		433	56		33		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA HTAL. SANTA LUCIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	17.088
								ATENCION MÉDICA OFTALMOLÓGICA Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
		434	52		34		0	62 PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.000
								ATENCION MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
		435	55		35		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI HTAL. RAMON SARDA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	25.782
								ATENCION MÉDICA MATERNO INFANTIL Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
						0		51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.974

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA**

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
		437	85					HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García			
				37				PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
					65		0	53 PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	2.900
		438						HTAL. ENRIQUE TORNU ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
			52					PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
				38				51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	26.484
					65		0	HTAL. BONORINO UDAONDO AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
		439						PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
			54					57 PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	30.000
				39				HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield			
					65		0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SANSFIELD	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.073
		440						HTAL. ABEL ZUBIZARRETA ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
			52					PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
				41				51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	6.809
					65		0	CENTRO DE SALUD AMEGHINO ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Centro de Salud Mental Ameghino			
		441						PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
			85					78 PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	3.379
				43				INSTITUTO PASTEUR INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR			
					65		0	51 PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.507
		443						INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
			45					51 PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	4.507

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Juris	OGESE	UE	Prog	Subprog	Py	Act	Obra	Descripcion	Producto	Unidad Medida	Total
		446	59		46			INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA ATENCION DE REHABILITACION Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
						65		PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
							0	54 PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA CAI CECILIA GRIERSON	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	10.000
		455	52		55			ATENCION MEDICA GENERAL Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
						65		PUESTA EN VALOR HOSPITALES			
							0	51 Puesta en Valor Cecilia Grierson	Mantenimiento Integral	Metro Cuadrado	100
		552						SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD			
			65		0			ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD SISTEMAS INFORMATICOS EN MSGC			
						3					
							0	51 INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	Diseñar proyectos especiales	Accion	4
		554	66		0			PLANIFICACION SANITARIA PLANIFICACION SANITARIA			
						2		EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
							0	51 EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento medico	Equipo	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
40					MINISTERIO DE SALUD	29.204.939.397
40	0	0	401		MINISTERIO DE SALUD	2.728.518.550
40	0	0	401	1	ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	728.518.550
40	0	0	401	86	HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	2.000.000.000
40	0	0	404		DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	717.767.571
40	0	0	404	22	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	717.767.571
40	0	0	410		HTAL.TEODORO ALVAREZ	958.935.486
40	0	0	410	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	958.935.486
40	0	0	410	52	10 Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez	958.935.486
40	0	0	411		HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	253.777.394
40	0	0	411	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	253.777.394
40	0	0	411	85	11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	253.777.394
40	0	0	412		HTAL. COSME ARGERICH	1.643.041.849
40	0	0	412	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.643.041.849
40	0	0	412	52	12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich	1.643.041.849
40	0	0	413		HTAL. JOSE T. BORDA	669.772.920
40	0	0	413	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	669.772.920
40	0	0	413	85	13 Hospital de Salud Mental José T. Borda	669.772.920
40	0	0	414		HTAL. MARIA CURIE	420.971.928
40	0	0	414	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	420.971.928
40	0	0	414	54	14 Hospital de Oncología María Curie	420.971.928
40	0	0	415		HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	184.975.137
40	0	0	415	57	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	184.975.137
40	0	0	415	57	15 Hospital de Odontología José Dueñas	184.975.137
40	0	0	416		HTAL. CARLOS G. DURAND	1.423.079.783
40	0	0	416	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.423.079.783
40	0	0	416	52	16 Hospital General de Agudos Carlos Durand	1.423.079.783
40	0	0	417		HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	1.157.103.952
40	0	0	417	55	ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.157.103.952
40	0	0	417	55	17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.157.103.952
40	0	0	418		HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	1.492.043.690
40	0	0	418	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.492.043.690
40	0	0	418	52	18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	1.492.043.690
40	0	0	419		HTAL. MARIA FERRER	237.674.183
40	0	0	419	59	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	237.674.183
40	0	0	419	59	19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	237.674.183
40	0	0	420		HTAL. RICARDO GUTIERREZ	1.549.198.868
40	0	0	420	55	ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.549.198.868
40	0	0	420	55	20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	1.549.198.868
40	0	0	421		HTAL. PEDRO LAGLEYZE	197.260.281
40	0	0	421	56	ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	197.260.281
40	0	0	421	56	21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	197.260.281
40	0	0	422		HTAL. BRAULIO MOYANO	634.406.672
40	0	0	422	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	634.406.672
40	0	0	422	85	22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	634.406.672
40	0	0	423		HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	877.724.236
40	0	0	423	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	877.724.236
40	0	0	423	54	23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	877.724.236

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
40	0	0	424		HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	140.955.141
40	0	0	424	57	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	140.955.141
40	0	0	424	57	24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	140.955.141
40	0	0	425		HTAL. JOSE M. PENNA	1.081.453.599
40	0	0	425	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.081.453.599
40	0	0	425	52	25 Hospital General de Agudos José María Penna	1.081.453.599
40	0	0	426		HTAL. PARMENIO PIÑERO	1.340.375.292
40	0	0	426	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.340.375.292
40	0	0	426	52	26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	1.340.375.292
40	0	0	427		HTAL. IGNACIO PIROVANO	1.140.638.349
40	0	0	427	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.140.638.349
40	0	0	427	52	27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.140.638.349
40	0	0	428		HTAL. DE QUEMADOS	337.530.256
40	0	0	428	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	337.530.256
40	0	0	428	54	28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía	337.530.256
40	0	0	429		HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	77.309.859
40	0	0	429	57	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	77.309.859
40	0	0	429	57	29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	77.309.859
40	0	0	430		HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	1.325.341.341
40	0	0	430	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.325.341.341
40	0	0	430	52	30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	1.325.341.341
40	0	0	431		HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	1.040.506.609
40	0	0	431	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.040.506.609
40	0	0	431	52	31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.040.506.609
40	0	0	432		HTAL. MANUEL ROCCA	247.360.587
40	0	0	432	59	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	247.360.587
40	0	0	432	59	32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	247.360.587
40	0	0	433		HTAL. SANTA LUCIA	267.185.069
40	0	0	433	56	ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	267.185.069
40	0	0	433	56	33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía	267.185.069
40	0	0	434		HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	1.430.410.750
40	0	0	434	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	1.430.410.750
40	0	0	434	52	34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojann	1.430.410.750
40	0	0	435		HTAL. RAMON SARDA	526.328.532
40	0	0	435	55	ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	526.328.532
40	0	0	435	55	35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	526.328.532
40	0	0	436		TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	87.488.480
40	0	0	436	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	87.488.480
40	0	0	436	85	36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	87.488.480
40	0	0	437		HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	270.133.386
40	0	0	437	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	270.133.386
40	0	0	437	85	37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	270.133.386
40	0	0	438		HTAL. ENRIQUE TORNU	755.609.726
40	0	0	438	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	755.609.726
40	0	0	438	52	38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú	755.609.726
40	0	0	439		HTAL. BONORINO UDAONDO	433.056.489
40	0	0	439	54	AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	433.056.489
40	0	0	439	54	39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondc	433.056.489

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
40	0	0	440		HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	560.450.641
40	0	0	440	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	560.450.641
40	0	0	440	52	40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfielc	560.450.641
40	0	0	441		HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	464.318.602
40	0	0	441	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	464.318.602
40	0	0	441	52	41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	464.318.602
40	0	0	443		CENTRO DE SALUD AMEGHINO	108.831.027
40	0	0	443	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	108.831.027
40	0	0	443	85	43 Centro de Salud Mental Ameghino	108.831.027
40	0	0	445		INSTITUTO PASTEUR	113.568.692
40	0	0	445	45	INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR	113.568.692
40	0	0	446		INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	257.706.504
40	0	0	446	59	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	257.706.504
40	0	0	446	59	46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	257.706.504
40	0	0	449		DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	418.070.328
40	0	0	449	49	SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA	418.070.328
40	0	0	450		CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	33.994.109
40	0	0	450	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	33.994.109
40	0	0	450	85	50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	33.994.109
40	0	0	455		CAI CECILIA GRIERSON	81.541.420
40	0	0	455	52	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL	81.541.420
40	0	0	455	52	55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	81.541.420
40	0	0	552		SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	240.160.694
40	0	0	552	65	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	240.160.694
40	0	0	554		SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	313.358.472
40	0	0	554	66	PLANIFICACIÓN SANITARIA	313.358.472
40	0	0	4000		SUBS.ATENCION HOSPITALARIA	295.012.469
40	0	0	4000	7	ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85	100.347.214
40	0	0	4000	85	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	194.665.255
40	0	0	4001		ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	207.663.300
40	0	0	4001	61	PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	27.968.398
40	0	0	4001	62	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	51.980.224
40	0	0	4001	64	GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	95.953.263
40	0	0	4001	70	ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	31.761.415
40	0	0	4002		ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	17.846.852
40	0	0	4002	63	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	17.846.852
40	0	0	4004		CENTRO DE SALUD 34	1.906.308
40	0	0	4004	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	1.906.308
40	0	0	4004	71	1 Centro de Salud 34	1.906.308
40	0	0	4005		CENTRO DE SALUD 22 Y 38	26.920.227
40	0	0	4005	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	26.920.227
40	0	0	4005	71	2 Centros de Salud 22 y 38	26.920.227
40	0	0	4006		CENTRO SALUD 17, 21/26	1.812.000
40	0	0	4006	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	1.812.000
40	0	0	4006	71	3 Centros de Salud 17,21,25 y 26	1.812.000
40	0	0	4007		CENTRO DE SALUD 2,12,27	24.404.463
40	0	0	4007	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	24.404.463
40	0	0	4007	71	4 Centros de Salud 2, 12 y 27	24.404.463

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
40	0	0	4008		CENTRO DE SALUD 11 Y 45	105.273.608
40	0	0	4008	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	105.273.608
40	0	0	4008	71	5 Centros de Salud 11 y 45	105.273.608
40	0	0	4009		CENTRO SALUD 33	880.000
40	0	0	4009	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	880.000
40	0	0	4009	71	6 Centro de Salud 33	880.000
40	0	0	4010		CENTRO DE SALUD 36	33.820.792
40	0	0	4010	71	SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD	33.820.792
40	0	0	4010	71	7 Centro de Salud 36	33.820.792
40	0	0	4012		CENTRO DE SALUD 9 15 41	37.943.847
40	0	0	4012	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	37.943.847
40	0	0	4012	60	2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	37.943.847
40	0	0	4013		CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	107.344.948
40	0	0	4013	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	107.344.948
40	0	0	4013	60	3 Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39	107.344.948
40	0	0	4014		CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	81.732.689
40	0	0	4014	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	81.732.689
40	0	0	4014	60	4 Ctros. de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	81.732.689
40	0	0	4015		CS 3 4 5 7 28 29 37	19.341.440
40	0	0	4015	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	19.341.440
40	0	0	4015	60	5 Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37	19.341.440
40	0	0	4016		SALUD COMUNITARIA-ACUMAR	3.100.000
40	0	0	4016	60	SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	3.100.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 1 - Actividades Centrales de Salud- se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro con impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido, éste es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.

Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en las siguientes actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 - Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro.
- Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.
- Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud, Monasterio 480 (Comuna 4) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna

Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso (Comuna N° 4), cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

recomendaciones.

- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.

- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.

- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.

- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoria Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.
- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes
- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.
- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.
- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.
- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

reflejo presupuestario en el Programa 22 Infraestructura y Equipamiento cuya descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	174.990.179
Personal permanente	50.702.827
Personal temporario	78.556.282
Asignaciones familiares	392.094
Asistencia social al personal	2.050.026
Beneficios y compensaciones	37.351.776
Gabinete de autoridades superiores	5.733.405
Contratos por Tiempo Determinado	203.769
Bienes de consumo	11.450.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.000.000
Otros bienes de consumo	190.000
Servicios no personales	427.278.371
Servicios básicos	6.446.709
Alquileres y derechos	4.600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.102.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.726.128
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	366.768.534
Publicidad y propaganda	40.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	180.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50.000
Otros servicios	2.405.000
Bienes de uso	90.000.000
Maquinaria y equipo	90.000.000
Transferencias	24.800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.800.000
TOTAL	728.518.550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO
GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos. Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes. En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología
- Servicio de Banco de Tejidos
- Servicio de Cardiología
- Servicio de Cirugía Cardiovascular
- Servicio de Cirugía General
- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados
- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias
- Servicio de Crecimiento y Desarrollo
- Servicio Centro Regional de Hemoterapia
- Servicio de Dermatología
- Servicio de Endocrinología
- Servicio de Endoscopía Respiratoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO
GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Epidemiología e Infectología
- Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo
- Servicio de Gastroenterología
- Servicio de Genética
- Servicio de Hemato-Oncología
- Servicio de Hemodinamia
- Servicio de Inmunología y Reumatología
- Servicio de Kinesiología
- Servicio de Microbiología
- Servicio de Medicina Transfusional
- Servicio de Nefrología
- Servicio de Neumonología
- Servicio de Neurocirugía
- Servicio de Neurología
- Servicio de Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO
GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Oftalmología
- Servicio de Ortopedia y Traumatología
- Servicio de Otorrinolaringología
- Servicio de Patología
- Servicio de Patología Espinal
- Servicio de Radioterapia
- Servicio de Salud Mental
- Servicio Social
- Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo
- Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascul ar Periférica
- Servicio de Trasplante Hepático
- Servicio de Trasplante de Médula Ósea
- Servicio de Urología

**Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO
GARRAHAN**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	2.000.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.000.000.000
TOTAL	2.000.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL RECURSOS FISICOS EN SALUD

Programa de Salud: Actualización de Efectores de Salud y Salud Mental.

El Programa Actualización de Efectores de Salud y de Salud Mental. tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que aun presenta la capacidad instalada , optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria)
- Puesta a Cero de CESACS existentes en la red.
- Creación de Nuevos Dispositivos CEMAR (Centros Médicos Regionales)
- Agrupación de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.
- Obras Civiles para la incorporación de Resonadores en los Hospitales: Borda, Argerich y Ramos Mejía.
- Hospital Lugano: Modulo 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta a Norma de la Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos y Eléctricas.

- Mantenimiento Hospitalario.

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la terminación de las obras en ejecución y el inicio de procesos licitatorios para la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2017/2019, entre las que se enuncia:

- CONSTRUCCIÓN NUEVO CESAC AVENIDA DE LOS CORRALES:

La obra de arquitectura consiste en la Ejecución de un nuevo Centro de Salud y la reubicación del Centro Odontológico existente en el predio, abarcando una intervención total de 967,52 m2 cubiertos y 8,87 semicubiertos.

El proyecto está comprendido por un edificio resuelto en tres niveles, que incorpora en los primeros dos el nuevo CESAC propiamente dicho y, en el último, la relocalización del COI que se encuentra en funcionamiento actualmente en el terreno. La distribución funcional se da de acuerdo a la siguiente disposición:

PLANTA BAJA: Hall de acceso, sanitarios públicos, recepción (mesón de turnos y acreditación) y área administrativa, jefatura, consultorios, enfermería, esterilización y farmacia. Fuera del edificio se encuentran salas de máquinas, áreas de infraestructura de instalaciones, depósito y estacionamiento vehicular.

1ER PISO: Espera, SUM, entrega de leche, sanitarios públicos, consultorios, vestuarios de personal, office de limpieza, estar médico, sala de reuniones e informática.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

2DO PISO: COI - Recepción, espera, SUM, sanitarios públicos, consultorios odontológicos, estar de personal, jefatura, sanitarios para personal, sala de rayos x, depósito de insumos y taller de ortodoncia.

AZOTEA: salas de máquinas y áreas de infraestructura de instalaciones.

- Hospital Udaondo - Reestructuración Integral: Remodelación internación clínica 2º piso pabellón mujeres y obras varias.

- Hospital Lugano: Etapa N°2- Módulo 3: Diagnóstico por imágenes - Laboratorio central - Quirófanos - internación corta estancia / Hospital de día.

- Hospital Penna: Nuevo servicio diagnóstico por imágenes.

- Hospital Rivadavia: Refuncionalización pabellón Cobo (1º Etapa) Quirófanos centrales.

- Hospital Ramos Mejía: Refuncionalización integral Quirófanos centrales y Unidad de terapia intensiva.

- Hospital Alvarez: Remodelación integral servicio hemoterapia.

- Hospital Ramón Sarda - Reestructuración Integral: Remodelación integral 2º piso. Centro obstétrico, Terapia intensiva e Intermedia, Internación obstetricia e incorporación unidades T.P.R. Ley nacional N° 25.929 - Parto Humanizado.

- Hospital Muñiz - Reestructuración Integral: Remodelación sala 18 Y 19. Internación mujeres e internación hombres.

- Hospital Vélez Sarsfield - Nuevo servicio de urgencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Parmenio Piñero - Nuevo servicio de urgencias.
- Hospital Moyano - Casa de medio camino en Pabellón Bosch.
- Hospital Moyano - Reestructuración ex edificio penitenciaria para la relocalización servicio consulta externa - farmacia - laboratorio.
- Hospital Alvear - Remodelación integral Pabellón 1 - Consultorios externos.
- Hospital Borda - Remodelación integral servicio clínica médica y cirugía.
- Hospital Borda - Reestructuración ex edificio penitenciaria para la relocalización servicio de imágenes y gerontopsiquiatría.

El Programa Actualización de Efectores de Salud y de Salud Mental, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º Piso, cuenta con una dotación total de 150 integrantes.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a la los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	36.014.072
Personal permanente	33.300.941
Personal temporario	783.170
Asignaciones familiares	218.760
Asistencia social al personal	438.298
Gabinete de autoridades superiores	1.272.903
Bienes de consumo	850.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Otros bienes de consumo	570.000
Servicios no personales	126.696.959
Servicios básicos	543
Alquileres y derechos	1.835.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	107.759.460
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.231.956
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	865.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	554.206.540
Construcciones	554.206.540
TOTAL	717.767.571

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15.

Para el 2017 este Hospital proyecta incrementar en forma progresiva las camas de internación a partir del segundo semestre del año. Todo ello en virtud del reacondicionamiento derivado de la inauguración del nuevo edificio de Emergencias, Servicio Social y Áreas administrativas (Recursos Humanos, Compras, Despacho) y la liberación de espacios destinados a la internación clínica y quirúrgica generales.

Organización asistencial en institucional

El Hospital Álvarez cuenta con los siguientes Servicios Asistenciales:

- Guardia Médica de Urgencias
- Consultorios Externos de distintas especialidades.
- Internación en las siguientes especialidades:
 - Clínica Médica
 - Neurología
 - Ginecología
 - Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Ortopedia y Traumatología
- Cardiología
- Unidad Coronaria
- Cirugía General
- Salud Mental (hombres)
- Pediatría
- Neonatología (normales y patológicos)
- Obstetricia
- Unidad de Terapia Intensiva

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

- Hematología
- Ortopedia y Traumatología
- Endocrinología
- Salud Mental

El Hospital Álvarez cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- 278 Camas de Internación
- 2 Camas de Shock Room
- 8 Camas de Terapia Intensiva
- 10 Camas de Neonatología Patológicos
- 6 Camas de Unidad Coronaria

Asimismo, cabe destacarse que cuenta con:

QUIROFANOS

- 2 Quirófanos Cirugía General
- 3 Quirófanos Ortopedia y Traumatología
- 1 Quirófano Urología
- 1 Quirófano Ginecología
- 2 Quirófanos Departamento Urgencias
- 1 Quirófano Obstetricia

CONSULTORIOS EXTERNOS

- Clínica Médica
- Alergia e Inmunidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Gastroenterología
- Oncología
- Nutrición y Diabetes
- Reumatología
- Nefrología
- Neurología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Hematología
- Tisiología
- Infectología
- Cirugía General
- Patología Mamaria
- Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Pediatría
- Neonatología
- Adolescencia
- Obstetricia
- Promoción y Protección de la Salud
- Salud Escolar
- Salud Comunitaria
- Epidemiología
- Inmunizaciones
- Guardia de Urgencias.

En el Hospital Álvarez se encuentran tercerizados los siguientes Servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10.Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Limpieza
- Elaboración y Distribución de Comidas
- Mantenimiento

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 10 Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	767.797.096
Personal permanente	634.212.363
Personal temporario	120.158.545
Asignaciones familiares	3.273.076
Asistencia social al personal	9.633.123
Contratos por Tiempo Determinado	519.989
Bienes de consumo	83.756.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	330.000
Textiles y vestuario	1.330.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	950.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.351.000
Otros bienes de consumo	28.795.000
Servicios no personales	82.487.885
Servicios básicos	16.244.535
Alquileres y derechos	2.620.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.743.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	29.500.000
Bienes de uso	24.884.505
Construcciones	24.884.505
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	958.935.486

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	933.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencia (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Intervención en Crisis
- Clínica Médica.
- Neurología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Laboratorio (sin guardia): si bien carece de bioquímico asignado, cabe mencionar que se ha aprobado la transformación de una partida para concursar un cargo de bioquímico, que se encuentra actualmente en trámite. Cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo.

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 16 camas.

- Sala de Hombres: 20 camas.

- Sala de Mujeres: 30 camas.

- Sala de Adolescencia: 12 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 56 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

- Adultos: 43

- Adolescencia: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de Día: 6
- Psicodiagnóstico: 2
- Clínica Médica: 2

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Elaboración y distribución de Comidas y Seguridad y Vigilancia.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	200.189.669
Personal permanente	174.325.020
Personal temporario	22.393.100
Asignaciones familiares	990.212
Asistencia social al personal	2.481.337
Bienes de consumo	10.460.000
Textiles y vestuario	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.043.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	202.000
Servicios no personales	28.854.766
Servicios básicos	351.146
Alquileres y derechos	105.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.288.620
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	13.100.000
Bienes de uso	14.272.959
Construcciones	14.272.959
TOTAL	253.777.394

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	67.120

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de Alta Complejidad. Ubicado en la Calle Py y Margall 750 en la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población de bajos recursos sin cobertura de la Seguridad Social o Privado correspondiente al barrio de La Boca y San Telmo, aunque también se asiste en menor medida a personas con cobertura de Obras Sociales (especialmente del INSSJP) y provenientes de otras zonas de la Ciudad y Municipios del sur de la Provincia de Buenos Aires.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia
- Alergia
- Alimentación
- Anestesiología
- Cardiología y Hemodinamia
- Cirugía y Trasplante Cardíaco
- Cirugía General
- Cirugía Plástica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Vascul ar Periférica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Infectología
- Nefrología
- Neonatología
- Neumotisiología
- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Otorrinolaringología
- Fonoaudiología
- Pediatría
- Reumatología
- Salud Mental
- Trasplante Hepático
- Trastornos de la Conducta Alimentaria
- Traumatología
- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Transplante Renal, Cardíaco, Hepático y Renopancreático.
- Cirugía Hepato bilio pancreática.
- Cirugía Cardíaca Central de Urgencia.
- Cardiología Intervencionista de Urgencia y Electro fisiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Centros de salud con abordaje territorial de Equipos interdisciplinarios.

El nosocomio cuenta con una dotación de 406 camas de internación de las cuales hay 389 en uso distribuidas de la siguiente manera:

- UTI 19
- UCO 6
- Neonatología 27
- Clínica 34
- Cardiología 25
- Cardiología Intervencionista 2
- Cirugía General 53
- Traumatología 22
- Urología 9
- Ginecología 13
- Neurocirugía 23
- Cirugía Cardiovascular 16
- Transplante renal 23

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Pediatría 18
- Recién Nacido sano 37
- Obstetricia 37
- Guardia 25

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 15 quirófanos y 120 Consultorios Externos donde se atienden las especialidades mencionadas ut supra.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Alimentación y Seguridad.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.262.539.059
Personal permanente	1.007.223.374
Personal temporario	235.061.841
Asignaciones familiares	4.419.219
Asistencia social al personal	15.834.625
Bienes de consumo	211.080.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	11.030.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	133.160.000
Otros bienes de consumo	62.740.000
Servicios no personales	117.686.126
Servicios básicos	22.030.896
Alquileres y derechos	260.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	48.600.230
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.015.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	45.750.000
Bienes de uso	51.726.664
Construcciones	51.726.664
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.643.041.849

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	3.828.250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercana a los 900 pacientes anuales, acompañado de más de 220.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación. Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalario.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. Tiene un servicio de orientación vocacional y psicotecnia de reconocido prestigio muy demandado por los alumnos de final de la educación secundaria y por el Poder Judicial tanto Nacional, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente un 50 %.

El Hospital se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales.
- Consultorios externos en salas (post-externación).
- Hospital de día.
- Hospital de día de la adolescencia y juventud.
- Hospital de noche.
- Casa de medio camino. (Barrio de Flores).
- Guardia médica.
- Sala de observación y evaluación.
- Sala de admisión de internación.
- Salas de emergencias de internación.
- Salas de terapia a corto plazo de internación.
- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.
- Sala de clínica médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Sala de cirugía.
- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía
- Servicio de kinesiología - psicomotricidad.
- Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.
- Servicio de investigación.
- Arte terapia y actividad corporal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Psicología social.
 - Psicología aplicada y orientación vocacional.
 - Atención psicológica en espacios compartidos.
 - Acción social y prevención primaria.
 - Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.
 - Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.
- Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:
- Consultorios externos.
 - Guardia médica.
 - Hospital de día.
 - Casa de medio camino.
 - Admisión de internación.
 - Emergencia de internación.
 - Terapia a corto plazo de internación.
 - Psicología aplicada y orientación vocacional.
 - Terapia ocupacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

-Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 704 camas, de las cuales 26 corresponden a Admisión I, 24 a Admisión II, 29 al área clínico quirúrgica, 162 a emergencia y terapia a corto plazo, y 463 a mediano y largo plazo.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Cabe agregar que el hospital se encuentra en la tarea de confeccionar una propuesta de nueva estructura para ajustar su perfil como parte de un polo de neurociencias.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Parques y Jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de Ascensores.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	449.976.109
Personal permanente	427.192.430
Personal temporario	15.410.962
Asignaciones familiares	2.040.240
Asistencia social al personal	5.332.477
Bienes de consumo	22.803.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	98.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.295.000
Otros bienes de consumo	2.150.000
Servicios no personales	141.215.234
Servicios básicos	29.235.234
Alquileres y derechos	280.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.410.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	60.210.000
Bienes de uso	55.778.577
Construcciones	55.778.577
TOTAL	669.772.920

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	263.582

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Oncología María Curie es un establecimiento asistencial de Alta Complejidad, Monovalente, dedicado a la atención integral del paciente oncológico, mayores de 15 años. Está ubicado en Av Patricias Argentinas 750, CABA, y pertenece a la comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a individuos adultos mayores de 15 años, que carecen de cobertura social (no menor al 60 %) , siendo los pacientes que tienen cobertura de PAMI y PROFE, como los más frecuentes.

Los pacientes son derivados de otros hospitales públicos de la Ciudad, así como de hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires y de otras provincias Argentinas. Este hospital es reconocido como referente de arbitraje en diagnóstico oncológico así como también como referente para otras provincias en tratamientos clínicos oncológicos y países limítrofes.

El hospital ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- Admisión con evaluación oncológica.

- Servicios de clínica médica, con orientación oncológica, y especialidades como: cardiología, neumonología, infectología con vacunatorio, gastroenterología, salud mental, hematología, nutrición, dermatología, otorrinolaringología, clínica oncológica en doble turno con área de cuidados paliativos, control de tabaquismo.

- Servicios quirúrgicos con orientación oncológica que incluyen cirugía general, mastología, ginecología, maxilo - facial, traumatología, plástica, urología, proctología, torácica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de anestesia, con guardia, estudios prequirúrgicos y consultorio de tratamiento del dolor.
- Servicios de prevención ginecomamarias y urológicas (predominantemente para pacientes y sus familiares)
- Servicio de odontología y clínica estomatológica, para detección de enfermedades preneoplásicas.
- Servicio de alimentación (para la internación).
- Servicio de asistencia social. Asistencia religiosa con capellán en trámite de designación.
- Unidad de emergencia orientada a complicaciones oncológicas y unidad de terapia intensiva.
- Servicio de hemoterapia, kinesiología, fonoaudiología, en todos los casos, orientadas a paliar las deficiencias oncológicas.
- Servicio de farmacia con guardia permanente y sector de preparación de citostaticos en cámara de flujo laminar, esterilización y manejo de oxígeno.
- Area de diagnostico de laboratorio serológico y hematológico con amplio muestreo en marcadores tumorales, hormonas y cultivos bacteriológicos con espectros de sensibilidad a antibióticos.
- Areas de diagnóstico por imágenes: radiología convencional y contrastada, mamografía, tomografía computada multislices con punción de órganos profundos. Ecografía, con ecodoppler incorporado este año, y con procedimientos de punción de mama y glándula tiroides.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de diagnóstico citológico e histológico que cuenta con una amplia cobertura de métodos inmunohistoquímicos así como estudio de cish para her2 en cáncer de mama; morgue propia.

- Servicio de medicina nuclear para diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la glándula tiroides y evaluación centellográfica de función cardiaca y compromiso óseo.

- Servicio de radioterapia y cobaltoterapia, con aplicaciones de braquiterapia de baja tasa y de alta tasa (único dentro del sistema del GCABA).

- Asistencia de enfermería con orientación oncológica y manejo de pacientes en tratamiento radiante, hospital de día, en todas las áreas del hospital.

- Servicio de quimioterapia con hospital de día, que cuenta con tres turnos de atención (de 8 a 20 hs) con enfermería capacitada para este complejo sector y control con oncólogo.

Específicamente se destacan por sus características, y nivel de desarrollo:

-tomografía computada y diagnóstico por imágenes.

-Anatomía patológica.

-Laboratorio de análisis clínicos.

-Farmacia

-Hemoterapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

-Clínica oncológica

-Mastología

-Hematología

-Traumatología

-Anestesiología

-Braquiterapia de baja y de alta tasa.

El hospital cuenta con 98 camas activas:

- 2 en internación quirúrgica con oxígeno central

- 3 de braquiterapia (con aislamiento)

- 4 en terapia intensiva

- 2 con aislamiento para pacientes neutropénicos.

- 2 (transitorias) con aislamiento para Gripe A

- 3 dentro del hospital de día (sin incluir 11 sillones para administración de citostáticos).

Se dispone de una planta quirúrgica con 3 quirófanos (uno mayor, otro complejidad intermedia y otro para cirugía local) y un quirófano para estudios endoscópicos (endoscopias digestivas y cistoscopias)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Los consultorios externos activos son:

- Cardiología 3,
- Cirugía torácica 1,
- Neumonología 1,
- Cirugía plástica, Linfología, Prevención urológica, Cirugía general y Proctología comparten 4 consultorios,
- Traumatología 2,
- Ginecología 4,
- Prevención 1,
- Estomatología 2,
- Dermatología 2,
- Cirugía maxilofacial 3,
- Anestesia 1,
- Hematología 3,
- Mastología 3,
- Salud mental 5,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología 2,
- Odontología 2,
- Urología 2,
- Medicina nuclear 3,
- Clínica oncológica 5,
- Gastroenterología 1,
- Cuidados paliativos 2.

Es de destacar que los consultorios múltiples son solo boxes de atención y que solo 2 de ellos cuentan con baño)

En relación a normativa vigente el hospital cuenta con:

- Servicio tercerizado de lavandería.
- Servicio tercerizado de mantenimiento hospitalario
- Servicio de seguridad privada.
- Servicio de limpieza.
- Servicio de elaboración y distribución de comidas.

Finalmente, completando el espectro de acciones, el hospital cuenta con una Escuela de Técnicos en Radiología dependiente de la Dirección de Capacitación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

GCABA, Residencia en Oncología Clínica y en Mastología. Por el CODEI pasan profesionales para realizar prácticas en las distintas áreas del hospital, así como las otras escuelas formadoras de técnicos envían para adquirir destrezas en el tema oncológico. La Universidad de Buenos Aires ha designado al Hospital de Oncología como Sede en el Curso Superior de Médicos Especialistas en Oncología Clínica y en Cirugía Maxilo- Facial.

Programa: 54 AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	338.709.277
Personal permanente	305.364.617
Personal temporario	27.964.803
Asignaciones familiares	1.402.088
Asistencia social al personal	3.977.769
Bienes de consumo	40.556.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	570.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	230.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.537.000
Otros bienes de consumo	11.159.000
Servicios no personales	29.501.321
Servicios básicos	5.017.671
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.363.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	10.350.000
Bienes de uso	12.195.330
Construcciones	12.195.330
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	420.971.928

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	199.650

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas" es un establecimiento Odontológico ambulatorio, asistencial monovalente. Ubicado en Muñiz 15, Comuna 5

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a atención de pacientes adultos y niños.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Urgencias 24 hs.
- Orientación y Diagnóstico
- Odontología Integral Adultos "A" y "B"
- Ortodoncia "A" y "B"
- Periodoncia
- Prótesis Adultos
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Odontopediatría "A" y "B"
- Cirugía Niños
- Odontología Preventiva
- Radiodiagnóstico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- Endodoncia
- Cirugía Adultos
- FLAP (pacientes con fisura labio-alvéolo-palatina)
- Estomatología.
- ATM (Disfunción cráneo-mandibular)

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: ATM, FLAP, Ortodoncia "A" y "B" y Endodoncia.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 74 (setenta y cuatro) Unidades Funcionales (U.F.O.).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento edilicio S.E.S.
- Limpieza S.E.S.
- Recolección Residuos Patogénicos S.O.M.A.
- Distribución de comida. Recibida del Hospital Ramos Mejía.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	162.695.078
Personal permanente	148.520.572
Personal temporario	10.984.048
Asignaciones familiares	1.156.247
Asistencia social al personal	2.034.211
Bienes de consumo	5.689.000
Textiles y vestuario	755.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.389.000
Otros bienes de consumo	2.465.000
Servicios no personales	7.438.917
Servicios básicos	2.061.507
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.247.410
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	9.152.142
Construcciones	9.152.142
TOTAL	184.975.137

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	359.570

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Carlos G. Durand fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Es un establecimiento destinado a la atención médica general de agudos. Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación. Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Avda. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A. y funciona operativamente con las Comunas 5, 6, 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente a la Comuna 5 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26.717,2 hab/km². Distribución etárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El área geográfica correspondiente a la Comuna 6 presenta una población total aproximada de 183.200 personas (82.400 masculinos y 100.900 femeninos), con un perfil demográfico en crecimiento hacia la población adulta mayor. Densidad poblacional es de 25.518,3 hab/km². Distribución de la población de la Comuna 6: el 14,3% población entre 0 y 14 años; el 67,4 % grupo entre 15 y 64 años y el 18,3% grupo de 65 años y más.

El área correspondiente a la Comuna 15 cuenta con una población aproximada de 182.627 personas (83.919 masculinos y 98.708 femeninos). Con una densidad de población de 12.767,4 hab/km². Distribución de la población de la Comuna 15: el 15,7% pertenece a la población entre 0 y 14 años; el 68,0% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y el 16,3% pertenece al grupo de 65 años y más.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

ESPECIALIDADES MÉDICAS y NÚMERO DE CONSULTORIOS EXTERNOS:

-Clínica Médica: 8

-Reumatología: 4

-Geriatría: 3

-Cirugía General: 3

-Cirugía de Tórax: 1

-Tocoginecología (5 consultorios generales y 7 de prácticas especializadas),

-Oftalmología (4 consultorios generales y 6 especializados)

-Pediatria (7 consultorios y 6 puestos de trabajo),

-Neonatología, Salud Mental (16 boxes de atención y 10 consultorios),

-Odontología (5 boxes y 1 consultorio.),

-Promoción y Protección de la Salud: 5

-Urología (3 consultorios generales, 2 de disfunción sexual y 2 de litiasis),

-Ortopedia y Traumatología (5 consultorios y 1 sala de yesos),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Vascular Periférica: 2,
- Otorrinolaringología (7 boxes y 1 consultorio),
- Gastroenterología (4 puestos de trabajo, 1 consultorio, 2 boxes),
- Nutrición y Diabetes (8 boxes, 2 puestos de trabajo y 1 consultorio),
- Alimentación (2 boxes)
- Neumotisiología (2 consultorios y 2 puestos de trabajo),
- Dermatología (8 boxes),
- Adolescencia: 2
- Cardiología (8 boxes de atención y 1 consultorio)
- Alergia: 2
- Neurología (3 consultorios y 3 consultorios especiales)
- Nefrología: 2
- Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Inmunología: 8
- Hematología: 5
- Infectología: 3
- Cirugía Cabeza y Cuello y Cirugía Máxilo-facial: 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

-Cirugía Plástica y Reparadora (1 consultorio y 4 escritorios)

-Cirugía Cardiovascular Central: 3

-Neurocirugía, Oncología: (4 consultorios y 1 hospital de día),

-Endocrinología (8 puestos de trabajo, 1 consultorio pediátrico y 1 consultorio met. fosfocálcico),

-Anestesia y Dolor: 2

-Anatomía Patológica, Hemoterapia, Hemodinamia: 2,

-Terapia Intensiva e Intermedia, Unidad Coronaria, Urgencias: 14,

-Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear, Endoscopía digestiva, Trastorno de Aprendizaje: 3

Otras profesiones y/o servicios: Laboratorio Central, Laboratorio de Endocrinología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Histocompatibilidad, Kinesiología y Rehabilitación, Farmacia., Esterilización, Alimentación, Servicio Social, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología.

Por su parte, se cuenta con Grupos de Trabajo respaldados por actos administrativos:

-Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha)

-Promoción y Protección

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

-Cirugía Torácica

-Aprendizaje y Desarrollo

-Patología Cervical

-Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas "Síndrome Antifosfolipídico" (2003 a la fecha) - Toco Ginecología e Inmunología.

-Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología

-Internación breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.

-Screening para pacientes de más de 50 años con fibrocolonoscopia - Gastroenterología.

-Detección precoz de diabetes y nutrición. Nutrición - Promoción y Protección.

-Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias.

-Cuidados Paliativos.

-Hepatología.

-Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero / plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios

-Inmunología - Tipificación de HLA-B27.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

1. Cirugía de Cardiovascular Central. (Centro de Referencia).
 2. Hemodinamia Guardia 24 hs.
 3. Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 hs.
 4. Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 hs.
 5. Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.
 6. Laboratorio de Inmunología y de Histocompatibilidad. Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de médula ósea o riñón).
 7. Centro de Rabia Humana de 08 a 20 hs. Todos los días.
 8. Hospital de Día Pediátrico
 9. Centro de Litotricia.
 10. Cirugía ambulatoria de Hernias.
 11. Cirugías en el Servicio de Urología para Identidad de Género.
- Quirófanos:
- Contamos con un total de 13 Quirófanos Y 2 Salas De Partos
- 6to Piso Planta Quirúrgica
- 6 Quirófanos Generales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- 1 Quirófano De Guardia

7mo Piso Cirugía Cardiovascular

- 4 Quirófanos

- 1er Piso Partos

- 2 Salas De Partos

- 2 Quirófanos De Guardia

Servicios Tercerizados:

- Limpieza

- Elaboración Y Distribución De Comidas

- Seguridad

- Lavadero

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.040.676.584
Personal permanente	874.073.955
Personal temporario	149.427.825
Asignaciones familiares	4.154.353
Asistencia social al personal	13.020.451
Bienes de consumo	138.018.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	430.000
Textiles y vestuario	4.178.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.390.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	95.980.000
Otros bienes de consumo	36.040.000
Servicios no personales	170.497.568
Servicios básicos	33.622.218
Alquileres y derechos	1.350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	77.065.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.920.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	38.520.000
Bienes de uso	73.877.631
Construcciones	73.877.631
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.423.079.783

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	8.160.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde está dotado con recurso de 1600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como es el trasplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva.

Se cuenta con un servicio de salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2015 se dio respuesta a 449.940 consultas externas.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Trasplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Trasplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se ha firmado un convenio con el Plan Sumar en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

Se brindan turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	885.184.066
Personal permanente	679.241.434
Personal temporario	190.463.579
Asignaciones familiares	4.099.379
Asistencia social al personal	11.154.391
Contratos por Tiempo Determinado	225.283
Bienes de consumo	90.680.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700.000
Textiles y vestuario	3.384.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.020.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.110.000
Otros bienes de consumo	26.466.000
Servicios no personales	116.534.129
Servicios básicos	29.069.664
Alquileres y derechos	940.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.114.465
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.075.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	47.300.000
Bienes de uso	64.695.757
Construcciones	62.093.329
Maquinaria y equipo	2.602.428
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.157.103.952

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNOS-INFANTILES	PACIENTE	3.902.686

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia
- Alergia
- Arritmias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca
- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascul ar periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hemoterapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología
- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

15- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopia de base de cráneo ¿ tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

1. Camas de internación general: 291
 - a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)
 - b. Cardiología: 6
 - c. Neurocirugía: 12
 - d. Traumatología: 50
 - e. Ginecología: 20
 - f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)
 - g. Pediatría: 15
 - h. Cirugía general: 44
 - i. Urología: 10
 - j. Toxicología: 8
2. Camas de cuidados intermedios: 20
 - a. Unidad de Terapia intermedia: 12
 - b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8
3. Camas de cuidados intensivos: 60

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.112.106.807
Personal permanente	908.015.246
Personal temporario	185.021.781
Asignaciones familiares	4.974.031
Asistencia social al personal	13.872.790
Contratos por Tiempo Determinado	222.959
Bienes de consumo	188.660.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	9.960.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.260.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	115.080.000
Otros bienes de consumo	59.860.000
Servicios no personales	145.494.297
Servicios básicos	23.612.807
Alquileres y derechos	1.200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.016.490
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.695.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	44.950.000
Bienes de uso	45.772.586
Construcciones	45.772.586
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.492.043.690

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	993.757

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax agudas y crónicas y tiene alta complejidad. Cumple además una función docente ya que está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan las carreras de especialistas en Neumonología, en Cirugía Torácica y en Kinesiología y Fisiatría Intensivista. Además cuenta con las Residencias de Neumonología y Kinesiología y Fisiatría Intensivista. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID), patología de la vía aérea y otras.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1) Internación: con Servicios de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Terapia prolongada y Ventilación mecánica crónica.

2) Atención ambulatoria:

- Consultorios Externos de Neumonología Adultos (matutino y vespertino), Neumonología Pediátrica (matutino y vespertino), enfermedades pulmonares intersticiales (EPID), asma de difícil control, miastenia gravis, cesación tabáquica, patología del sueño.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología (matutino y vespertino). Ecocardiografía

- Oncología (Consultorio y área de tratamiento)

3) Cirugía Torácica: Cuenta con área quirúrgica y Broncoscópica con atención ambulatoria y realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

4) Kinesiología Respiratoria

5) Salud Mental

6) Nutrición

7) Diagnóstico por imágenes: radiografías, ecografías.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1. Internación de adultos: Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, asistencia respiratoria mecánica invasiva y no invasiva en pacientes agudos, ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador, además de atención de postoperatorios de cirugías torácicas complejas. Terapia intermedia con posibilidad de oxigenoterapia central y ventilación no invasiva en pacientes con patologías respiratorias agudas y subagudas.

2. Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.

3. Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón, cirugía de la vía aérea y cirugía del enfisema pulmonar. Realiza técnicas específicas de Cirugía Torácica que están disponibles sólo en pocos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

establecimientos de Salud Pública por lo que recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

4. Endoscopía: incluye fibrobroncoscopía y endoscopía intervencionista con colocación de stents y válvulas, resecciones endoscópicas y otros procedimientos.

5. Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetría (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), Se miden además otros parámetros como Contenido de O₂; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como, alfa 1 Antitripsina y otros. Bacteriología realiza estudios específicos de las secreciones pulmonares que incluyen diagnóstico de mycobacterias y virus respiratorios.

6. Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como Rehabilitación Respiratoria con un gimnasio propio totalmente equipado y con suplementación de oxígeno y adaptación y control de ventilación no invasiva.

7. Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar: espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorrespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en cirugías de alta complejidad.

8. Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas. Cuenta con un área para preparación y administración endovenosa de drogas oncológicas e inmunosupresoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

9. Cesación Tabáquica

10. Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva. Es uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza poligrafía y también el seguimiento y adaptación a los equipamientos de pacientes con insuficiencia respiratoria crónica con apoyo ventilatorio domiciliario.

11. Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

12. Consultorio de Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas que ha organizado un equipo multidisciplinario para la atención de estos pacientes y ha experimentado un crecimiento exponencial en la demanda dada la ausencia de equipos semejantes en el ámbito de los hospitales del GCBA.

13. En el ámbito de Consultorios Externos el consultorio de tuberculosis presenta una gran demanda con un aumento progresivo de pacientes que requieren diagnóstico y tratamiento. Además se atienden pacientes con patologías de baja prevalencia pero alto impacto en Salud Pública como enfermedad fibroquística, déficit de alfa 1 antitripsina, secuelas pulmonares severas con insuficiencia respiratoria crónica, etc.

14. Guardia Externa: se atienden con eficacia numerosas consultas por exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas de alta prevalencia, que requieren una atención equivalente a la Terapia intermedia. Además es el ámbito de evaluación y atención de pacientes que requieren internación hasta que son ubicados en el Sector adecuado.

El nosocomio cuenta con un total de 50 camas con la siguiente distribución:

- Terapia Intensiva (8 camas), Terapia Intermedia (21 camas) y Terapia Prolongada (11 camas) y Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada (8 camas).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Además en la Guardia Externa hay 21 puestos de tratamiento con bocas de oxígeno, y aspiración central.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Un quirófano, 5 consultorios externos (Neumonología, Miastenia, Oncología y Nutrición), un consultorio de Cirugía, dos consultorios de Psicología y dos consultorios de Pediatría. Cardiología cuenta con 3 consultorios (uno para ecocardiografía). El Servicio de sueño consta de dos consultorios y dos puestos para poligrafía. Kinesiología tiene 4 boxes de atención.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos, Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria y Mantenimiento.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	179.920.175
Personal permanente	168.279.775
Personal temporario	8.610.720
Asignaciones familiares	930.840
Asistencia social al personal	2.098.840
Bienes de consumo	24.082.000
Textiles y vestuario	792.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	290.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.740.000
Otros bienes de consumo	4.260.000
Servicios no personales	21.247.136
Servicios básicos	2.192.136
Alquileres y derechos	65.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	8.740.000
Bienes de uso	12.414.872
Construcciones	12.414.872
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	237.674.183

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	827.985

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de nivel 4 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 400.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico-quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 95.000 muestras mensuales, totalizando 175.000 prestaciones adicionadas a las de tratamiento de manera mensual.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina - División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Adolescencia, Grupo de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatología.

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12, 15, y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopia.

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Terapia Ocupacional, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos.

La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. Se iniciará en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia.

La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes.

La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática.

La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se proyecta implementar un Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas para pacientes adultos intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución.

El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica.

La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1, el virus del dengue y el Zika.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Se realiza implante coclear por la Unidad de Otorrinolaringología y el de trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Ha realizado 26 trasplantes Autólogos y Alogénicos de Donante Relacionado, estando en condiciones de iniciar el programa de Trasplante Alogénico de Médula Ósea de donante no relacionado.

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, que cuenta con 2000 m², sala de urgencia (shock room), 4 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria en este grupo etario.

Se está finalizando la obra destinada a la Unidad de Investigación Traslacional, laboratorio de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permitirá realizar estudios complejos a la altura de Centros de Primer Nivel en el mundo. Esta tecnología permitirá realizar estudios a pacientes que actualmente se derivan a centros privados y del exterior. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el año 2017 comenzará la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para las diferentes patologías.

En el Establecimiento, y de acuerdo a la Normativa Vigente, se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.035.776.935
Personal permanente	852.310.932
Personal temporario	165.275.124
Asignaciones familiares	4.964.074
Asistencia social al personal	13.005.238
Contratos por Tiempo Determinado	221.567
Bienes de consumo	256.965.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Textiles y vestuario	6.010.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	168.075.000
Otros bienes de consumo	78.750.000
Servicios no personales	180.242.712
Servicios básicos	23.184.287
Alquileres y derechos	395.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.503.425
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.850.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	75.300.000
Bienes de uso	76.204.221
Construcciones	68.480.440
Maquinaria y equipo	7.723.781
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.549.198.868

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	2.476.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze" es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, dependiente del Ministerio de Salud del GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la C.A.B.A. El 60% restante en su mayoría lo componen pacientes del conurbano bonaerense, del interior del país y de extranjeros.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Emergencias

-Cirugía

-Internación

-Consultorios Externos

-Retina y vítreo

-Glaucoma

-Uveitis

-Infectología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Plástica
- Vías Lagrimales
- Estrabismo
- Neuro-oftalmología
- Córnea
- Oftalmopediatría
- Trasplantes
- Anestesiología
- Ecografía
- U.B.M. (Ultrabiomicroscopía)
- H.R.T. (tomografía del nervio óptico)
- Láser
- O.C.T. (Tomografía de coherencia óptica)
- Retinofluoresceinografía
- Topografía corneal
- Campimetría Computarizada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Paquimetría
- Clínica médica
- Radiología
- Anatomía patológica
- Salud Mental
- Servicio Social
- Alimentación
- Laboratorio y Microbiología
- Farmacia y Esterilización
- Odontología
- Electrocardiografía
- Instrumentación

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Retina y Vítreo: atiende 7.000 pacientes, por año, en 3 consultorios.

Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, con el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

antiangiogénica. Así también, por realizar cirugías de vitrectomía, esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica y la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente conserve la visión de su ojo o no.

Aproximadamente 130 vitrectomías, más unas 100 cirugías convencionales de desprendimiento de retina por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 2500 estudios de Tomografía de coherencia óptica en 3D y 700 retinofluoresceinografías por año. Realiza de lunes a viernes más de 1400 tratamientos con Láser de Argón por año.

- Servicio de Glaucoma: atiende 6500 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 170 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de 3000 campimetrías, 1600 paquimetrías, 450 procedimientos con YAG-láser, 1200 fotocoagulaciones con láser, 2000 tomografías de coherencia óptica (OCT).

- Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2300 pacientes por año. En su consultorio atienden 2500 pacientes anuales, de lunes a viernes.

- El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 140.000 pacientes por año, en un área de cuatro compartimentos en dos consultorios, el segundo consultorio es área de recuperación. Realiza cirugías de urgencia, en número de 300 por año, en quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Se realiza también tratamiento del glaucoma agudo con Yag Láser.

Los oftalmólogos de guardia operan también en otros hospitales del Gobierno de la Ciudad cuando se los requieren en cirugías de urgencia utilizando materiales de cirugía de nuestro hospital. Número de cirugías externas 40 anuales.

Cuenta con un tercer consultorio en área de Internación para evaluar a los pacientes internados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de trabajo en Ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 6.500 pacientes al año, en 1 consultorio. Realiza en un segundo consultorio ultrabiomicroscopía ultrasónica del segmento anterior del ojo (UBM) en número creciente de 500 procedimientos anuales. Desarrolla la actividad Docente y de trabajos prácticos en el "Curso de Especialista en Ecografía Ocular" de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

- Grupo de trabajo en Oftalmopediatría: atiende en un consultorio 3000 niños por año.

- Sección Trasplante: dependiendo su actividad de los pacientes en lista de espera y de la provisión de tejido por parte del INCUCAI (córnea, escleras de banco, membrana miótica)

- Microbiología: con un promedio de 16 mil determinaciones mensuales logra dirigir los tratamientos, en el caso de infecciones, en forma precisa e inteligente. Logra de esta manera: conseguir el tratamiento adecuado, disminuir el tiempo de evolución, recaídas y complicaciones, evita la peligrosa resistencia antimicrobiana. Esto se refleja finalmente en lo económico con un consumo adecuado de insumos y medicamentos.

- Producción: en el caso de pacientes residentes en el cono urbano o provincias, los tratamientos quirúrgicos y/o médicos de alto o mediano impacto económico se ven cada vez más obligados a concurrir a su cobertura Médica. Además de que patologías antiguamente no tratables hoy en día si se pueden pero con técnicas e insumos más costosos.

Servicios de diagnóstico y estudios especiales: no se ven disminuidos en su producción debido a que los pacientes sin cobertura les es imposible realizarlos en otro establecimiento y aquel que aunque cuente con algún tipo de cobertura tampoco podría realizarlos si esta no cuenta con equipos de alta complejidad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Lo mismo sucede en la atención de determinadas patologías que requieren de una sub-especialidad específica tanto en lo quirúrgico como para específicos tratamientos médicos.

Atención en Guardia: en los caso de accidentes laborales el paciente debe concurrir a su ART y esta realiza su posterior derivación a la Obra Social obligatoria de su cobertura Médica

Se observa también que para patologías de tipo infeccioso no existe actualmente influencia de tipo estacional en la especialidad oftalmológica.

El nosocomio cuenta con tres salas de internación con baños diferenciados para cada una:

-de varones, 18 camas (actualmente fuera de servicio, a la espera de la adecuación edilicia de los baños para pacientes)

-de mujeres, 14 camas (actualmente utilizadas para pacientes hombres y mujeres.

-de niños, 8 camas (dos adecuadas para adultos)

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con

-2 quirófanos de guardia.

-6 quirófanos para cirugía programada.

-8 consultorios externos de oftalmología general.

-1 consultorio externo de oftalmopediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 3 consultorios externos de retina y vítreo.
- 3 consultorios externos de glaucoma.
- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales.
- 2 consultorios externos de estrabismo.
- 2 consultorios externos de neurooftalmología.
- 2 consultorios externos de uveitis - infectología.
- 2 consultorios externos de córnea y 1 consultorio de Trasplante
- 2 consultorios externos de ecografía.
- 1 consultorio externo de clínica médica.
- 1 consultorio externo de salud mental.
- 1 consultorio externo de odontología.
- 1 consultorio externo de anestesia.
- 1 consultorio externo de láser.
- 1 consultorio externo de tomografía.
- 1 consultorio externo de estudios especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza,

Vigilancia,

Elaboración y distribución de comidas,

Lavado de ropa con provisión,

Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos,

Esterilización por vapor y por óxido de etileno.

Mantenimiento de ascensores,

Reparación y Mantenimiento de Equipos,

Mantenimiento integral del Edificio,

Alquiler de Fotocopiadoras

Servicio de Correo.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	172.295.296
Personal permanente	155.951.379
Personal temporario	13.554.466
Asignaciones familiares	687.127
Asistencia social al personal	2.102.324
Bienes de consumo	5.158.000
Textiles y vestuario	688.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	270.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.060.000
Otros bienes de consumo	1.140.000
Servicios no personales	11.321.578
Servicios básicos	1.796.578
Alquileres y derechos	195.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.320.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	3.000.000
Bienes de uso	8.485.407
Construcciones	8.485.407
TOTAL	197.260.281

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	542.650

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El hospital de Salud Mental Braulio A. Moyano es un establecimiento neuropsiquiátrico que se especializa en los trastornos de la Salud Mental de Alta Complejidad. Se encuentra ubicado en la Calle Brandsen 2570, Comuna 4

La población atendida en este establecimiento es de características heterogéneas en lo referente al trastorno mental que padecen, se atienden pacientes que padecen trastornos mentales agudos y crónicos, trastornos de ansiedad graves, trastornos psicóticos agudos y crónicos para los cuales el hospital tiene los espacios adecuados y los equipos interdisciplinarios entrenados en la atención y rehabilitación de estas patologías. Por otra parte en los últimos 10 años se ha ido incrementando exponencialmente, y se espera un mayor número para el 2017 de pacientes con patologías duales, lo que implica algún tipo de trastorno mental y/o trastorno de la personalidad al que se agrega el uso, abuso o dependencia a sustancias adictivas de todo tipo, en especial marihuana, cocaína, paco, LSD, mezclados con psicofármacos y alcohol.

En líneas generales el diagnóstico situacional del perfil de pacientes que se internan o se atienden ambulatoriamente en este hospital es más homogéneo en cuanto a conformación familiar, nivel educativo, situación económica, habitacional, nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Hay predominio de casos caracterizados por falta de trabajo o precarización laboral del paciente y la familia, ingresos mínimos, inestables e insuficientes, con familias desintegradas y disfuncionales que afectan su unidad bio-psico-social.

Es importante mencionar que el hospital atiende y recibe población del conurbano bonaerense, como así también de otras provincias y países limítrofes y que representan aproximadamente un 40% de la población total atendida. Esto lo convierte en un centro de referencia de Salud Mental para todo el país y países limítrofes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital cabe mencionar:

- Consultorios externos: atiende a pacientes derivadas de otras instituciones, pacientes que solicitan atención ambulatoria de primera vez, pacientes dadas de alta que continúan con controles ambulatorios. Es importante mencionar, que un caudal importante de pacientes dadas de alta de los servicios en los que permanecieron internadas, siguen controlándose por consultorio externo de ese mismo servicio, por lo que el número de consultas externas totales suman las atendidas por consultorio externo, las que hacen seguimiento en sus servicios y las consultas externas de guardias, en su totalidad se espera un incremento de las mismas para el año 2017.

Consultorios externos cuenta con grupos de Orientación para padres, Grupos de ex combatientes de Malvinas, Información médico legal y laboral, Orientación Vocacional, psicodiagnóstico, psicoterapia grupal, Taller de búsqueda de empleo, Taller de memoria, Terapia de Adolescentes. Terapia familiar y multifamiliar. Violencia familiar.

- Cuatro servicios de atención para pacientes agudos: Servicio de guardia con 20 camas y 72 hs. de internación, en el que al ingresar la paciente se hace diagnóstico clínico y diagnóstico situacional, cumpliendo funciones de observación y derivación. Servicio de Admisión de 15 días de internación, para casos con familias continentales y recursos para posible externación rápida. Servicio de Emergencia de 30 días de internación trabaja intensamente en asistencia de la paciente y la familia. Terapia a Corto Plazo de tres meses de internación, para casos más complejos, pero con posibilidades de reinserción rápida en el núcleo familiar y la sociedad.

- Hospital de día, para pacientes externadas y un importante trabajo en lo referente a la reinserción laboral y la resocialización.

- Hospital de noche, trabaja con pacientes que ya tienen una actividad fuera del hospital, rentada y se arma con el equipo interdisciplinario la forma de salida a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

sociedad en la búsqueda de vivienda o lugares alternativos como casas de medio camino, etc.

- Servicio Magnan de mediano plazo de seis meses de internación, con un trabajo más intenso para la estabilización del cuadro y la reinserción familiar y social.

- Dieciséis servicios de largo tratamiento: Bosh Oeste 1° y 2° piso; Tomasa Vélez Sarsfield P.B., 1°, 2°, 3° piso; Santa Rosa, Santa Isabel, Pinel A y B, Griessinger, San Juan Riglos P.B. y 1° piso, Esquirol, Santa María. Dedicados a pacientes con trastornos mentales crónicos, en situación de indefensión por su propia enfermedad, o con posibilidades de alta pero situación de ausencia familiar, de medios económicos, con quienes trabaja intensamente el equipo interdisciplinario para lograr una rehabilitación de su problemática. Se logran altas por trabajo en revinculación y psicoeducación familiar y trabajo sobre la paciente para rescatar partes sanas que posibiliten la realización de acciones para su autovalimiento.

- Un servicio de Gerontopsiquiatría, con equipos entrenados en el mejor tratamiento higiénico-dietético de pacientes dependientes.

- Un pabellón de servicios complementarios: Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Cardiología, Cirugía, Dermatología, Endocrinología, Odontología, Oftalmología. Un quirófano para intervenciones de baja complejidad, Laboratorio de Análisis clínicos, Servicio de Diagnóstico por Imágenes (Rx, Ecografías). Electroencefalografía, Electrocardiografía, Farmacia. Terapias complementarias como Kinesiología y Rehabilitación. En el curso de este año se ha comprado aparatología

- Servicio de Rehabilitación, en el curso de este año Terapia ocupacional se ha mudado a un espacio físico reciclado, que ha redundado en mayor comodidad para las tareas que se desarrollan allí, que son muy variadas y se ha tenido este año la oportunidad de mostrar el trabajo de las pacientes en dos exposiciones. Mucho de este trabajo se comercializa en el ámbito del hospital con rédito económico para las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

pacientes.

- Departamento de Servicio Social.

- Como capital histórico se destaca el Museo-Morgue con el aula histórica. La Biblioteca para profesionales y la Capilla Histórica.

- El Departamento de Docencia e Investigación. La actividad docente es intensa, contando con residentes, concurrentes, pasantes de las provincias. Cátedras de distintas universidades con la que existe convenio con el Gobierno de la Ciudad. Cursos dados por docentes libres de gran variedad de información para aprendizaje de posgrado.

- Cabe destacar que se cuenta con la red que incluye dos residencias protegidas, Gorriti y San Juan, el PREASIS y el ADOP.

El hospital cuenta con la siguiente cantidad de camas de internación según el nivel de complejidad:

- Camas en servicios de agudos: 87 camas.

- Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 797 camas.

- Camas de internación en servicios complementarios: 55 camas.

- Total de camas 939 camas.

El hospital cuenta con seis servicios tercerizados, elaboración distribución de comidas, seguridad de bienes, limpieza, mantenimiento, atención de parques y jardines y lavadero periférico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Estos últimos dos años se ha incrementado la facturación a las obras sociales de las pacientes internadas. Se factura también atención por consultorios externos e ingresos por guardia.

Cabe agregar que el hospital se encuentra en la tarea de confeccionar una propuesta de nueva estructura para ajustar su perfil como parte de un polo de neurociencias.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	428.906.861
Personal permanente	398.747.538
Personal temporario	22.874.083
Asignaciones familiares	2.241.901
Asistencia social al personal	5.043.339
Bienes de consumo	26.157.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	1.142.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	340.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.125.000
Otros bienes de consumo	4.250.000
Servicios no personales	137.817.983
Servicios básicos	2.982.983
Alquileres y derechos	590.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.170.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	78.050.000
Bienes de uso	41.524.828
Construcciones	41.524.828
TOTAL	634.406.672

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	203.020

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención del paciente que padece alguna enfermedad infecciosa. Ubicado en Uspallata 2272 -Código Postal 1282 -Comuna N° 4.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría se encuentran desocupados o sub-ocupados. Presentan inestabilidad laboral, económica, con conflictos familiares, adicciones y antecedentes de violencia. Se incrementa con la conflictiva habitacional (situación de calle).

La población proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense, interior del país y países limítrofes, muchos de ellos, son extranjeros indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones tanto socioeconómicas como culturales es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el hospital brindando una atención integral a los pacientes. .

No cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Su zona de influencia se extiende más allá de las fronteras del barrio de Parque Patricios, constituyéndose como Centro de Referencia a nivel Nacional e Internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Atención por Guardia: En los últimos años se amplió la atención de pacientes en la guardia contemplando especialidades como dermatología y hepatología asociadas a la patología infecciosa y otras como psicología y servicio social que permitieron

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

abordar en forma integral e interdisciplinariamente nuestra población con marcada vulnerabilidad social.

- Diaria de 24 horas: Neumotisiología, Infectología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopia respiratoria intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y Hemoterapia.

- Semanal: Dermatología y Hepatología

- Internación: Con la apertura de la Sala 3, el hospital cuenta con dos salas de terapia intensiva con presión negativa y box individual para la atención del paciente infeccioso crítico. DAIPIC: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1, 2, 3 y 3 ID (inmunodeprimidos).

- Infecciosas: Salas 9, 20 y 21. Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32

- Hepatología: Sala 4 (Sala de hombres y de mujeres) IDV/SIDA: Salas 10, 11, 17 de hombres y sala 16 de mujeres.

- Tisioneumonología: Sala 18, 35, 36, 39 y 40 (Salas de hombres y de mujeres)
TBC-MR: Sala 19

- Cirugía general: sala 5 (Sala de hombres y Sala de mujeres)

- Dermatología: sala 6 y 7 (Sala de hombres y mujeres).

- Hospital de día: Se atienden pacientes infectados para seguimiento médico, tratamiento y prácticas complementarias. El grupo de trabajo de Salud Mental realiza Talleres y Grupos Terapéuticos con esta modalidad. Los pacientes pediátricos, que así

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

lo requieren, reciben internación abreviada programada (IAP).

- Atención Ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen en la contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud

- Consultorios: Adolescencia: Asma y Alergia - Brucelosis - Cesación Tabáquica ¿ Dermatología - Estomatología - Hepatología -.HIV/SIDA - Infectología General - ITS ¿ Lepra - Medicina del Viajero - Medicina Familiar ¿ Micología - Neurología- Nutrición ¿ Oftalmología - Otorrinolaringología - Patologías Regionales y Tropicales - Salud Mental (Psiquiatría - Psicología - Psicopedagogía) - Servicio Social - Tisioneumonología - TBC/MR - Zoonosis Médica - Parasitología Médica - Zoonosis - Gastroenterología - Hepatología - Odontología - Cardiología - Alimentación - Violencia - Concepción Asistida - Fonoaudiología - Urología - Traumatología.

- Cirugía (subespecialidades: Cirugía General - Ginecología - Urología - Otorrinolaringología - Neurocirugía - Cirugía Torácica - Ortopedia y Traumatología).

- Diagnóstico: Endoscopia Respiratoria e intervencionista - Fisiopatología Respiratoria - Endoscopia Digestiva ¿ Hemoterapia ¿ Radiología ¿ Ecografía - Fibroscan - Elastografía.

- Laboratorios de Bioquímica Clínica: Bioquímica General - Inmunología y Hemostasia.

- Laboratorios Microbiológicos: Bacteriología Clínica - Bacteriología de la Tuberculosis - Virología - Micología (Centro de Referencia) - Zoonosis - Paludismo - Lepra (Centro de Referencia) - Parasitología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Promoción y Protección de la Salud: Vacunatorio.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico DAIPIC, compuesto por tres unidades de terapia intensiva y una de terapia intermedia. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedad infectocontagiosa de transmisión por aire o por contacto. Además tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. El total de camas del departamento es de 26.

La Unidad de Hepatología ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es primordial en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C.

El Hospital Muñiz es la única institución del Sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este Servicio es Referente Nacional en Hepatología.

La Unidad Virología realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

El área de Bioquímica realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios del GCABA. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de Salud del GCABA. Además funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera del investigador del que forman parte los profesionales del sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

La Guardia del Hospital cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del sistema: Infectología, Endoscopía Respiratoria e Intervencionista, Hepatología, Dermatología, Tisioneumonología.

El Servicio de Atención al Viajero, único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de alimentación y/o vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

El Grupo de Trabajo de Zoonosis es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de Laboratorios de Arbovirus. Realiza además atención y/o diagnóstico en Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas (Psitacosis y Fiebre Q).

Grupo de Trabajo de Violencia: atiende situaciones de violencia en nuestra población desde lo individual, familiar y social. Realiza atención en consultorio, interconsultas e informes al Poder Judicial en el marco del "Proyecto Barcelona".

El Grupo de Trabajo de Concepción Asistida en IDV para parejas discordantes constituye una oferta única en el sistema público de salud. Se trabaja interdisciplinariamente con psicólogos, bioquímicos y médicos de distintas especialidades.

La Farmacia de este Hospital cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento del HIV de aquellos pacientes que no cuentan con obra social. Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de los pacientes que se atienden en la CABA y el 10% del país.

La Cátedra de Enfermedades Infecciosas dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires funciona dentro del predio del Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisiopneumología y Dermatología.

Residencias Bioquímicas: Bioquímica Clínica y Microbiología Clínica.

El Museo Muñiz es un espacio cuyos objetivos se centran no sólo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que la cultura y el arte estén al servicio de la salud, a partir de diversos proyectos: el Espacio de Arte en la sala de espera del Anexo de Farmacia, los Talleres de Arte, el Programa de Fomento a la Lectura e interacción con Asociaciones Civiles de la zona, entre otras actividades.

El nosocomio cuenta en total con 334 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas de Internación del Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico DAIPIC total : 26 (20 de Terapia Intensiva y 6 de Terapia Intermedia)

- Camas de internación del Departamento de Infecciosas total: 172

- Camas de internación Neumotisiología: 80

- Camas de internación Cirugía: 22

- Camas de internación Dermatología: 34

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

- 2 quirófanos generales y uno destinado a endoscopia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios Externos de las siguientes especialidades: Infectología General, Parasitología, Micología, Dermatología, Fisiopatología Respiratoria, Zoonosis, Patologías Regionales y Tropicales, Medicina del Viajero, Neurología y Neuroestimulación cognitiva, Brucelosis, Urología, Cardiología, Nutrición, Salud Mental (Psiquiatría, Psicología, Psicopedagogía), Servicio Social, Cirugía, Traumatología, Pediatría, Adolescencia, Hepatología, Oftalmología, Odontología y Alergia. Todas estas especialidades tienen orientación Infectológica.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Servicio de alimentación: Empresa Baga/á
- Servicio de mantenimiento: Empresa Indaltec
- Servicio de lavadero: Anca
- Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat Ecológico
- Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide
- Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyosera
- Servicio de Seguridad: Lideres

Programa: 54 AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ

Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	621.534.019
Personal permanente	560.978.642
Personal temporario	50.088.265
Asignaciones familiares	2.797.937
Asistencia social al personal	7.402.365
Contratos por Tiempo Determinado	266.810
Bienes de consumo	80.625.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Textiles y vestuario	4.414.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	1.850.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.460.000
Otros bienes de consumo	20.771.000
Servicios no personales	114.111.052
Servicios básicos	19.166.262
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.684.790
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	44.200.000
Bienes de uso	61.444.165
Construcciones	61.444.165
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	877.724.236

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	4.451.173

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente. Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de todas las edades, tanto de la Ciudad Autónoma como de la provincia de Buenos Aires

El COI 4 (cito en Amancio Alcorta 1402 (Parque Patricios) se encuentra bajo su dependencia.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Guardia
2. Diagnostico y Plan de Tratamiento
3. Cirugía I
4. Programa para pacientes de Tercera Edad
5. Clínica Bucal
6. Infectología
7. Operatoria Dental
8. Endodoncia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

9. Periodoncia

10. Prótesis

11. Ortodoncia

12. Odontopediatría

13. Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas

14. Servicio Social

15. Clínica Medica

16. Laboratorio de Análisis Clínicos

17. Radiología - Diagnóstico por imágenes

18. Cirugía II

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Infectología
- Programa para pacientes de Tercera Edad
- Radiología - Diagnóstico por imágenes

El nosocomio no cuenta con camas de internación

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 3 quirófanos en el Servicio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Cirugía II, consultorios externos en los Servicios de Guardia, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Clínica Bucal, Tercera Edad, Análisis Clínicos, Odontopediatría, Ortodoncia, Prótesis, Periodoncia, Infectología, Endodoncia, Operatoria Dental, Radiología, Odontología Integral, Asistente Social y Cirugía II.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza a través de la empresa La Mantovana
- Mantenimiento Integral Hospitalario a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario
- Vigilancia a través de la empresa Verini
- Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, empresa XEROX
- Servicio de dosimetría, empresa Jorge Nassiff
- Mantenimiento integral de central telefónica, empresa Liefrink Marx
- Mantenimiento Integral de autoclaves, empresa de CECAR
- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos, empresa SOMA

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	127.989.498
Personal permanente	117.530.335
Personal temporario	8.257.976
Asignaciones familiares	581.731
Asistencia social al personal	1.619.456
Bienes de consumo	2.215.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Textiles y vestuario	474.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	866.000
Otros bienes de consumo	830.000
Servicios no personales	4.334.754
Servicios básicos	604.754
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.650.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	6.415.889
Construcciones	6.415.889
TOTAL	140.955.141

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	137.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. José María Penna es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur.

Las características de la población atendida, proveniente en gran medida de villas de emergencias, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda del área.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

- Departamento Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnostico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura y Ginecología.

- Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

- Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectología, Geriatria, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

- Departamento Técnico: Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

- Departamento Área Programática: 8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 26 Médicos de Cabecera y 7 Odontólogos de Cabecera.

- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

- Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo paciente de otros hospitales. Es un servicio de referencia de neurocirugía en urgencia y programado. Cirugía torácica en todas sus prácticas. Cirugía vascular periférica y colocación de marcapasos.

- El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

3º lugar en cantidad de partos de CABA. Se acaba de poner en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica,4 quirofanos-4 salas tpr-4 salas de parto-4 puestos de reanimación neonatal,3 camas de recuperación anestésica- 2 salas de partos.

- El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecología y Cirugía oncológica.

- El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía miniinvasiva por Litiasis Renal.

- El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

Camas de internación:

CAMAS:

Clínica Médica Hombres: 124

Clínica Médica Mujeres: 224

Cirugía Mujeres: 318

Cirugía Hombres: 418

Urología: 5

Traumatología 6

Obstetricia: 724

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Obstetricia: 824

Ginecología: 921

Pediatría: 1024

Neonatología: 1123

Recién Nacido Internación conjunta: 724

Recién Nacido Internación conjunta: 824

Terapia Intensiva: 7

Terapia Intermedia: 4

Guardia Mujeres: 9

Guardia Hombres: 9

Shock Room: 3

CAMAS DE DOTACION: 302 ¿ CAMAS DISPONIBLES 298 a 310

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital

- División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriátría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriátría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

- El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas.

- Quirófano Pabellón Mouras: 3 Quirófanos

- Departamento de Urgencias: 1 Quirófano

- Departamento Cirugía General: 3 Quirófanos

- ORL: 1 Quirófanos

- Departamento Materno Infantil: 4 Quirófanos

4 salas TPR

2 salas de parto

4 salas de parto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Medicina-Gastroenterología: 1 Quirófano

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC), Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	845.553.148
Personal permanente	739.745.305
Personal temporario	91.913.020
Asignaciones familiares	3.567.547
Asistencia social al personal	10.327.276
Bienes de consumo	117.386.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	2.006.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.590.000
Otros bienes de consumo	37.040.000
Servicios no personales	84.222.686
Servicios básicos	17.568.211
Alquileres y derechos	1.950.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.044.475
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	890.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	32.750.000
Bienes de uso	34.281.765
Construcciones	34.281.765
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.081.453.599

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	5.530.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática de una población con marcadas diferencias socio económicas y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7 y 8,

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El establecimiento ofrece la atención en las siguientes especialidades.

- Clínica Médica.
- Cirugía General.
- Anestesiología.
- Cardiología.
- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Neurología.
- Tisiología.
- Reumatología.
- Geriatria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Adolescencia.
- Obstetricia.
- Guardia del día.
- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.
- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.
- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).
- Hematología.
- Cuidados Paliativos.
- Medicina del Trabajo.
- Nefrología.
- Alergia.
- Diabetes.
- Nutrición.
- Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Terapia Intermedia.

- Hospital de Día Pediatría: El hospital de día de pediatría evalúa a pacientes multidisciplinariamente por especialistas de niños, que padecen patologías específicas como problemas en el desarrollo infantil, abuso o maltrato, obesidad infantil, tisis-neumonología, transmisión materno-fetal de VIH, a su vez desarrolla para el servicio de Pediatría evaluaciones en deportología, endocrinología, y nefrología infantil. Se realizan procedimientos de enfermería en pacientes ambulatorios y talleres para padres.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).

- Guardia de atención de Violencia y Toxicología.

- Guardia de Otorrinolaringología.

- Oftalmología (Estrabismo, Servicio de referencia)

- Cirugía video laparoscópica compleja.

- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)

- Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo (Hospital de referencia en el Sistema.)

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con:

- 7 camas para Terapia Intensiva.
- 4 camas Terapia Intermedia (actuales)
- 334 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.
- 40 consultorios externos.
- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

En el Pabellón IV Materno-Infantil se realizó la apertura del nuevo Servicio de Neonatología que cuenta con dos camas de aislamiento, 4 de Terapia Intensiva, 1 servocuna, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad.

Además se agregan 50 camas de internación conjunta.- Cabe destacar que hasta ahora se contaba con solo 10 camas en total en la Neonatología, 2 de Terapia Intensiva, 2 de cuidados intermedios y 4 de baja complejidad y 20 camas de internación conjunta.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.055.657.751
Personal permanente	881.683.945
Personal temporario	155.458.842
Asignaciones familiares	5.423.816
Asistencia social al personal	13.091.148
Bienes de consumo	114.815.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750.000
Textiles y vestuario	3.656.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.850.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72.325.000
Otros bienes de consumo	36.234.000
Servicios no personales	119.468.562
Servicios básicos	15.382.232
Alquileres y derechos	320.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.216.330
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.470.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	35.070.000
Bienes de uso	50.423.979
Construcciones	50.423.979
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.340.375.292

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	2.527.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna N° 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Núñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (N° 10°, 14°, 15° y 16°). Las reparticiones públicas son: 5 dependencias policiales (comisarías N° 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Comunas (Comuna 12, 13 y parte de la 14).

En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

público.

También es sede de residencias (Medicina Familiar y Educación para la Salud) y cuenta con rotaciones de otras residencias como Nutrición, Servicio Social y Clínica Médica). Con respecto a pregrado, hay rotantes del Internado Anual Rotatorio de la Facultad de Medicina de la UBA) siendo además sede de la Cátedra de Medicina Familiar de la UBA.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, la ampliación del servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y ha sido creado el Comité de Ética en la Investigación para protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles, con el siguiente detalle:

- Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres 16;
- Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres 21;
- Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres 20;
- Unidad N° 5 Cardiología 8, Unidad Coronaria 8;
- Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres 28;
- Unidad N° 9 Cirugía General Hombres 32;
- Unidad N° 10 Traumatología Hombres 24;
- Unidad N° 11 Traumatología Mujeres 32;
- Unidad N° 13 Oftalmología Hombres 3, Mujeres 4;
- Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres 6, Mujeres 3;
- Unidad N° 15 Ginecología 12;
- Unidad N° 15 bis Ginecología 11;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

- Unidad N° 16 Urología Hombres 15, Mujeres 4;
- Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres 16 Mujeres 9;
- Unidad N° 18 Pediatría 30;
- Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico 9;
- Unidad N° 20 Recién Nacido Normal 33;
- Unidad N° 20 Obstetricia 33;

- Terapia Intensiva 9 de la cual se encuentra pronta a disponer la ampliación que la lleva a 19 camas lo que permitirá un incremento en las intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	861.879.466
Personal permanente	730.616.086
Personal temporario	116.738.406
Asignaciones familiares	3.800.407
Asistencia social al personal	10.724.567
Bienes de consumo	125.387.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	1.620.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.597.000
Otros bienes de consumo	34.070.000
Servicios no personales	101.800.300
Servicios básicos	17.898.115
Alquileres y derechos	2.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	47.927.185
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	625.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	33.320.000
Bienes de uso	51.561.583
Construcciones	51.561.583
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.140.638.349

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	802.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Clínica Médica
- Esterilización

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental
- Servicio Social

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas
- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 6

- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

- Recepción de Guardia: 2 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 15 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Quirófano Central

- 1 Quirófanos de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, en el área de Consultorio Externo los días martes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 54 AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	260.631.309
Personal permanente	237.185.090
Personal temporario	19.228.926
Asignaciones familiares	1.104.846
Asistencia social al personal	3.112.447
Bienes de consumo	31.015.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Textiles y vestuario	2.020.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	390.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.340.000
Otros bienes de consumo	11.145.000
Servicios no personales	31.964.848
Servicios básicos	6.547.568
Alquileres y derechos	435.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.872.280
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	12.050.000
Bienes de uso	13.919.099
Construcciones	13.919.099
TOTAL	337.530.256

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	626.130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 de complejidad. La misión es brindar atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795 , barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4 ; cuenta con una dotación de 123 agentes. El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martin corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción comunitaria. Se desarrolla un Plan Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. Está en desarrollo un Programa de Salud Comunitaria para brindar atención primaria y acciones de prevención para el logro de la salud bucodental en instituciones educativas del área del hospital.

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.
- Servicio de Odontopediatría Integral I.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Odontopediatría Integral II

- Servicio de Pacientes especiales: único en la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico)

- Servicio de Cirugía Dentomaxilar

- Servicio de Endodoncia.

- Servicio de Radiología.

- Servicio de Ortopedia dentomaxilar

- Servicio de Ortodoncia

- Servicio de Psicología

- Servicio de Fonoaudiología

- Servicio Social

- Laboratorio de Prótesis

Los Servicios están abocados a la atención de niños de 0 a 15 años, por lo que el personal presenta especialización en odontopediatría y sus diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de los niños y un (1) quirófano para cirugías

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

dentomaxilares.

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicio tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario
- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia
- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros.
- Vigilancia.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	65.859.570
Personal permanente	58.691.765
Personal temporario	6.034.373
Asignaciones familiares	282.122
Asistencia social al personal	851.310
Bienes de consumo	1.063.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.000
Textiles y vestuario	241.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	338.000
Otros bienes de consumo	423.000
Servicios no personales	4.126.819
Servicios básicos	749.349
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.362.470
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	6.260.470
Construcciones	6.260.470
TOTAL	77.309.859

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	59.124

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Ramos Mejía es un establecimiento de atención de pacientes agudos con polivalencia de especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV) u VIII (clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 - Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 350.000 habitantes que se cuadruplica en horas pico con varias avenidas de ingreso y egreso a la Capital y centros comerciales y de transporte de tamaño importante.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes y Boedo. Cuenta con 3 de Salud y Acción Comunitaria 11, 45 y Centro Carlos Gardel (tratamiento de adicciones), 3 Centros Barriales y 31 médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, toco ginecólogos, pediatras y odontólogos).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia, Clínica Médica (3 servicios), Cirugía General (2 servicios), Neumotisiología, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología adultos y pediátrico, Terapia Intensiva, Ginecología, Obstetricia, Neonatología, Adolescencia, Ortopedia y Traumatología, Neurocirugía, Odontología, Cirugía Plástica, Reumatología, Nutrición, Alimentación, Otorrinolaringología, Área Programática, Promoción y Protección, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Anatomía Patológica, Gastroenterología, Laboratorio Central, Hemoterapia, Kinesiología, Alergia, Cirugía Cardiovascular, Farmacia, Urología y Oncología.

Servicios destacados y con impacto en el gasto anual:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Hematología:

Centro de derivación nacional requerido en numerosas oportunidades para prestar atención a pacientes de todo el país. Implica aumento de gastos en medicamentos monoclonales, y factor VIII ambos de costos muy elevados y que impactan seriamente en el presupuesto del Hospital

Neurocirugía:

Centro de derivación nacional y con el número más elevado de cirugías de la ciudad, sobre todo en alta complejidad, como cirugía de epilepsia, cirugía endoscópica de base de cráneo, cirugía de columna tumoral y degenerativa, cirugía vascular cerebral de urgencia y programada, cirugía de hipófisis (derivación de hospitales oftalmológicos), y biopsias cerebrales por estereotaxia. Estos tratamiento conllevan un alto costo y crecen año a año (como las prótesis craneales y de columna, alquiler de equipos para microcirugía y uso de ácido tranexámico para prevención de resangrado cerebral)

Neurología:

Destacado por ser centro de referencia único de Stroke para toda la ciudad con utilización de drogas específicas de alto costo. Centro de referencia en enfermedades desmielinizantes con el aumento de demanda de monoclonales.

Centro de referencia de Epilepsia nacional en consonancia con el centro de cirugía de epilepsia de mayor número en adultos en el país.

Inmunocomprometidos

Centro de referencia de la ciudad y conurbano para diagnóstico y tratamiento de pacientes inmunocomprometidos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Reumatología

Unico densitómetro en CABA y uso de monoclonales con pacientes judicializados

Hemoterapia

Alto índice de uso de aféresis y de reactivos por la elevada demanda de sangre para los numerosos servicios quirúrgicos del Hospital

El nosocomio cuenta con 450 camas:

403 Camas Generales

23 Terapia Intensiva (UCO7 y UTI 16)

24 Terapia Intermedia (Guardia 12 y RN patológicos 12)

Se cuenta con 14 quirófanos y 138 consultorios externos centralizados y descentralizados

Cabe destacar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: limpieza, mantenimiento del hospital, elaboración y distribución de comidas, residuos patogénicos, ropa de alquiler y lavadero

El gasto de atención en nuestro Hospital se ha elevado año a año por ser referencia en relación a los servicios destacados más arriba, dando asistencia a la ciudad, conurbano, al interior del país y un número elevado de pacientes extranjeros.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.017.769.234
Personal permanente	905.768.416
Personal temporario	94.176.965
Asignaciones familiares	4.977.014
Asistencia social al personal	12.846.839
Bienes de consumo	138.915.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	3.380.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	670.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89.335.000
Otros bienes de consumo	44.880.000
Servicios no personales	111.648.745
Servicios básicos	19.932.555
Alquileres y derechos	870.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.701.190
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	275.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	38.850.000
Bienes de uso	56.998.362
Construcciones	56.998.362
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.325.341.341

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	4.798.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Bernardino Rivadavia es un establecimiento General de Agudos. Ubicado en Avda. Las Heras 2670 de la CABA, Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del sexo femenino un 70% aproximadamente, a pacientes mayores de 50 años de edad el 45% aproximadamente, siendo el 60% de los pacientes atendidos residentes en la CABA, mientras que el 35% aproximadamente a la provincia de Buenos Aires, siendo el resto de otras provincias.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia Clínica
- Adolescencia Ginecológica
- Andrología
- Alergia
- Arritmias
- Cardiología
- Cardiología Pediátrica
- Cirugía General
- Cirugía Plástica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Torácica
- Cirugía Vascular
- Climaterio
- Clínica Médica
- Dermatología
- Dietología
- Endocrinología
- Endocrinología Ginecológica
- Endoscopia
- Flebología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hemodinamia
- Hepatología
- Hipertensión Arterial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Infectología
- Insuficiencia Cardíaca
- Kinesiología
- Nefrología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurología
- Nutrición-Diabetología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología
- Patología Cervical

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Patología Mamaria
- Pediatría
- Planificación Familiar
- Proctología
- Reproducción
- Reumatología
- Salud Mental
- Telecobaltoterapia
- Urodinamia
- Urolitiasis
- Urología
- Urooncología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Grupo multidisciplinario para el tratamiento de la patología quirúrgica de la columna vertebral.

- Servicio de Terapia Radiante (uno de los tres centros existentes en el ámbito público de CABA y que requiere la incorporación de un acelerador lineal para ampliar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

las prestaciones acorde con los avances terapéuticos actuales).

- Instrumentación percutánea/transfistular hepatobiliar.
- Tratamiento de las arritmias cardíacas con radiofrecuencia, con navegador tridimensional.
- Seguimiento telefónico personalizado de pacientes con insuficiencia cardíaca, integrado a la Red Solidaria.
- Centro de hipertensión Arterial y Cardiología Preventiva.
- Sala de Hemodinamia para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades oclusivas arteriales y venosas tanto centrales como periféricas y la embolización arterial selectiva en patologías hemorrágicas; endoprótesis: dispositivos de cierre de cardiopatías congénitas del adulto.
- Hospitales de Día para pacientes con Síndrome de Sjögren, Artritis Reumatoidea, Fibromialgia, Oncológicos y Alcoholismo.
- Grupo de trabajo en Obesidad, Síndrome Metabólico, Adolescencia.

El nosocomio cuenta con 295 camas de internación (dotación real), de las cuales la disponibilidad diaria varía por aislamiento de pacientes, dificultades edilicias y otras cuestiones inherentes a la prestación del servicio. Considerando la complejidad cuenta con:

51 Camas de alta complejidad;

12 Camas de complejidad media-alta;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

232 Camas de complejidad media.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos descentralizados y sala de "shock-room" en emergencia.

-Actualmente se encuentra en Proyecto la reactivación del Pabellón Cobo.

- 186 locales para la atención de Consultorios Externos, que por su especialidad se distribuyen de la siguiente forma:

4 de Adolescencia Clínica

3 de Adolescencia Ginecológica

2 de Andrología

5 de Alergia

1 de Arritmias

6 de Cardiología

1 de Cirugía General

2 de Cirugía Plástica

1 de Cirugía Torácica

1 de Cirugía Vascular

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

2 de Climatorio

8 de Clínica Médica

6 de Dermatología

1 de Dietología

3 de Endocrinología

1 de Endocrinología Ginecológica

3 de Endoscopia

1 de Flebología

6 de Gastroenterología

5 de Ginecología

2 de Hematología

1 de Hepatología

2 de Hipertensión Arterial

1 de Infectología

8 de Kinesiología

1 de Nefrología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- 1 de Neumonología
- 1 de Neurocirugía
- 1 de Neurología
- 1 de Neurología Infantil
- 1 de Nutrición-Diabetología
- 9 de Obstetricia
- 3 de Odontología
- 5 de Oftalmología
- 3 de Oncología
- 4 de Ortopedia y Traumatología
- 10 de Otorrinolaringología
- 5 de Patología Cervical
- 3 de Patología Mamaria
- 8 de Pediatría
- 3 de Planificación Familiar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

2 de Proctología

2 de Reproducción

11 de Reumatología

34 de Salud Mental

2 de Urología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza;
- Elaboración y distribución de comidas;
- Seguridad;
- Mantenimiento Integral;
- Servicio de lavado y provisión de ropa de cama;
- Lavado y provisión de ropa de quirófano;
- Recolección y tratamiento de residuos patogénicos;
- Esterilización por Dióxido de Etileno;
- Mantenimiento de equipos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	793.667.517
Personal permanente	661.015.887
Personal temporario	119.093.545
Asignaciones familiares	3.732.494
Asistencia social al personal	9.825.591
Bienes de consumo	93.917.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	635.000
Textiles y vestuario	3.032.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.620.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.790.000
Otros bienes de consumo	27.840.000
Servicios no personales	94.024.442
Servicios básicos	10.432.942
Alquileres y derechos	4.730.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	48.021.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	510.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	30.300.000
Bienes de uso	58.887.650
Construcciones	58.887.650
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.040.506.609

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	7.789.577

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca es un establecimiento que realiza prevención y tratamiento de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales o sociales; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10.

Perfil Asistencial

- Nuestro Hospital brinda a la comunidad, asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

- Asistencia en equipo interdisciplinario para terapéutica integral de rehabilitación.

El establecimiento ofrece los servicios de asistencia a la comunidad:

- Fisiatría, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica

- Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación motora (ambulatoria, sensorial e internación).
- Traumatismo encéfalo craneano- TEC (internación).
- Rehabilitación Fonoaudiología (fonoaudiología).
- Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinaria de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.
- Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado, calefacción central.
- Sectores Pedagógicos: Escuelas de Sordos de Nivel Inicial y Primario, Jardines Especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados Motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas.

- Camas de Fisiatría: setenta y cinco (75)
- Camas de Cirugía: cinco (5)

Asimismo, se hace notar que se cuenta con uno (1) Quirófano, con dos (2) puestos de trabajo. La Cantidad de consultorios externos por especialidad es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios por especialidad Médica: diecisiete (17)

- Consultorios por especialidad profesional: diez (10).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente en el establecimiento se presentan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Limpieza y mantenimiento

- Servicio de Comida.

- Servicio de lavandería

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos líquidos.

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos Sólidos.

Objetivos 2017:

- Fortalecer los principios y fines principales de nuestra institución (anteriormente citados), incrementando la difusión de los múltiples programas desarrollados por el Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca desde los sectores que se abocan a:

-Brindar atención ambulatoria.

-Brindar atención de Internación.

-Brindar atención Hospital de Día.

-Rehabilitación y Deporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Capacitación Laboral.
- Enfermedades Reumáticas.
- Talleres para familiares
- Talleres de Sexualidad
- Programa de Prevención Y atención para pacientes con secuelas graves (quemaduras, cicatrices de acné, mastectomía, otros)
- Protección Auricular.
- Detección Precoz de Hipoacusias .
- Soporte audio lógico en implantes coclear.
- Estudios de video deglución.
- Programa de Discapitados Visuales con Handicap agregado.
- Promoción y Atención de la Salud para Prevención de Enfermedades Discapacitantes (hospitales, escuelas, comunidades).
- Amputados.
- Atención Odontológica en Discapitados Severos.
- Gestión de Calidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

-Formación continua y actualización. Residencia: Fisiatría Terapia Ocupacional; Fonoaudiología.

-Revisión del funcionamiento de Grupos Inter hospitalarios tales como Chagas; Antitabaco.

- Programa de Rehabilitación de paciente con Traumatismo Cráneo- Encefálico. Debido al aumento de los accidentes principalmente de tránsito, con incremento de la morbi-mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca el programa destinado a la rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo- Encefálicos (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el Centro de Trauma de Hospital General de Agudos "Juan Fernández".

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Estética.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	205.460.069
Personal permanente	190.985.888
Personal temporario	10.948.684
Asignaciones familiares	1.018.033
Asistencia social al personal	2.507.464
Bienes de consumo	7.634.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	312.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	145.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.100.000
Otros bienes de consumo	3.047.000
Servicios no personales	22.113.727
Servicios básicos	2.639.302
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.699.425
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	9.650.000
Bienes de uso	12.142.791
Construcciones	12.142.791
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	247.360.587

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	347.290

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de Alta Complejidad Oftalmológica. Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoría requirentes de resolución de alta complejidad, aunque se brindan prestaciones correspondientes a todos los niveles de atención.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita y Neuroftamología , Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA-(Vitrectomía)-Estudio complementarios de última generación (OCT, RFG, Ecografías).

- GLAUCOMA.

- CIRUGIA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma, plástica, vías lagrimales, estrabismo, órbita.

- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. los 365 días del año entre 1000/1500 pacientes /día.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- CORNEA: injertos de Córneas.

- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados de todo el país.

- Orbita y Neuroftamología.

- BAJA VISION: Rehabilitación Visual, para mayores de 14 años, único servicio de estas características dentro del Sistema de Salud.

El Nosocomio cuenta con:

- 21 camas de Neurocirugía (18 más 3 UTI para recuperación neuroquirúrgica)

- 32 camas Oftalmología (16 hombres - 16 mujeres)

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos

- 1 Quirófano de Neurocirugía

- 20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos)

- 25 Consultorios de Especialidades

EL Hospital coordina y ejecuta el programa conjunto con el Ministerio de Educación, de Salud Visual "A ver que Ves", contando con la colaboración, en su ejecución, del Hospital Lagleyze.

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Servicio de Vigilancia y mantenimiento integral de la Institución.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	220.693.521
Personal permanente	193.117.604
Personal temporario	24.053.495
Asignaciones familiares	839.760
Asistencia social al personal	2.682.662
Bienes de consumo	11.756.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	461.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	185.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.570.000
Otros bienes de consumo	3.440.000
Servicios no personales	20.310.556
Servicios básicos	5.535.556
Alquileres y derechos	90.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.975.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	7.650.000
Bienes de uso	14.424.992
Construcciones	14.424.992
TOTAL	267.185.069

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	772.870

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, cuenta con una extensa área programática con una población aproximada entre 300.000 y 350.000 habitantes, con una población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza. La cantidad de habitantes por km² es de 14.800 aproximadamente. Límites: Calle Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti.

Características de la población:

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social (23,4%), por encima del GCBA (Aproximadamente 18,7%)

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha.

4- Población de Liniers y Mataderos con crecimiento vegetativo (-) y población de Lugano con crecimiento progresivo (+).

5- El mayor porcentaje de embarazo adolescente. Esto lleva al hospital a ocupar el 2do lugar en partos anuales detrás de la Maternidad Sarda, con aproximadamente 4000 partos anuales.

6- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades de la pobreza (Chagas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Tuberculosis, parasitarias, respiratorias) dado los conglomerados de pobreza cercanos.

7- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

8- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires y genera una "Demanda sin techo"

9- Existen en el área grandes conglomerados de pobreza a saber:

- Barrio Inta

- Barrio General Savio

- Barrio Piedrabuena

- Villa 15 "Ciudad Oculta"

- Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas y que por las condiciones de pobreza de sus habitantes, se comportan como verdaderas "villas verticales".

Diferencias con otros Hospitales:

- Hospital Cabecera de Región Sanitaria II

- Hospital de Clasificación 8 de Leopold.

- 2º Hospital con mayor cantidad de Consultas por guardia, de C.A.B.A.

- 2º Hospital en número de partos en el G.C.B.A, con 4500 partos anuales, detrás

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

de La Sarda.

- 2º Hospital en consultas de consultorios externos con 30000 a 40000 consultas mensuales.

- Hospital General de Pacientes Agudos, con importante atención de paciente Crónicos.

-Categoría (Scores de Gravedad) del paciente que ingresa en forma Directa como por Derivación.

-Las cápitas de PAMI pasaron de 9000 a 21.000

-Cobertura porteña: paso de 2000 personas a 9000 personas

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.107.172.325
Personal permanente	944.542.519
Personal temporario	142.844.849
Asignaciones familiares	5.580.227
Asistencia social al personal	13.695.305
Contratos por Tiempo Determinado	509.425
Bienes de consumo	152.275.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	6.210.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.640.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	90.205.000
Otros bienes de consumo	52.970.000
Servicios no personales	119.577.297
Servicios básicos	25.824.832
Alquileres y derechos	490.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.107.465
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	41.000.000
Bienes de uso	51.376.128
Construcciones	51.376.128
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	1.430.410.750

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	4.527.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá es un establecimiento especializado perinatal, nivel III. Ubicado en Esteban de Luca N° 2151 comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con domicilio en CABA y Pcia. de Buenos Aires. Dicha población comprende a todos los recién nacidos durante la etapa neonatal. Embarazadas y mujeres en edad fértil, mujeres adultas hasta la senectud.

El Hospital no tiene definida un área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Obstetricia

1. Atención de embarazadas adolescentes
2. Atención de embarazadas Rh negativas sensibilizadas
3. Atención de Alto Riesgo.
4. Procreación responsable

- Ginecología

1. Endocrinología ginecológica
2. Patología cervical
3. Patología mamaria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

4. Oncología ginecológica

5. Uroginecología

6. Atención de adolescentes

- Promoción y protección de la salud

- Cardiología

- Infectología adultos

- Dermatología

- Hemoterapia

- Vacunatorio

- Psicopatología

- Servicio social

- Clínica medica

- Cesación Tabáquica

- Patología

- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia: Droguería y esterilización
- Radiodiagnóstico: Ecografía, Radiología y Mamografía
- Laboratorio
- Pediatría
- 1. Control niño sano
- 2. Fonoaudiología
- 3. Seguimiento de prematuro
- 4. Prematuros menores de 1500grs
- 5. Prematuros <32 semanas
- 6. Oftalmología
- 7. Ecografía
- 8. Cardiología pediátrica
- 9. Kinesiología y neurodesarrollo
- 10. Seguimiento infectología pediátrica
- 11. Neurodesarrollo
- 12. Fisura palatina

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

13. Seguimiento de hijos de madres Rh negativas

14. Evaluación a los 6 años de vida.

15. Evaluación a los 2 años de vida.

16. Seguimiento de neonatos tratados con hipotermia.

17. Lenguaje

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Obstetricia: seguimiento de pacientes de alto riesgo.

- Procreación responsable y atención de adolescentes.

- UTI neonatal

- Especialidades pediátricas y neonatales

El nosocomio cuenta con 197 camas totales para Tocoginecología y neonatología.

- Obstetricia: bajo riesgo 51 , cuidados intermedios 59 ,

UTI adultos 4

- Neonatología: UTI 11, cuidados intermedios 16, bajo riesgo 56.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- 4 quirófanos.
- 8 consultorios para : obstetricia, clínica médica y dermatología
- 7 consultorios para ginecología
- 3 consultorios para psicopatología
- 2 consultorios para servicio social
- 22 consultorios para pediatría y sus especialidades más atención de adolescentes.
- 2 consultorios de odontología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

1. Alimentación: sector cocina, preparación de alimentos. Atención en comedores. Distribución de raciones en salas de internación. Personal en lactario.
2. Mantenimiento y servicios generales (incluye limpieza).
3. Provisión de Oxígeno.
4. Lavadero.
5. Seguridad

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	389.943.304
Personal permanente	366.673.698
Personal temporario	16.358.765
Asignaciones familiares	2.214.018
Asistencia social al personal	4.696.823
Bienes de consumo	58.436.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	800.000
Textiles y vestuario	3.196.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.740.000
Otros bienes de consumo	25.500.000
Servicios no personales	52.710.529
Servicios básicos	8.722.344
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.773.185
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	22.980.000
Bienes de uso	25.238.699
Construcciones	25.238.699
TOTAL	526.328.532

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	4.949.884

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un Tratamiento Ambulatorio, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la Comuna 4.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo profesional correspondiente. Realizar el seguimiento de la adquisición de dichas habilidades con el fin de ir adecuando el proceso al progreso del paciente, además de participar en la producción de bienes destinados a hospitales y/o dependencias del Ministerio de Salud.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que están en periodo de internación en hospitales o clínicas, incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o reinternaciones.

- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

- Incrementar su red social

- Recuperar y/o reforzar su red familiar

- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, no cuenta con camas de internación. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades etc., todos destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Definimos "TALLER" como ámbito donde se trabaja, se elabora, donde "algo" se transforma, con una estrategia y un objetivo. En dicho espacio la creatividad funciona como motor y pivote.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Se detallan a continuación los talleres:

-Sede Central: Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

-Sede Flores

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/ Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo.

-Sede Once

Taller Imprenta

-Sede Barracas

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

En virtud de poner énfasis en todos los aspectos que se ligan al abordaje de temáticas diversas muy presentes en la población asistida y con el objetivo de lograr en ellos el desarrollo de roles que van desde los más simples (higiene, cuidado personal) construyendo una progresión hacia los de máxima complejidad donde se ubica el rol de ciudadano. Cada rol implica acciones específicas que expresa derechos y responsabilidades asociados al mismo.

Se detallan:

-Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.

-Taller Literario: Favorecer la expresión de lo subjetivo articulado con la red biblioteca ciudad.

-Taller AVD : Actividades de la vida diaria.

-Taller Psicoeducación psicofarmacológica: Información comprensible sobre el tema.

-Taller Estimulación neurocognitiva para pacientes Tratamiento Mental Severo..

-Taller Informática.

En el trabajo Institucional se detallan:

-Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo".

-Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) con" Hospital José María Penna".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Es fundamental destacar que toda las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y la Ley 448 Salud Mental CABA y en referencia a los postulados de ambas se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

PROYECTOS:

-Taller Huerta Sede Central y Periféricos.

-Desayuno pacientes: Adecuación del desayuno (colación reforzada) ingresando al sistema de licitaciones hospitalares y/o instituciones en forma centralizada para mejorar la calidad de lo que reciben los pacientes.

REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS

Carrera Profesional

3 Terapistas Ocupacionales.

2 Trabajadores Sociales.

1 Médico Psiquiatra.

Carrera Administrativa

1 Operador Rehabilitación Informática.

2 Enfermeras Profesionales.

2 Talleristas (actividades recreativas, deportivas, culturales).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

2 Acompañantes Terapéuticos.

2 Operadores de rehabilitación administrativos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	78.809.145
Personal permanente	77.223.009
Personal temporario	6.974
Asignaciones familiares	608.400
Asistencia social al personal	970.762
Bienes de consumo	2.180.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	630.000
Textiles y vestuario	450.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	130.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	550.000
Otros bienes de consumo	370.000
Servicios no personales	4.999.335
Servicios básicos	1.364.335
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.500.000
TOTAL	87.488.480

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	180.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37.Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna N° 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiseis) niñas, 26 (veintiseis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio Social, Dispositivo de Adicciones., Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37.Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación - Centro Hospital de Día para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada- Depto. Mantenimiento.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	217.600.967
Personal permanente	192.078.960
Personal temporario	21.806.640
Asignaciones familiares	1.011.399
Asistencia social al personal	2.703.968
Bienes de consumo	4.490.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.880.000
Otros bienes de consumo	1.080.000
Servicios no personales	33.651.813
Servicios básicos	4.691.813
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.580.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	10.300.000
Bienes de uso	14.390.606
Construcciones	14.390.606
TOTAL	270.133.386

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	159.628

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

1) Perfil de consultas externas:

a) Según residencia:

- CABA: 75 %

- GBA: 21 %

- Otros: 4 %

b) Según sexo:

- Femenino: 52,6 %

- Masculino: 47,4 %

c) Según edad y sexo:

- Menores de 15 años: Mujeres 17,3 %, Varones 30,0 %, Total: 23,3 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- De 15 a 39 años: Mujeres 21,0 %, Varones 23,2 %, Total: 22,0 %

- De 40 a 69 años: Mujeres 43,3 %, Varones 31,8 %, Total: 37,8 %

- Más de 69 años: Mujeres 18,4 %, Varones 15,0 %, Total: 16,8 %

2) Perfil de egresos

a) Según residencia:

- CABA: 76 %

- GBA: 16 %

- Otros: 8 %

b) Según sexo:

- Femenino: 52 %

- Masculino: 48 %

c) Según edad y sexo:

- Menores de 15 años: Mujeres 2,5 %, Varones 3,6 %, Total: 3,0 %

- De 15 a 39 años: Mujeres 21,0 %, Varones 23,3 %, Total: 22,1 %

- De 40 a 69 años: Mujeres 40,1 %, Varones 44,2 %, Total: 42,1 %

- Más de 69 años: Mujeres 36,5 %, Varones 28,9 %, Total: 32,8 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 197.326 vecinos de la Comuna N° 15 , el 6,4% del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Alvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

A) Departamentos

1) Medicina

2) Cirugía

3) Área de Urgencia

4) Diagnóstico y Tratamiento

5) Área Programática

B) Hospital de Día

1) Pediatría

2) Psicopatología

3) Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

4) Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.

C) Grupos de Trabajos

1) Alergia e Inmunología

2) Administración de riesgo clínico quirúrgico

3) Cirugía Plástica y Reparadora

4) Cuidados Paliativos

5) Educación para la salud

6) Endocrinología

7) Hepatología

8) Insectología

9) Terapia Ocupacional

10) Reumatología

11) Ontología

12) Terapia del Sueño

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía de Torax
- Fibrobroncoscopia
- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)
- Cuidados Paliativos
- Clínica Médica
- Área Programática
- Hematológica
- Dermatología

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 152, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología: 24
- Clínica Médica: 56
- Cirugía: 46
- Unidad Crítica: 20
- Guardia: 6

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención matutina-vespertina, en el horario de 08:00 a 20:00 hs.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.)
- Vigilancia (BRIEFING S.A.)
- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.)
- Lavadero (TEX CARE ARGENTINA S.A.)
- Residuos Patogénicos (SOMA S.A.)
- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 (INDALTEC)

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	595.133.220
Personal permanente	504.404.655
Personal temporario	80.394.068
Asignaciones familiares	2.490.105
Asistencia social al personal	7.325.338
Contratos por Tiempo Determinado	519.054
Bienes de consumo	60.516.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	810.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	490.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.286.000
Otros bienes de consumo	17.730.000
Servicios no personales	59.912.926
Servicios básicos	14.586.191
Alquileres y derechos	875.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.496.735
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	85.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	18.850.000
Bienes de uso	40.037.580
Construcciones	40.037.580
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	755.609.726

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	549.490

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna N° 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes de otros efectores de salud del GCBA, del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y también de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A - Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)

B - Unidad de Cirugía

Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

C - Unidad de Emergencias

Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

A - Unidad Hemoterapia

a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatisados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados)

b) Estudios Inmunoematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad)

c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2)

d) Otros

- De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital.

- Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas

- Eritroaféresis manual

B - Unidad Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

C - Unidad de Clínica Gastroenterológica

Sección Esófago Estómago

Sección Intestino Delgado

Sección Hepatología

Sección Oncología, hospital de día

Sección Salud Mental

Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

Grupo de trabajo Motilidad

Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

Grupo de trabajo Páncreas

Cardiología

Infectología

D - Unidad Nutrición

E - Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible

1. Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolisis del plexo celíaco, gastrostomias percutáneas por TAC).

2. Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

3. Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopia digestiva alta (intervencionista). Colocación de stents - Bandas elástica s- Gastrostomias endoscópicas- Esclerosis - Polipsectomías - dilataciones Videocolonoscopía Videoduodenoscopia - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

4. Phmetría esofágica

5. Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsión del balón.

6. Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

7. Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

8. Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

-Unidad de Diagnóstico por Imágenes

Sección Radiología - Eco - TAC

-Unidad Farmacia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Sección Esterilización

-Unidad Endoscopia

Sección Colonoscopia

-Unidad Laboratorio

Sección Bacteriología

-Unidad Patología

Específicamente, se destacan los siguientes servicios:

-Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca

-Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn)

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

-Hepatología

-Oncología - Cuidados paliativos hospital de día

-Proctología Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires. (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

-Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

El nosocomio cuenta con:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas de dotación: 96 Camas disponibles: 74

- Clínica: 42 camas

- Cirugía: 24 camas

- UTI: 8 camas

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

Cantidad de Quirófanos

Quirófanos centrales: 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

En el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

-Servicio de Limpieza

-Servicio de Alimentación

-Servicio de Lavandería

-Servicio de Seguridad Privada

-Servicio de Fotocopiadoras

-Servicio de Dosimetría

-Mantenimiento de mesas de anestesia

-Mantenimiento de procesadoras

-Mantenimiento de de tomógrafo

-Servicio de Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones

Programa: 54 AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	310.249.810
Personal permanente	274.382.848
Personal temporario	30.617.000
Asignaciones familiares	1.466.701
Asistencia social al personal	3.783.261
Bienes de consumo	60.043.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	570.000
Textiles y vestuario	348.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	580.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.870.000
Otros bienes de consumo	12.675.000
Servicios no personales	41.978.257
Servicios básicos	7.258.257
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.360.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	12.100.000
Bienes de uso	20.785.422
Construcciones	20.785.422
TOTAL	433.056.489

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	378.608

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana a baja complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 - Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Sáenz Peña, Hurlingham y de la zona oeste del gran Buenos Aires. Bolsones de trabajadores precarios de procedencia Boliviana han aumentado considerablemente en el último quinquenio procedente de barrios como Villa Luro, Floresta y Flores. La población asistida de nuestra Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precarias.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Básicas

Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

- Críticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología.

- Críticas mayores:

Anestesia y Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Área de Urgencias

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva y Neonatología

El nosocomio cuenta con 120 camas de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas Sectorizadas:

-Terapia Intensiva: 8 camas

-Neonatología: 8 camas

-Pediatria: 14 camas

-Maternidad: (27 camas) + 19 cunas

- Internación General: 44 camas

- Fuera de dotación: 2 camas de Shock Room para el Departamento de Urgencia y 4 camas de Hospital de día

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- Áreas Quirúrgicas:

-4 Quirófanos

-2 Salas de Partos

- Área de Diagnóstico y Tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD

DESCRIPCIÓN:

-Laboratorio

-Hemoterapia

-Radiología

-Ecografía

-Ecocardiografía

-Electroencefalografía

-Electromiografía

-Potenciales Evocados

-Kinesiología

-Fonoaudiología

-Alimentación

- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 54

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

Clínica Médica, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Psiquiatría, Neurología, Pediatría, Neumonología Infantil, Cardiología infantil, Neurología Infantil, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Diabetes, Nutrición y Cardiología, Odontología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios Limpieza y Mantenimiento a cargo de la empresa SEHOS y Elaboración y Distribución de comidas realizado por Friend's Food S.A.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARFIELD

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	466.738.375
Personal permanente	372.942.424
Personal temporario	85.906.502
Asignaciones familiares	2.164.018
Asistencia social al personal	5.724.482
Contratos por Tiempo Determinado	949
Bienes de consumo	45.400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Textiles y vestuario	1.490.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	680.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.535.000
Otros bienes de consumo	14.575.000
Servicios no personales	36.102.339
Servicios básicos	9.287.374
Alquileres y derechos	145.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.006.965
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	53.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	16.600.000
Bienes de uso	12.199.927
Construcciones	12.199.927
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	560.450.641

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	537.502

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor, (53 años). La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso -el 65 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia
- Alergia
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología
- Endocrinología
- Flebología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hepatología
- Infectología
- Memoria
- Nefrología
- Neumotisiología
- Neurología
- Odontología
- Oncología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Ortopedia y Traumatología.
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Procreación Responsable
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria) Cardiología
- Memoria
- Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.
- Cirugía laparoscópica
- Hemodiálisis en agudo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Artroscopía.

- Gastroscopia endoscópica.

El nosocomio cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas

- Área de internación de Cuidados Intermedios: General 24 camas, Hospital de Día 4 camas y dos sillones.

- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas

- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas

- Interacción de Guardia: 7 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Físio-kinesiología.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	380.333.766
Personal permanente	333.539.056
Personal temporario	40.477.756
Asignaciones familiares	1.728.676
Asistencia social al personal	4.588.278
Bienes de consumo	35.034.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	354.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.130.000
Otros bienes de consumo	9.100.000
Servicios no personales	36.597.581
Servicios básicos	7.190.611
Alquileres y derechos	540.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.846.970
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	16.960.000
Bienes de uso	12.343.255
Construcciones	12.343.255
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	464.318.602

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	737.820

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N°3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Generalidades:

Es un centro que abarca un horario amplio (de 8:00 a 20:00 hs y más de 90 consultorios), con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando tanto la demanda espontánea como las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

Actividades:

- Asistencia:

- Consultorios externos: infanto-juvenil, adultos, adultos mayores.

Tratamiento de alcoholismo y toxicomanías, psicodiagnóstico, neurología, trastornos de conducta alimentaria, neurología cognitiva, psiquiatría, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, clínica médica, y servicio social.

- Hospital de día: adultos 21 a 60 años, adultos mayores.

Centro neurológico de la conducta y la memoria.

- Talleres:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Adultos. Adultos mayores

- De estimulación de la memoria, lectura y comentario de diarios y películas, actividades manuales, de jardinería, talleres de informática.

Desde el 2013 se organizó una actividad transversal relacionando la salud con lo social, fundando un espacio de Salud Mental Comunitaria para desplegar una actividad acorde con las necesidades de la comunidad, relacionando algunas de ellas con el C.E.S.A.C. N°11 y con la Comuna 3.

Además de la actividad asistencial, se realiza actividad docente (de grado y posgrado).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Ameghino

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	92.553.728
Personal permanente	91.104.233
Personal temporario	21.882
Asignaciones familiares	282.720
Asistencia social al personal	1.144.893
Bienes de consumo	3.570.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.470.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	5.689.139
Servicios básicos	338.004
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.691.135
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	650.000
Bienes de uso	7.018.160
Construcciones	7.018.160
TOTAL	108.831.027

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	167.969

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur es un establecimiento dedicado a la investigación, diagnóstico, prevención y control de la zoonosis (Ley 153, art. 12 inciso "o"). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CABA Comuna 6.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis
- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)
- Internación de animales con sospecha de zoonosis

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y elaborando estrategias de intervención con Áreas Programáticas y CESAC, así como con Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.

- Cirugía intramuros (esterilizaciones quirúrgicas programadas)
- Radiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Análisis Clínicos
- Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico de zoonosis
- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONG
- Prevención de zoonosis
- Diagnóstico de zoonosis
- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica y Desparasitación.
- Campaña Anual de Prevención de Zoonosis y Dengue
- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.
- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)
- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").
- Vigilancia entomológica de vectores(mosquitos y flebótomos)
- Captura de aves, roedores y murciélagos como acción de vigilancia.
- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Vacunación Antirrábica; actividad que se realiza intra y extramuros, particularmente en zonas poblacionales de bajos recursos.
- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extra murales, la misma se realiza en poblaciones de mayor riesgo reproductivos, por medio de quirófanos móviles y contempla sobre todo acciones en villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios y barrios de bajo recurso.
- Servicio de coordinación con el área de educación, se realiza para la promoción de la salud, mediante el dictado de talleres, charlas y capacitación a personal docente.
- Programa de prevención de zoonosis.
- Diagnostico de zoonosis, se destaca el servicio de biología molecular, que mediante técnicas moleculares se realiza diagnostico de nuevas enfermedades zoonóticas.
- Campaña anual de vacunación antirrábica y desparasitación de caninos y felinos.
- Campaña anual de prevención de zoonosis; Dengue
- Elaboración de vacuna antirrábica de uso veterinario, utilizada en la campaña antirrábica.
- Cursos de capacitación docente, que se realiza a nivel primario del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con dieciocho (18) Jaulas para caninos y veinticinco (25) Jaulas para felinos destinados a la observación de animales mordedores en el Sector Internación.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS

1 - Subprograma de Salud Zoonótica

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades Zoonótica, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramuros permanente. Desparasitación intramuros permanente.

Acciones estacionales: Campaña de prevención de zoonosis y dengue (incluyendo la Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación) entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2 - Subprograma de esterilización quirúrgica

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

3 - Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4 -Vigilancia de vectores y reservorios

a) Implementación del relevamiento rápido de índices de *Aedes aegypti* (LIRAA).

b) Monitoreo de *Aedes aegypti* en hospitales (vector del dengue y la fiebre amarilla).

c) Vigilancia entomológica de *Culex spp* (vector de distintas encefalitis, del virus Chikungunya, del virus Zica, etc.).

d) Monitoreo de *Lutzomya longipalpis* (vector de leishmaniasis).

e) Captura y estudio de garrapatas (vectores de rickettsiosis).

5 - Monitoreo y vigilancia en aves silvestres. (Psitacosis, Influenza aviar, Encefalitis de Sant Louis, Encefalitis del Nilo Occidental, etc.).

6 - Monitoreo y vigilancia en roedores sinantrópicos. (Leptospirosis, Hantavirus, etc.).

7 - Monitoreo y vigilancia de quirópteros insectívoros (reservorios de bacterias, hongos, parásitos y virus (Rabia))

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

8 - Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica) en casos de Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, y otras zoonosis del ciclo urbano

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

El Departamento se compone de una División de Producción y una División de Inmunología y Diagnóstico, ubicadas en el pabellón 2 del Instituto y una sección Bioterio que funciona en el pabellón 1 del mismo

1 - DIVISIÓN INMUNOLOGIA Y DIAGNOSTICO

- El Servicio de Biología Molecular para el diagnóstico de zoonosis funciona en la División Inmunología y Diagnóstico del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológico, se destaca por la incorporación de técnicas de biología molecular que producen un impacto en el diagnóstico de las siguientes enfermedades zoonóticas :

Rabia:

- Capacidad para procesar muestras en avanzado estado de descomposición y/o con escasa cantidad de virus.

- Capacidad para sumar la caracterización molecular del virus rábico, a la caracterización antigénica que se hacía hasta el momento.

- Encefalitis causadas por arbovirus:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Búsqueda de los virus de la encefalitis de San Luis y del Nilo del Oeste en mosquitos y muestras de aves.
 - El IZLP produjo el primer hallazgo del virus de la Encefalitis de San Luis en mosquitos *Culex* sp de la CABA.
 - Influenza A (gripe aviar):
 - Búsqueda del virus en muestras de aves.
 - Rickettsias, bartonelas y anaplasmas (enfermedades vectoriales no virales):
 - El IZLP produjo, hallazgos inéditos de nuevas especies.
 - Capacidad para efectuar su caracterización molecular.
 - Virus del dengue, zika y chikungunya:
 - Búsqueda del virus del dengue y de la fiebre chikungunya en muestras de mosquitos *Aedes aegypti* .
 - Posibilidad de búsqueda del virus zika en cuanto le sean provisto los reactivos necesarios.
 - *Brucella canis* (brucelosis canina), *Chlamydomphila psittaci* (psitacosis), *Leptospira* sp. (Leptospirosis):
 - Realización de diagnósticos más específicos y sensibles.
- De este modo, el IZLP produjo un significativo mejoramiento en la calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

diagnóstica mediante el reemplazo o la complementación de los métodos diagnósticos convencionales (microbiológicos, serológicos o parasitológicos) con los métodos de biología molecular

El Instituto participa en el proyecto de investigación de una vacuna inmunocontraceptiva para caninos basada en técnicas de biología molecular. Este proyecto, desarrollado en colaboración con el Laboratorio de Mecanismos Moleculares de la Fecundación - Instituto de Biología y Medicina Experimental (LMMF-IBYME), propende al desarrollo de un producto biológico destinado al control de la población canina.

En el marco nacional, la amplia experiencia del IZLP en la problemática de la rabia integra la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia.

Dentro de la Red el IZLP está designado como LABORATORIO COORDINADOR. Como tal, tiene las siguientes funciones:

1) Efectuar:

* El diagnóstico de la rabia por las técnicas de inmunofluorescencia directa, ensayo biológico y RT-PCR.

* El aislamiento y la caracterización viral.

* La titulación de anticuerpos antirrábicos para diagnóstico de la rabia y para la evaluación de la eficacia de la vacunación.

2) Confirmar los resultados emitidos por los Laboratorios Regionales.

3) Coordinar la operativa y canalizar las propuestas e inquietudes presentadas por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

los laboratorios de la Red.

4) Intervenir en la evaluación de todos los laboratorios de la Red que realicen el diagnóstico.

5) Capacitar a profesionales y técnicos de los Laboratorios Regionales.

6) Organizar y analizar toda la información generada en los laboratorios de la Red, a fin de que el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SIVILA-SNVS) cuente con información actualizada y representativa de la situación epidemiológica de la rabia en el país.

2) Producción:

Elaboración de vacuna antirrábica para uso veterinario (perros y gatos).

Este servicio funciona en la División Producción del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos.

Por qué se destaca

Desde hace más de 40 años, el IZLP abastece con su producción de vacuna antirrábica para uso animal al sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con esta vacuna se controló la rabia en animales domésticos de la ciudad; luego del gran brote del año 1976, los casos de rabia fueron disminuyendo hasta que en el año 1981 no se registró rabia animal autóctona de ciclo terrestre. Esta situación se mantiene hasta la actualidad, en consonancia con la continuidad de la aplicación de esta vacuna en las campañas de vacunación antirrábica anual masiva, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

vacunatorio del Instituto y en las acciones del Área Programática.

AREA EDUCACION PARA LA SALUD

Dentro del marco teórico propuesto por la OPS las actividades del Área de Educación para la promoción de la salud se orientan a 3 escenarios, salud, educación y comunidad:

1. SALUD.

- Cursos de postgrado para el equipo de salud:

"Prevención, Educación y Promoción de la Salud": orígenes, conceptos, discusiones e intervenciones" que se dicta en forma conjunta con la coordinación de la Rieps (Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud), comienza el dictado de su sexta edición en el mes de septiembre. El mismo ha sido evaluado y aprobado por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional.

- Sede de formación de residencias:

En agosto se inicia una nueva rotación para la Residencia de Veterinaria en Salud pública que tiene como objetivos que los residentes de primer año adquieran herramientas teórico-metodológicas sobre promoción, prevención y educación para la salud y que puedan reflexionar sobre el rol específico del veterinario en el ámbito de la salud pública y dentro del equipo de salud del primer nivel de atención.

2.- EDUCACIÓN

- Cursos de capacitación para docentes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Finalizo el 6/7 el dictado del curso para docentes "Alimentos, alimentación y consumo: prevención de zoonosis transmitidas por alimentos" con un total de 32 participantes. En agosto del presente año comienza el dictado del segundo cuatrimestre del citado curso contándose a la fecha con 47 inscriptos.

Se encuentra en etapa de actualización y adaptación el curso "Salud ambiental: prevención de zoonosis transmitidas por plagas" cuyo objetivo es la re significación del marco teórico desde la educación ambiental, que se aborda desde el diseño curricular de la educación básica en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

- Encuentros de capacitación para la prevención del dengue:

Desde febrero de 2016 se han venido desarrollando distintas reuniones de capacitación en prevención de dengue con todos los niveles jerárquicos de educación; directores generales, supervisores de distritos, directivos, maestros, profesores y auxiliares de portería

3.- COMUNIDAD

- Actividades con la comunidad:

- Se está planificando las actividades a desarrollar durante la campaña de prevención de zoonosis, sobre la temática de enfermedades transmitidas por mosquitos.

- Actividades conjuntas con la Rieps:

- Supervisión de la implementación del proyecto de investigación sobre relevamiento de percepciones de los profesionales médicos de los Cesac N° 24 y 18 (dependientes del Área Programática del Hospital Parmenio Piñero), en torno a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

leptospirosis.

- Actividades conjuntas interministeriales de prevención del Dengue:
- Participación de integrantes del equipo en dos mesas (Comunicación y Contenidos) desde el 5 de julio a la fecha.
- Supervisión de los contenidos a incorporar en la página Web institucional.

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	86.760.987
Personal permanente	79.864.670
Personal temporario	5.302.027
Asignaciones familiares	491.557
Asistencia social al personal	1.102.733
Bienes de consumo	3.220.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	335.000
Textiles y vestuario	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.290.000
Otros bienes de consumo	1.338.000
Servicios no personales	9.080.882
Servicios básicos	1.831.137
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.169.745
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Bienes de uso	14.506.823
Construcciones	14.506.823
TOTAL	113.568.692

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROL DE ZONOSIS	CONTROL	519.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital: Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) es un establecimiento especializado en rehabilitación física, de mediana complejidad. No cuenta con Centros de Salud. Se encuentra ubicado en la calle Echeverría 955, entre Dragones y Mendoza, Comuna 13 y forma parte de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población, atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con distintos grados de discapacidad física de diferentes orígenes: patología neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida.

El hospital no tiene área programática definida. Por ser un Hospital especializado responde a las necesidades de la red.

El hospital ofrece las siguientes Unidades Asistenciales:

- Fisiatría (Rehabilitación)
- Reumatología
- Cirugía Ortopédica, Urológica y Plástica
- Odontología
- Clínica Médica (asistencia a los otros servicios)

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

- Kinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Terapia Ocupacional
- Fonoaudiología
- Psicología
- Psicopedagogía
- Servicio Social
- Taller de Ortesis y Prótesis
- Enfermería
- Farmacia y Esterilización
- Laboratorio y Hemoterapia
- Radiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular
- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares
- Odontología para pacientes discapacitados
- Acupuntura

El nosocomio cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 67 camas disponibles totales:
- 19 Pre y post operatorio
- 40 de rehabilitación
- 08 cirugía plástica (sala aislamiento)
- *Aclaramos que no se ha incluido la U.C.I.P.E.C. con 18 camas, cuya inauguración será próximamente

Asimismo cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 quirófanos
- 7 consultorios de fisioterapia
- 4 de ortopedia
- 3 de reumatología
- 2 de urología
- 2 de cirugía plástica
- 3 de odontología
- 1 de clínica médica
- 1 de pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 1 de neumonología
- 1 de neurología
- 1 de cardiología
- 1 de infectología
- 1 de oftalmología
- 1 de psiquiatría
- 1 de nutrición
- Guardia Interna

Por último, es preciso señalar, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Alimentación
- Limpieza
- Vigilancia
- Mantenimiento

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	194.926.677
Personal permanente	180.814.066
Personal temporario	10.700.011
Asignaciones familiares	982.307
Asistencia social al personal	2.430.293
Bienes de consumo	26.904.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	318.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.310.000
Otros bienes de consumo	9.976.000
Servicios no personales	19.571.237
Servicios básicos	2.706.237
Alquileres y derechos	90.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.115.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	4.610.000
Bienes de uso	16.294.590
Construcciones	16.294.590
Transferencias	10.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	257.706.504

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	237.710

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

El Sistema De Atención Médica De Emergencia se encuentra ubicado en: Monasterio 480 - C.A.B.A. Comuna: 4 (Cuatro)

Perfil Asistencial:

Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados. Asimismo es imprescindible que las actividades sean ordenadas desde la Central Operativa.

"107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, movilizandolos recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Por ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es imprescindible su diseño y estructuración como "Sistema medicalizado".

El radio asistencial de influencia se corresponde con el ámbito geográfico de toda la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo la demanda espontánea ante incidentes que involucran eventos acaecidos en la Ciudad y que afectan tanto al vecino de la ciudad, como a personas en tránsito dentro de la misma.

Servicios asistenciales que ofrece el S.A.M.E:

Auxilios médicos Urgentes, "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes, "Código Amarillo y Código Verde".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O.N° 2576) para la asistencia de víctimas múltiples.

Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576)

Cursos de capacitación para personal médico, no médico y población en general.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, interconsultas, hemoderivados, etc.

Bases o Zonas Extrahospitalarias para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

"Pediatria en Casa" a través de la Central Operativa "Línea 136", brinda la atención objeto de las funciones asignadas.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota N° 2698/DGSAME//08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

Programa de Factores Humanos (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O.N° 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución N° 1270/MSGC/07 B.O. N° 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

SAME/AEREO: realiza el soporte de aeroevacuación con helicópteros, de pacientes en riesgo inminente de vida.

Servicios que se destacan por sus características particulares:

Equipos DEES - ECUES: surgen para dar respuesta a la dinámica de las exigencias y requerimientos que afronta el S.A.M.E. en cumplimiento de sus obligaciones prestacionales.

SAME/AEREO: surge en respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E.

Recursos disponibles:

Flota automotor:

Se cuenta con una flota de móviles integrada por Ciento veinte (120) móviles discriminados en:

Ambulancias, Unidades Coronarias, Móviles "U.T.I.", Unidades Pediátricas, Neonatológicas y de traslado Psiquiátrico, Flota de unidades Livianas, Móviles de Apoyo Logístico, unidades de Catastrofes, Móviles de Comunicación Especial (ECUES), Móviles de Triage y Móvil de Traslado Equipos Humanos (MINIBUS) entre otros.

Recursos Humanos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General posee un plantel de recursos humanos que asciende a un total 899 Agentes, discriminados por funciones, de la siguiente manera:

Choferes: 565

Radioperadores: 244

Administrativos: 48

Médicos: 17

Programas: 11

Enfermeros: 6

Nivel Gerencial: 5

Planta Gabinete: 2

Director General: 1

Durante 2107 se planea incorporar 315 médicos propios

Recursos Edilicios:

- Sede Central: asiento de la Dirección General, Central "107 Monasterio", Dirección Emergencia, Departamentos Médicos, áreas Técnicas, Administrativas y Generales.

- Base Rodo: asiento de Subgerencia Operativa Administración Flota Móviles

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

SAME y su plantel de apoyo administrativo.

- Bases Operativas Hospitalarias, que incluye la del Hospital Cecilia Grierson.

- Bases Operativas Extrahospitalarias, que comprenden las bases Monasterio, Zona Centro, Córdoba y Bonpland, Córdoba y Agüero, Caballito y Puerto Madero, carencia que obliga a una inadecuada distribución de las áreas integrantes de la Dirección General.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros, los siguientes servicios:

Servicio De Traslado Aéreo De Pacientes Con Helicópteros

Mantenimiento De Vehículos Automotores

Limpieza De Edificios

Mantenimiento Edificio

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	338.718.111
Personal permanente	330.855.495
Personal temporario	122.328
Asignaciones familiares	2.506.320
Asistencia social al personal	3.961.065
Gabinete de autoridades superiores	1.272.903
Bienes de consumo	2.946.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	1.020.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	896.000
Otros bienes de consumo	850.000
Servicios no personales	33.906.217
Servicios básicos	4.441.217
Alquileres y derechos	170.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.725.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.550.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Bienes de uso	42.500.000
Maquinaria y equipo	42.500.000
TOTAL	418.070.328

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	349.190

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosario" es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (Comuna 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy especiales), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Consultorios Externos: en este marco se brindan servicios tales como:

- Equipo de Niños-Adolescentes y Adultos Jóvenes
- Equipo de Niños con Capacidades Especiales
- Equipo de Adultos- Adultos Mayores
- Equipo de Psicopedagogía.
- Equipo de Adicciones.
- Equipo de Violencias y Vulnerabilidad.
- Equipo de Musicoterapia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

- Equipos de Terapia Familiar y vincular.

- Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y Municipal. De la Defensoría del Pueblo, Defensoría del niños, niñas y adolescentes., Oficina de Violencia domestica

- Atención a menores del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

2. Internación Parcial:

- Hospital de día infanto-Juvenil (atención a niños con patologías severas)

- Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Tares comunitarias:

- Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad: Teatro ¿ Caminatas ¿ Gimnasia ¿ Yoga ¿ Tai Chi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura ¿ Cerámica - Pintura de murales-pintura.

- Taller de indumentaria y de realización de trabajos en cueros.

- Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y Zoológico Buenos Aires- Museos- etc.)

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Programa de radio del CSM N° 1.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

- Programa para la tercera edad destinado al mantenimiento de la salud y las actividades saludables para los mayores y su familia.

- Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

- Consultoría para problemáticas de Género.

- Consultoría para problemática legal en población infanto-juvenil y de adultos.

- Biblioteca: Con realización de actividades que promuevan la lectura y la participación comunitaria.

- Atención y derivaciones Equipos de Orientación Escolar (EOE).

- Esta Institución realiza múltiples actividades docentes, tanto para su plantel profesional como para el resto del sistema de salud.

En relación con lo edilicio contamos con veintitrés (23) Consultorios y tres (3) Salones para Actividades Grupales.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza (1 empleado fijo asignado) y mantenimiento (1 empleado fijo asignado).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	31.916.434
Personal permanente	31.354.375
Personal temporario	2.428
Asignaciones familiares	164.760
Asistencia social al personal	394.871
Bienes de consumo	1.871.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	137.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.485.000
Otros bienes de consumo	217.000
Servicios no personales	206.675
Servicios básicos	111.675
Alquileres y derechos	85.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
TOTAL	33.994.109

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	187.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con Área Programática a su cargo.

Cuenta con 41 consultorios:

-Cardiología 2,

-Electro cardiología 1,

-Clínica Médica 4,

-Ginecología 3,

-Obstetricia 2,

-Pediatría 5,

-Odontología 3,

-Otorrinolaringología 1,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología 1,
- Traumatología 1,
- Dermatología 1,
- Psicología 1,
- Psiquiatría 1,
- Kinesiología 2,
- Servicio Social 1,
- Radiología 2,
- Ecografía 2,
- Enfermería 5,
- Vacunatorio 1,
- Shock-room 1,
- Extractorio 1

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios Asistenciales Ambulatorios: Clínica Médica, Pediatría, Cardiología, Fonoaudiología, Ginecología, Hemoterapia, Obstetricia, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Servicio Social, Nutrición; Odontología, Oftalmología, Ecografía General,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Ecografía Pediátrica, Servicio de Radiología, Electrocardiología, Extracción de muestras para Laboratorio con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni.

Se realizan distintas tareas de Promoción y Protección de la Salud, según programas del Ministerio de Salud, a saber: Programa de Niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto.1965/99, Plan Sumar, Programa de Internación Abreviada, Programa de Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de Prevención y Detección de Factores de Riesgo Cardiovasculares en el marco de APS, Talleres de Psicoprofilaxis, Programa de preparación para la Maternidad y Puericultura, en Odontología se realiza el Programa de Prevención "Boca a Boca" dependiente de la Dirección de Redes y Programas del Área Odontológica.

Un párrafo aparte merece la ampliación del hospital con la construcción del segundo módulo que comprende una ampliación de 3000 mts² que albergara en el 1° piso las oficinas administrativas y de dirección del hospital, habitaciones para los profesionales de guardia, aulas, laboratorio y servicio de hemoterapia y en la planta baja, mesón de turnos y sala de espera de consultorios externos, extractorio de muestras de laboratorio, sillones para hemoterapia, consultorios de guardia, 2 puestos de shock-room, sala de rayos, 6 camas de observación, sala de bronquiolitis con 6 puestos de asistencia, office de enfermería, mesón de turnos de guardia, dependencias del SAME, y sector destinado a servicios auxiliares (mantenimiento, esterilización, ropería, office de alimentación, etc.).

La futura guardia contara con las siguientes especialidades: clínica médica, pediatría, traumatología, tocoginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, Rx, laboratorio, hemoterapia y farmacia las 24 hs.

En este momento nos encontramos en el proceso de selección del personal para ocupar los cargos. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza, mantenimiento, recolección de residuos patogénicos y de seguridad.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	55.278.659
Personal permanente	54.208.610
Personal temporario	125.387
Asignaciones familiares	271.080
Asistencia social al personal	673.582
Bienes de consumo	5.839.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	96.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.858.000
Otros bienes de consumo	2.335.000
Servicios no personales	12.841.482
Servicios básicos	11.045.777
Alquileres y derechos	35.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.670.705
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	7.582.279
Construcciones	7.582.279
TOTAL	81.541.420

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	202.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, cuya Unidad Ejecutora es la Subsecretaria de Administración del Sistema de Salud, lleva adelante acciones destinadas al apoyo de las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud en materia de Recursos Humanos, Sistemas, Administración y Planeamiento de Recursos

En Materia de Sistemas, se están llevando a cabo y continuarán en el Ejercicio 2017, los siguientes Proyectos:

Programa de Salud: Proyecto Equipamiento de CESACS

El Programa Proyecto Equipamiento de CESACs tiene como objetivo incorporar 540 terminales (PCs), 45 impresoras, 50 impresoras de tickets, 50 impresoras de código de barras y 50 lectoras de códigos de barra, necesarias para completar el proyecto de informatización de los CESACs que se encuentran comprendidos en la segunda etapa del despliegue del proyecto de fortalecimiento del primer nivel de atención que incorpora a la Historia Clínica Electrónica, como principal herramienta de gestión sanitaria.

Programa de Salud: Proyecto Equipamiento de Hospitales

El Programa Proyecto Equipamiento de Hospitales tiene como objetivo incorporar 2500 terminales (PCs), 500 impresoras, 100 impresoras de tickets, 100 impresoras de código de barra y 100 lectoras de códigos de barra, necesarias para equipar los consultorios y áreas de atención sanitaria con el objetivo de poder desplegar el proyecto de Historia Clínica Electrónica, en los 33 hospitales del MSGC.

Programa de Salud: Sistema de Gestión de Emergencias SAME.

El Programa Sistema de Gestión de Emergencias tiene como objetivo incorporar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

un sistema de gestión de emergencias para informatizar la recepción, despacho y logística de los equipos móviles de emergencias del SAME.

Programa de Salud: Centrales Telefónicas de Hospitales.

El Programa Centrales Telefónicas en Hospitales, tiene como objetivo principal el reemplazo del servicio de telefonía en los efectores que presentan un grado de obsolescencia crítico, reemplazando el esquema de centrales telefónicas por un sistema central de última generación que apunta a la mejor comunicación y la optimización del gasto en las tasas de comunicaciones.

Programa de Salud: Sistemas de Gestión de Laboratorio (LIS).

El Programa Sistemas de Gestión de Laboratorio tiene como objetivo la adquisición del Software necesario para administrar los procesos que componen la solicitud y devolución de estudios de laboratorio en cada efector.

La necesidad se centra en la integración a nivel informático de todas las prácticas de laboratorio del sistema de salud a los fines de poder ser incorporados a la Historia Clínica Electrónica. En esta primera etapa se procederá a efectuar la normalización en cuatro hospitales.

Programa de Salud: Actualización de Infraestructura Tecnológica.

El Programa Actualización de Infraestructura Tecnológica, tiene como objetivo principal el reemplazo planificado de componentes electrónicos activos PCs, del parque instalado, cuyo ciclo de vida útil se encuentre a punto de finalizar y que pone en riesgo la operatividad de los sistemas de información.

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2017:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- 1) Continuar el análisis y adecuación de los módulos de enfermería, guardias técnicas y horas nocturnas en función de las necesidades de los efectores.
- 2) Fortalecimiento de las áreas de recursos humanos de los hospitales y nivel central.
- 3) Reordenamiento y fortalecimiento de las áreas de urgencias en los hospitales.
- 4) Fomento de la capacitación y desarrollo de recursos humanos.

Programa: 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	119.892.809
Personal permanente	102.655.929
Personal temporario	5.961.309
Asignaciones familiares	538.440
Asistencia social al personal	1.453.791
Gabinete de autoridades superiores	9.045.893
Contratos por Tiempo Determinado	237.447
Bienes de consumo	800.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	52.467.885
Servicios básicos	7.701
Alquileres y derechos	285.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.255.184
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	34.705.000
Pasajes, viáticos y movilidad	185.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	67.000.000
Maquinaria y equipo	67.000.000
TOTAL	240.160.694

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Las funciones de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria incluyen entre las principales:

- Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud;

- Supervisar, modificar y elevar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la aprobación definitiva por parte del Ministro de Salud;

- Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud.

- Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las restantes SS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas coordinando dichas iniciativas con las de otras estructuras del GCABA como la AGC y extra GCABA como ANMAT, la ACUMAR y otras dependencias Nacionales y/o Provinciales.

- Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.

- Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre la comunicación de riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población.

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria cuenta con cuatro direcciones generales

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Dentro de sus principales responsabilidades primarias se encuentran:

Asistir al Subsecretario en la supervisión de la confección, modificación y aprobación de los planes operativos anuales de los hospitales y centros de salud; y

Fortalecer durante el siguiente bienio (2017-2018) la transferencia de las funciones de regulación y fiscalización sanitarias desde la Nación a la CABA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CLÍNICA, ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGICA

Dentro de las principales responsabilidades primarias se encuentran:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Asistir en el diseño de un sistema de información estadístico y de vigilancia epidemiológica con indicadores estadísticos y de gestión como elemento de planificación estratégica y gestión del Sistema de Salud;

Coordinar la red estadística hospitalaria, ambulatoria, primaria y comunitaria para verificar el cumplimiento y/o aplicación de las normas establecidas para la realización de los relevamientos y la elaboración de los datos estadísticos respectivos.

Durante 2016 y 2017 su principal proyecto será la informatización del primer nivel de atención, progresando luego hacia la informatización hospitalaria

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGIAS, COORDINACIÓN
EXTRA-TERRITORIAL Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR TERCEROS**

Las responsabilidades primarias incluyen:

Articular estrategias de cuidados coordinados y continuados con los municipios del AMBA, toda la provincia de Buenos Aires y de todos los sitios externos a la CABA;

Coordinar la implementación y el seguimiento de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales, nacionales y/o locales, de orden público o privado;

Colaborar con la catalogación de los bienes e insumos a adquirir por el Sistema de Salud, asistiendo técnicamente a todas las dependencias del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo referente a la evaluación de tecnología sanitaria de la compra de medicamentos, insumos y prótesis; llevar adelante ;

Colaborar con el mantenimiento del registro permanentemente actualizado del equipamiento disponible en cada efector/servicio, su estado de funcionamiento,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

antigüedad y todo otro indicador que permita una adecuada administración del equipamiento instalado.

Durante 2017, se fortalecerán los proyectos en el AMBA, proyectos con financiamiento externo a través del Ministerio de Salud de la Nación, la planificación y gestión (sanitaria y de evaluación de tecnologías, la compra se realiza desde la subsecretaría de administración) de medicamentos de alto costo, insumos, prótesis y equipamiento.

**DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL**

Su principal responsabilidad es la de diseñar, planificar y asesorar a la SS de Planificación Sanitaria en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud.

Durante 2017 se continuará fortaleciendo la gestión de docencia e investigación.

Programa: 66 PLANIFICACIÓN SANITARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	95.642.766
Personal permanente	80.427.834
Personal temporario	4.704.259
Asignaciones familiares	288.480
Asistencia social al personal	1.176.304
Gabinete de autoridades superiores	9.045.889
Bienes de consumo	1.045.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	450.000
Textiles y vestuario	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	80.613.884
Alquileres y derechos	110.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	19.498.884
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	145.000
Otros servicios	460.000
Bienes de uso	123.056.822
Maquinaria y equipo	123.056.822
Transferencias	13.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.000.000
TOTAL	313.358.472

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- El Programa 7 actividad 1 - SUBSECRETARÍA ATENCIÓN HOSPITALARIA - tiene como objetivos:

-Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

-Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas de base hospitalaria del Ministerio, con articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Se encuentra ubicado en la sede del Ministerio de Salud sita en Monasterio 480, piso 1°, correspondiente a la Comuna 4, y cuenta con una dotación total de 16 (dieciséis) agentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- La Subsecretaría tiene a su cargo a la DIRECCION GENERAL HOSPITALES (sin N° de Actividad hasta el momento, dentro del Programa 7). Esta se encarga de coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras áreas del Ministerio.

A la vez, intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria. Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud la administración de los hospitales para el funcionamiento integral de los mismos y también, supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Se encuentra ubicado en la sede del Ministerio de Salud sita en Monasterio 480, piso 1°, correspondiente a la Comuna 4, y cuenta con una dotación total de 30 (treinta) agentes.

- El Programa 7 actividad 25- PESQUISA NEONATAL

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

En cuanto a las acciones y tipo de complejidad, se presentan diferentes técnicas de pesquisa como la espectrometría de masa dirigida a la identificación de las distintas afecciones en los recién nacidos. Se utilizan reactivos para la detección de hipotiroidismo congénito, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa.

Pesquisa es una "búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico".

Se participa de la reunión anual de la Red de Neonatología, presentando los datos del Programa de Pesquisa y exponiendo las nuevas patologías pesquisadas y alarmas a tener en cuenta.

Se programa realizar en 2017 Jornadas de Actualización, ampliación de la pesquisa de espectrometría de masa incorporando "Acidemia Glutámica" e "Isovalerica". Gestionar a su vez un software para la interconexión de las integrantes del PPN, para asegurar la trazabilidad de los datos. Realizar talleres en los Servicios de Neonatología para capacitación e información. Evaluar la nueva estrategia en el algoritmo diagnóstico de la pesquisa de Fibrosis Quística, desarrollar un nuevo test de chagas por metodología de PCR, incorporar un nuevo test de sudor por método potenciométrico.

El programa no cuenta con personal exclusivo a cargo, en el Programa interactúan en forma activa, no menos de noventa personas y la Coordinación General tiene su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

lugar físico en la División Laboratorio del Hospital Durand y los referentes médicos que coordinan el 3° nivel de tratamiento y seguimiento en los servicios de Endocrinología y Neumonología del Hospital Gutiérrez.

El perfil poblacional que alcanza son los neonatos y sus madres.

- El Programa 7 actividad 77- DISCAPACIDAD

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto sean adultos o niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año 2015, se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

Durante el año 2015, se efectuó la incorporación de personal administrativo con lo cual se mejoró la demanda de atención al público tanto en recepción y entrega de certificados. Se efectuó la capacitación del personal administrativo por el SNR, para la utilización de la plataforma informática on-line, para impresión, revisión, confección, modificación y actualización de los certificados otorgados y denegados; y la capacitación del control y auditoría del papel moneda entregado por el SNR.

El Centro se encuentra ubicado en Av. Ingeniero Huergo 1189, Comuna 1.

Su dotación está compuesta fundamentalmente por personal contratado (19 Médicos, 13 Psicólogos, 16 Trabajadores sociales, 18 Administrativos). El personal de planta con el que cuenta es solamente de 7 personas: 3 administrativos y 4 psicólogos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

de escalafón general.

El centro cubre las necesidades de todo paciente con discapacidad motora, visceral, auditiva, visual, mental o mixta. El rango etario con mayor incidencia se encuentra entre 71-75 años.

**Programa: 7 ACTIVIDADES DE ATENCION HOSPITALARIA
COMUNES A LOS PROGRAMAS 51/58 Y 85**

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	74.932.981
Personal permanente	68.313.389
Personal temporario	1.481.479
Asignaciones familiares	268.976
Asistencia social al personal	914.857
Gabinete de autoridades superiores	3.954.280
Bienes de consumo	12.395.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.250.000
Otros bienes de consumo	900.000
Servicios no personales	13.019.233
Servicios básicos	253.553
Alquileres y derechos	55.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.410.680
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	450.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	3.800.000
TOTAL	100.347.214

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas. En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricos. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- Alergia,
- Cardiología
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Ginecología
- Kinesiología
- Nefrología
- Neumonología
- Neurología
- Obstetricia
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Traumatología
- Urología
- Cirugía General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Inmunocomprometidos

- Neurocirugía

- Terapia Radiante.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia

- Clínica Pediátrica

- Dermatología

- Neonatología

- Traumatología.

- Cardiología

- Fisioterapia

- Foniatría

- Fonoaudiología

- Kinesiología

- Neonatología

- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Otorrinolaringología.
- Oftalmología
- Infectología
- Psicopatología
- Salud mental
- Infanto-Juvenil
- Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación)
- Gerontología
- Clínica Médica

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.362.303.007
Personal permanente	9.551.991.841
Personal temporario	1.616.799.332
Asignaciones familiares	50.556.063
Asistencia social al personal	141.183.395
Contratos por Tiempo Determinado	1.772.376
Bienes de consumo	1.510.998.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.415.000
Textiles y vestuario	49.152.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	22.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	968.222.000
Otros bienes de consumo	464.209.000
Servicios no personales	1.292.362.236
Servicios básicos	244.659.296
Alquileres y derechos	17.385.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	527.464.940
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.138.000
Pasajes, viáticos y movilidad	245.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50.000
Otros servicios	422.420.000
Bienes de uso	571.953.894
Construcciones	571.953.894
Transferencias	130.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
TOTAL	14.737.747.137

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA
- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)
- Parasitología
- Micología
- Dermatología
- Fisiopatología respiratoria
- Zoonosis médica
- Patologías regionales y tropicales
- Medicina del viajero
- Endoscopia respiratoria
- Brucelosis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Cirugía
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia
- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Especialidades médicas adultos:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades
- Endoscopia Digestiva
- Enfermedades Inflamatorias Intestinales
- Nutrición
- Cirugía digestiva y Coproctología
- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos:

- Cardiología
- Ginecología
- Gastroenterología
- Kinesiología
- Nefrología
- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Otorrinolaringología
- Proctología
- Traumatología
- Urología

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 AT. MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.531.124.415
Personal permanente	1.377.911.197
Personal temporario	127.898.994
Asignaciones familiares	6.771.572
Asistencia social al personal	18.275.842
Contratos por Tiempo Determinado	266.810
Bienes de consumo	212.239.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	880.000
Textiles y vestuario	7.352.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	3.050.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	145.207.000
Otros bienes de consumo	55.750.000
Servicios no personales	217.555.478
Servicios básicos	37.989.758
Alquileres y derechos	835.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.280.720
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	78.700.000
Bienes de uso	108.344.016
Construcciones	108.344.016
Transferencias	20.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	2.069.282.909

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES MATERNO INFANTO JUVENILES

Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas adultos:

- Ginecología, Obstetricia
- Cardiología
- Dermatología
- Toxicología (intoxicaciones)
- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia
- Cardiología
- Clínica Pediátrica
- Dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Endocrinología
 - Fisioterapia
 - Foniatría
 - Fonoaudiología
 - Gastroenterología
 - Kinesiología
 - Nefrología
 - Neonatología
 - Neumonología
 - Neurología
 - Oftalmología
 - Oncología
 - Otorrinolaringología
 - Psiquiatría
 - Traumatología
- Salud mental:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Violencia familiar y Maltrato infantil
- Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.310.904.305
Personal permanente	1.898.226.064
Personal temporario	372.097.468
Asignaciones familiares	11.277.471
Asistencia social al personal	28.856.452
Contratos por Tiempo Determinado	446.850
Bienes de consumo	406.081.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500.000
Textiles y vestuario	12.590.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	5.350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	253.925.000
Otros bienes de consumo	130.716.000
Servicios no personales	349.487.370
Servicios básicos	60.976.295
Alquileres y derechos	1.535.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.391.075
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.950.000
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	145.580.000
Bienes de uso	166.138.677
Construcciones	155.812.468
Maquinaria y equipo	10.326.209
Transferencias	20.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	3.232.631.352

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES OFTALMOLÓGICOS

Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas adultos:

- Oftalmología
- Cornea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vias Lagrimales
- Uveitis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Consultorio Cirugía
- Cirugía Refractiva
- Consultorios Externos
- Plastica

Especialidades médicas pediátricas:

- Oftalmología
- Oftalmopediatría
- Estrabismo

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	392.988.817
Personal permanente	349.068.983
Personal temporario	37.607.961
Asignaciones familiares	1.526.887
Asistencia social al personal	4.784.986
Bienes de consumo	16.914.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	1.149.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	455.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.630.000
Otros bienes de consumo	4.580.000
Servicios no personales	31.632.134
Servicios básicos	7.332.134
Alquileres y derechos	285.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.295.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	10.650.000
Bienes de uso	22.910.399
Construcciones	22.910.399
TOTAL	464.445.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES ODONTOLÓGICOS

Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología
- Cirugía
- Periodoncia
- Prótesis
- Endodoncia.

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General
- Ortodoncia
- Prevención
- Cirugía Niños

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA

Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	356.544.146
Personal permanente	324.742.672
Personal temporario	25.276.397
Asignaciones familiares	2.020.100
Asistencia social al personal	4.504.977
Bienes de consumo	8.967.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.000
Textiles y vestuario	1.470.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	145.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.593.000
Otros bienes de consumo	3.718.000
Servicios no personales	15.900.490
Servicios básicos	3.415.610
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.259.880
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	85.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	21.828.501
Construcciones	21.828.501
TOTAL	403.240.137

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITALES DE REHABILITACIÓN

Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia. En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)
- Ortopedia
- Clínica médica en rehabilitación
- Urología
- Cirugía plástica
- Odontología en rehabilitación

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
- Reumatología
- Ortopedia
- Oftalmología en discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Odontología en discapacidad

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica
- Plástica y Urología en Rehabilitación

Patologías:

- Secuela de Poliomielitis
- Parálisis Cerebral
- Lesionados Medulares
- ACV
- Enfermedades Neuromusculares
- Enfermedades Reumáticas
- Malformaciones Congénitas
- Amputados

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	580.306.921
Personal permanente	540.079.729
Personal temporario	30.259.415
Asignaciones familiares	2.931.180
Asistencia social al personal	7.036.597
Bienes de consumo	58.620.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Textiles y vestuario	1.422.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	635.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.150.000
Otros bienes de consumo	17.283.000
Servicios no personales	62.932.100
Servicios básicos	7.537.675
Alquileres y derechos	205.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.014.425
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	145.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	23.000.000
Bienes de uso	40.852.253
Construcciones	40.852.253
Transferencias	30.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	742.741.274

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCIÓN HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa **Atención de Salud Mental** tiene como objetivo para el Presupuesto 2017 dar continuidad al Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Se continuará el desarrollo de los dispositivos de apoyo social y la profundización de la coordinación de todos los efectores del Sistema.

Las líneas estratégicas, se seguirán profundizando a fines de cumplimentarlas en su totalidad, dado que las mismas intentan:

- 1) Promover un modelo de salud mental integral, accesible, universal y gratuita.
- 2) Aumentar y adaptar los recursos asistenciales materiales y humanos a las necesidades específicas de la demanda de atención en los distintos niveles
- 3) Rehabilitación y reinserción de personas con trastornos mentales graves.
- 4) Refuncionalización de los hospitales especializados en Salud Mental, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental.
- 5) Priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes.
- 6) Promover la atención de adultos mayores con patología mental.
- 7) Fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión sanitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCIÓN HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

8) Desarrollar una política pública sanitaria de amplia inclusión social, que dé respuesta a las diversas problemáticas de salud mental de la población. Esto incluye las adicciones según las demandas existentes y teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

9) Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación.

10) Fomentar el trabajo en APS. La coordinación entre niveles y dispositivos debe ser una actividad fundamental de la red de salud mental, potenciando y optimizando la utilización de las estructuras de Redes y coordinación.

11) Realizar promoción y educación de la salud y Prevención de la enfermedad mental. Integrar las actuaciones de promoción de la salud mental en las de Salud Pública. Divulgar los hábitos de vida saludables y los factores de protección de la salud mental en la población general, grupos específicos y entornos vulnerables.

12) Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia. Generar protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

Además, durante este nuevo período se proyecta:

1) Implementar criterios de Uso Racional de psicofármacos. Crear una Comisión que permanentemente trabaje con tal fin y elabore entre otras cosas un Vademécum específico.

2) Crear una Comisión de Bioética que asesore sobre esta temática a profesionales, familiares y población en general.

3) Implementar áreas especializadas en Comunicación en Salud, Legal y Técnica y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCIÓN HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

de Condiciones y Medio ambiente laborales en la DGSM.

4) Acordar, con los responsables de los medios de comunicación un Manual de Buena Práctica en el tratamiento de noticias e información relacionada con la enfermedad mental.

Ubicado en la Calle San Luis 3237 en la Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todas las personas que consultan por temas inherentes a la salud mental. Muchas de las acciones se realizan por medio de conformación de Redes. En los CeSAC (44), existen equipos de Salud Mental trabajando prioritariamente en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Mental. En los 34 establecimientos hospitalarios funcionan Servicios de Salud Mental y Guardias Interdisciplinarias.

En ANEXO se describen actividades que se realizan para el Programa Atención de Salud Mental, según detalle:

1) Programa Atención Comunitaria de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastornos Mentales Severos (Resolución N° 1175/MSGC/07)

2) Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Droga-dependencia (Resolución N° 530/SS/97)

3) Programa De Asistencia En Red De Violencia (Resoluciones N° 318/SS y 1234/SS/03)

4) Programa De Investigación Y Vigilancia Epidemiológica En Salud Mental (PIVESAM) (Resolución N° 1044/SS/2004).

5) Programa AdoP - AdoPi - Programa De Atención Domiciliaria Psiquiátrica -

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCIÓN HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Psicológica - Social Programada para Pacientes en Situación de Crisis (Resolución N° 2200 /MSGC/06).

6) Programa Hiv-Sida Y Salud Mental (Resolución 1044/SS/2004)

7) Programa Salud Mental Desastres Y Desarrollo (Resolución N° 1234/03)

8) Programa De Prevención Y Rehabilitación En Salud Mental (Resolución 1317/MSGC/2015)

9) Programa Emprendimientos Sociales (Resol. 893/MSGC/2007)

10) Programa "Residencias"

11) Programa Salud Mental Y Derechos Humanos (DI-2015-67-DGSAM)

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBS. ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40. MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.509.541.276
Personal permanente	1.400.002.085
Personal temporario	82.720.062
Asignaciones familiares	7.356.792
Asistencia social al personal	18.189.434
Gabinete de autoridades superiores	1.272.903
Bienes de consumo	71.916.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.402.000
Textiles y vestuario	1.965.000
Pulpa, papel, cartón y sus productos	1.112.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.913.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	8.469.000
Servicios no personales	377.126.837
Servicios básicos	39.075.190
Alquileres y derechos	4.345.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	150.739.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.606.892
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	475.000
Pasajes, viáticos y movilidad	235.000
Otros servicios	170.650.000
Bienes de uso	132.985.130
Construcciones	132.985.130
Transferencias	161.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	161.500.000
TOTAL	2.253.069.243

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y aplicación de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y Para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integrada según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- Salud odontológica "Buenos aires sonrío" (Act. 10)

Constituye el Programa de Salud Bucal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales, siendo sus principios rectores la universalidad, la equidad y la integralidad, con participación social.

La sede central se realiza en el Hospital Rivadavia; pabellón "el Arca".

Las acciones se llevan a cabo en: Centros de Primera Infancia (CPI) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de CABA; Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; y en los Efectores de Salud dependientes del Ministerio de Salud de CABA: Programa Salud Escolar, Establecimientos Hospitalarios,

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes y comunidad en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento, a través del Programa Salud Escolar.

- Entrega de kits odontológicos en el cuadro de las actividades realizadas por el Programa Salud Escolar, enmarcado en el Programa Buenos Aires Sonríe.

- Actividades de promoción y protección de la salud bucal en lugares abiertos a la comunidad en general, en relación con alimentación y hábitos saludables:

- Congreso bianual de Odontología que capacita en sus diferentes niveles de atención, a los efectores de salud del G.C.A.B.A. impacto del mismo a todos los grupos etarios de la población.

- Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? (Act. 20)

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Cuatrocientas setentas y dos Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que poseen una matrícula de 27.000 niños, con el fin de mejorar las condiciones de salud y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje. Se implementa en forma conjunta y articulada por los Ministerios de Salud y Educación.

Los Equipos del Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucia y Hospital Lagleyze) y del Ministerio de Educación, recorren en forma conjunta las 472 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) Durante enero y febrero se realiza la programación y logística del Programa Visual.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

- Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.
- Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.
- Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial).
- Plan Materno Infantil (Act. 23)

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5° Piso (Edificio Antiguo).

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Algunas de las actividades que se desarrollan:

- Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011)

- Implementación del sistema de Vigilancia de la morbi-mortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

- Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA)

- Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

- Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

- Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

- Programa de Salud Escolar (Dto de Salud Escolar, Prevención y Control de la Salud). (Act. 31)

Tiene como objetivo disminuir la morbi mortalidad biopsicosociocultural a través de acciones oportunas, continuas, integradas e integrales; para mejorar la calidad de vida del alumno, por consiguiente de la familia y el docente.

Realiza diagnóstico de situación en la comunidad escolar, detección mediante el control, patologías biopsicosocioculturales y para su derivación precoz al primer y segundo Nivel y posterior seguimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en el Hospital Rivadavia, pabellón El ARCA.

Cuenta con equipos multidisciplinarios

La Población abarca a todos los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Los controles de Salud se realizan: Inicial: en preescolar; Primaria: 1º, 4º,6ºgrado. Media: en 2º año; Terciarios: Ingresantes y Especiales.

Las actividades también se realizan durante el receso vacacional: los alumnos asisten a las Áreas Programáticas y además los Equipos de Salud brindan charlas en las colonias a pedido de la comunidad.

Se realiza el traslado de los Equipos de Salud Escolar, profesionales e insumos hacia los espacios donde se desarrollan las actividades y se amplía la cantidad de móviles utilizados en función de la llegada a mayor cantidad de hospitales.

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.680.877
Personal permanente	1.438.161
Asignaciones familiares	4.440
Asistencia social al personal	20.707
Contratos por Tiempo Determinado	217.569
Bienes de consumo	22.353.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.500.000
Otros bienes de consumo	5.153.600
Servicios no personales	3.933.921
Servicios básicos	3.723.921
Alquileres y derechos	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
TOTAL	27.968.398

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Prevención y Protección en Salud Sexual tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Asímismo, incluye las políticas de Prevención y atención de HIV- Sida, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal en Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil.

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

- Salud Reproductiva y Procreación responsable (Act. 21)

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
SEXUAL

**UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y
COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670.

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

b) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

c) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

d) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

e) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

f) Capacitaciones intersectoriales.

g) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

h) Incorporación de nuevos efectores al Programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- i) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.
- j) Actualización de la página Web.
- k) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.
- l) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB
- m) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP
- n) Planificación intersectorial con:

Dirección General de la Mujer GCBA; Coordinación SIDA GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos. Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil, incluyendo a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

- Prevención y atención de VIH SIDA (Act. 22)

El Programa de Prevención y atención de HIV- Sida tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
SEXUAL

**UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y
COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en Donato Álvarez 1236 (Comuna 11) cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Nuestra tarea se organiza alrededor de un eje cuya misión es generar y sostener políticas que promuevan el acceso universal a la atención y asistencia de las personas con VIH en el sistema público de la Ciudad de Buenos Aires, para ello nos organizamos en tres líneas estratégicas con objetivos específicos:

1-Técnico-asistencial:

- Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD): reactivos para diagnóstico y seguimiento de personas con HIV; test rápidos VIH, test para tamizaje VIH, Western Blot para la confirmación del diagnóstico de VIH, reactivos para el diagnóstico pediátrico de niños expuestos por transmisión vertical de VIH, reactivos de citometría de flujo para el seguimiento de personas con VIH, carga viral para el seguimiento de personas con VIH y para la confirmación del diagnóstico de de la infección. Estos insumos se utilizan en el procesamiento de las muestras en 21 laboratorios de Hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH.

2-Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos.

3-Epidemiología e investigación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
SEXUAL

**UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y
COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión

- Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde:

a) A las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

b) A la población general, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.700.224
Personal permanente	8.551.796
Asignaciones familiares	41.160
Asistencia social al personal	107.268
Bienes de consumo	43.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.700.000
Otros bienes de consumo	17.250.000
Servicios no personales	80.000
Alquileres y derechos	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
TOTAL	51.980.224

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujo gramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento, adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud. Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario .

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud - MSGC-CABA, son transversales a todo el sistema, incluyendo a todos las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas, desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección inespecífica por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnostico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Actividad 26. Redes en salud

- Red de diagnóstico por imágenes

El Programa Red de Diagnóstico por Imágenes Unidad Cedetac tiene como objetivos: Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

-Compra Centralizada de Insumos

-Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI - GCABA Y MEDITER - CABA

-Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM:

-Evaluar necesidades de RRHH dentro de los distintos efectores de la Red

-Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento

-Asesorar en las Compras de nueva aparatología para la RED

-Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

-Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED

-Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB)

Tiene como finalidad cubrir las necesidades para efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los hospitales de la CABA generadores de dicha demanda (emisores de muestras) y los hospitales que las resolverán (receptores de muestras); cumplir con la legislación vigente y utilizar los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras.

El procedimiento beneficia el amplio espectro de emisores y receptores, incluye a todos los laboratorios de análisis clínicos, tanto los centrales como los periféricos ubicados en distintos servicios médicos de todos los hospitales del GCBA.

- Red de medicina Transfusional

Tiene su sede en el Ministerio de Salud, Monasterio 480 y en el Pabellón Herrera Vega del Hospital Durand donde se encuentra todo el mobiliario, insumos y equipos destinados a Promoción de la hemodonación y Campañas extramuros.

Los objetivos de la Red de Medicina Transfusional son:

-Cumplir con la Ley Nacional de Sangre N° 22990/83 y Ley de Sangre de Ciudad N° 3.328/2010 garantizando sin mediar el lucro, la universalidad, igualdad y eficiencia de la sangre humana, sus componentes y derivados logrando la autosuficiencia a partir de donantes voluntarios y repetidos de sangre como modelo de mayor seguridad Transfusional.

-Reorganizar la Hemoterapia de los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires concentrando los procesos de Hemodonación, procesamiento y estudio inmunoserológico de los 22 Bancos de Sangre en un solo centro extrahospitalario, trabajando a escala de eficiencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Cumplir con la Disposición de la ANMAT- N° 1682/2012 a través de la cual dicha entidad auditará y habilitará los Bancos de Sangre como proveedores de materia prima, considerado el material de partida más crítico en la producción de los medicamentos derivados de la sangre o Hemoderivados. Siendo las Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre alcanzada por dicha Disposición ya que la Hemodonación, es el primer proceso para la obtención del plasma humano.

- Inmunizaciones (Act. 32)

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

Los objetivos del mismo son:

-Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

-Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

-Supervisar a los vacunatorios de cabecera y Cesacs.

-Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

La coordinación de la actividad está ubicada en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, PB, y cuenta con una dotación total de 9 integrantes.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

-Toda la población de la ciudad de Buenos Aires, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

-Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

-Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central (Coordinación del programa), Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

- Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. (Act. 36).

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas sumamente novedosas que permitirán probar un sistema; Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud; Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención.

Está ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

- Enfermedades Crónicas No Transmisibles. (Act. 75).

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud (derivaciones a Hospitales de baja, mediana y alta complejidad).

Se propone la articulación desde la Dirección General con Programas relacionados con la temática como por ejemplo: Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as mayores de 6 años, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

- Políticas de promoción y prevención de la salud. (Act. 76)

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Así mismo, se propone acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Programas De Salud. (Act. 78)

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye varios sub Actividades: Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, PAP, Adultos mayores, Cromañón; Cáncer de cuello de útero.

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso.

- Prevención y Control del Tabaquismo. (Act. 79)

Fue creado con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en el Hospital Ramos Mejía, Urquiza 609, pabellón H primer piso y cuenta con una dotación total de 3 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 hospitales, en 14 Cesacs.

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	52.246.863
Personal permanente	49.887.871
Personal temporario	1.527.260
Asignaciones familiares	188.400
Asistencia social al personal	643.332
Bienes de consumo	22.446.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.842.500
Otros bienes de consumo	3.103.900
Servicios no personales	21.260.000
Alquileres y derechos	5.050.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.725.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	6.450.000
TOTAL	95.953.263

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y
COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Salud Comunitaria (DGSC) tiene como misión promover los procesos participativos en salud, conformando espacios sociales de crecimiento social y de búsqueda de mejores condiciones de salud para los ciudadanos, tanto en lo individual como en lo comunitario. Desde esta perspectiva, se abordará la participación comunitaria como proceso que incorpora todos los valores y costumbres de la comunidad y que promueve la formación de ciudadanos y de sujetos activos, solidarios y responsables y con verdadero protagonismo ciudadano en el proceso salud - enfermedad - atención, desde la detección de necesidades y elaboración de propuestas, hasta la ejecución y evaluación.

Las responsabilidades primarias de la DGSC son:

- Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en las actividades de salud comunitaria.
- Coordinar la planificación y ejecución de acciones de articulación con la DGAP, los diferentes Ministerios del GCABA, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.
- Supervisar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud.
- Desarrollar y fomentar programas de promoción y prevención, a los efectos de disminuir la vulnerabilidad y facilitar las oportunidades para evitar la pobreza estructural y otros determinantes sociales de la salud.

La DGSC está conformada por la Gerencia Operativa de Identificación, Facilitación y Articulación de Activos Comunitarios y la Gerencia Operativa de Implementación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
--

DESCRIPCIÓN:

Proyectos Comunitarios.

Programa: 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	26.759.371
Personal permanente	20.379.002
Personal temporario	795.164
Asignaciones familiares	34.080
Asistencia social al personal	323.945
Gabinete de autoridades superiores	5.227.180
Bienes de consumo	545.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	4.457.044
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.057.044
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.000
TOTAL	31.761.415

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Características de los centros de salud:

-Son la puerta de entrada al sistema de salud público, el primer contacto con la población.

-Realizan actividades de promoción, educación y prevención de la salud.

-Realizan la atención continuada de personas y familias.

-Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

-Docencia e investigación.

-Trabajan en forma articulada con otros efectores como hospitales, escuelas, organizaciones barriales, organizaciones deportivas y culturales, etc.

-Actividades con participación de la comunidad.

Las funciones primordiales que llevan a cabo son:

-Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)

-Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)

-Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)

-Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

-Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacia, fonoaudiología, psicopedagogía, odontología.

Servicios

-Atención con turnos programados y demanda espontánea

-Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores

-Vacunación

-Controles ginecológicos (PAP)

-Control de embarazo

-Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)

-Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)

-Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras).

-Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

odontopediatría, otras)

-Curaciones

-Control de Tensión Arterial

-Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC

-Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil

-Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc.)

Salud ambiental. Actividades

-Diagnósticos de situación ambiental. Aplicación de distintas herramientas en la evaluación ambiental: Gresam.

-Rastreo de enfermedades relacionadas a intoxicaciones por plomo.

-Pesquisa en embarazadas con riesgo y menores de 5 años.

-Actividades preventivas promocionales en torno a la salud ambiental en la comunidad y en instituciones barriales.

-Trabajo en coordinación con Departamento de salud ambiental.

-Interconsultas a servicios de toxicología por casos diagnosticados de intoxicación por plomo.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	186.404.398
Personal permanente	113.803.393
Personal temporario	69.872.627
Asignaciones familiares	430.772
Asistencia social al personal	2.297.606
Bienes de consumo	8.613.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	85.000
Textiles y vestuario	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	66.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.079.000
Otros bienes de consumo	2.202.500
TOTAL	195.017.398

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley 24193 y modificatoria Ley 26066

Desarrolla sus actividades con:

- Una Guardia Médica Operativa (GMO) que funciona las 24hs durante los 365 días del año
- Un Equipo interdisciplinario de profesionales médicos, técnicos, psicólogos, instrumentadoras, enfermeros y coordinadores operativos.
- Una red conformada por 3 Unidades de Gestión en los Hospitales Argerich, Fernández y Santojanni más coordinadores hospitalarios en instituciones sanitarias públicas y privadas de la C.A.B.A. que facilita el proceso donación-trasplante
- Una Dirección Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los procesos que implican a los pacientes en diálisis y en lista de espera y trasplante.
- Un equipo de difusión y educación para la promoción de la donación
- Un área de asistencia farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados
- Un grupo de trabajo social para la atención de los derechos sociales de los pacientes y apoyo a las familias donantes y de lo pacientes en lista de espera en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

situaciones críticas.

El EAIT cuenta con una dotación en 31 agentes en planta permanente, 16 contratados y suplencias de guardia.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1: Conducción y Administración

Actividad 11: Unidad de Auditoría Interna del EAIT

Actividad 27: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Actividad a Desarrollar: HABILITACIONES.

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2017, transversales a todo el Sistema de Salud:

Area Asistencial:

-Optimizar la actividad de las Unidades de Gestión Hospitalaria (UGH) mediante el asesoramiento, capacitación, auditoría y apoyo logístico, con el objetivo de implementar acciones que impulsen un incremento en la detección de donantes y en el número de órganos procurados.

-Definir las funciones de los Coordinadores Hospitalarios mediante el asesoramiento, capacitación, auditoría y apoyo logístico.

-Capacitación Interna de la Guardia Médica Operativa (GMO) para mejorar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

calidad en la gestión de la procuración.

-Revisión periódica del protocolo de tratamiento del donante para optimizar la calidad de los órganos y tejidos ablacionados.

-Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., por insuficiencia renal crónica.

-Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A, en conectividad constante con el INCUCAI.

-Convenio Marco con el Hospital El Cruce, para el trasplante de médula ósea, orientado a pacientes domiciliados en CABA, sin cobertura.

-Implementación del PAIERC (Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica) en la C.A.B.A.

-Puesta en marcha del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

-Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados.

-Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

-Comité de Ética e Investigación (CEI)

Area Recursos Humanos y Asuntos Legales

-Llamado a concurso para cubrir la totalidad de la dotación de la planta del EAIT.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

-Diseñar y aprobar una nueva estructura integral, acorde a las necesidades actuales.

-Completar el trámite de adhesión a la Ley Nacional N°26928.

-Reglamentación de la Ley N°3294.

-Creación del Estatuto del EAIT.

Area Docencia y Capacitación:

-Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300 hs)

-Curso de Eco-Doppler trascraneano, a cargo del EAIT

-Residencia Médica en Procuración y Trasplante

-Curso Intensivo de Procuración y Trasplante, para residentes de C.A.B.A.

-Taller de "Comunicación en Donación" dirigido a personal sanitario de la C.A.B.A.

-Curso "Donación y Trasplante" para personal de enfermería, en conjunto con la Escuela de Enfermería Cecilia Grierson

-Curso "La interdisciplina en el proceso de donación", en conjunto con la Asociación de Profesionales de la C.A.B.A.

-Rotación en la Guardia Médica Operativa para residentes del G.C.A.B.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

-Curso de "Electrofisiología Básica para GMO"

-Organización y participación en cursos de capacitación proyectados por las UGH (Unidades de Gestión Hospitalaria) y coordinaciones hospitalarias

-Participación en Congresos Médicos relacionados con la actividad.

-Organización y Logística en Jornadas y Congresos

Area Relaciones Institucionales

-Entrega de credenciales Ley N°26928

-Registro de voluntades de donación.

-Implementación del Programa de Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación

-Jornadas, charlas y talleres de capacitación dirigidos a Comunas, ONG de pacientes, escuelas, centros culturales, centros de formación y organismos de gobierno, en el ámbito de la C.A.B.A

-Diseño y elaboración de materiales para difusión (folletería, remeras, lapiceras, etc.)

-Diseño, edición e impresión del libro "Gracias", realizado por los pacientes trasplantados.

-Diseño y elaboración de video institucional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

-Creación de un "Comité Consultor" con sociedades científicas (SAM, SATI, SAE, SNA, SAC, AANC y otras)

-Participación con logística, personal y folletería en las Elecciones Legislativas 2017.

-Organización y logística de eventos: Día Internacional de la Donación (30 de mayo), Feria del Libro, Día Mundial del Riñón (2do.jueves de marzo), Caminata por la Donación y Bicicleteada con pacientes.

Obras Edilicias:

Remodelación sector Farmacia y Mesa de Entradas.

Fortalecimiento de la imagen e identificación institucional:

-Provisión de ambos con el logo del EAIT para el equipo de salud de la GMO

-Provisión de casacas con el logo del EAIT para el área de Mesa de Entradas

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: HABILITACIONES

Ejercicio del poder de policía institucional, para la habilitación y fiscalización de los centros y equipos de trasplante de órganos, tejidos y células y bancos de tejidos y células, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según requerimientos del INCUCAI.

Necesidades de RRHH para el desarrollo de la Actividad HABILITACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE

**UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE
TRANSPLANTE**

DESCRIPCIÓN:

1 Profesional Médico

1 Administrativo

EQUIPAMIENTO SANITARIO:

-Citómetro de flujo para el Laboratorio de Histocompatibilidad (proyecto pendiente)

-Electroencefalógrafo más potencial evocados -digital -para diagnóstico GMO

-Eco-Doppler trascraneano - para diagnóstico GMO

-Instrumental médico

**Programa: 63 ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL
TRANSPLANTE**

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.604.032
Personal permanente	11.453.966
Asignaciones familiares	11.280
Asistencia social al personal	138.786
Bienes de consumo	330.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	4.472.820
Servicios básicos	151.420
Alquileres y derechos	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.766.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.475.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	1.440.000
Maquinaria y equipo	1.440.000
TOTAL	17.846.852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en el Barrio de La Paternal, según los criterios de categorización, el CeSAC N° 34 corresponde al Nivel de Complejidad II

Las Actividades Institucionales desarrolladas en este Centro de Salud incluyen:

1) Asistencia Individual y Grupal

- Turnos Programados (Todas las Disciplinas)

- Demanda Espontánea (Enfermería - Pediatría - Clínica Adultos - Farmacia - Trabajo Social)

2) Docencia

- Alumnos Rotantes por APS de Clínica Médica, Enfermería, Tocoginecología, Nutrición y Obstetricia

- Sede de la Residencia de Medicina Familiar y General del Hospital Álvarez

3) Capacitación:

- Participación permanente de nuestros profesionales en los espacios de formación propuestos por los Programas y Subprogramas del Ministerio de Salud del GCBA

Actividades Grupales Y Comunitarias:

1) Programa De Cesación Tabáquica

2) Taller Sobre Obesidad Y Diabetes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

- 3) Curso De Preparación Integral Para La Maternidad (
- 4) Taller De Estimulación Cognitiva Para La 3°
- 5) Proyecto De Orientación Psicoeducativa
- 6) Grupo De Reflexión Para Personas Con Estrés Y/O Ansiedad
- 7) Taller De Lectura Y Reflexión Para Adultos
- 8) Caminatas Saludables // Natación
- 9) Abordaje Integral Comunitario En Barrio La Carbonilla
- 10) Taller Es De Alimentación Y Hábitos Saludables

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1 Centro de Salud 34

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 34

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	916.308
Personal permanente	904.849
Personal temporario	79
Asistencia social al personal	11.380
Bienes de consumo	990.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	710.000
Otros bienes de consumo	246.000
TOTAL	1.906.308

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	22.780

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Durand está ubicado en el barrio de Caballito, dentro de la comuna 6 de la CABA. Su área programática abarca fundamentalmente las comunas 5 y 6 y parte de las comunas 4, 11, 14 y 15. Se encuentran en el área dos Cesacs:

Cesac 22

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Obstetricia, Psicología, Kinesiología, Enfermería.

Programas: Materno Infantil, Nutrición, Salud Sexual, VIH, adicciones.

Talleres: Taller de Adultos mayores.

Cesac 38

Especialidades: Pediatría, Clínica Médica, Gerontología, Tocoginecología, Psiquiatría, Psicología (adultos), Psicología (infantil), Trabajo Social, Kinesiología, Obstetricia, Odontología, Farmacia, Electrocardiogramas.

Programas: Materno infantil, Salud Sexual, Salud bucal, Inmunizaciones

Talleres: salud bucal, preparación para el parto.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 2 Centros de Salud 22 y 38

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	24.945.227
Personal permanente	24.568.492
Personal temporario	2.506
Asignaciones familiares	65.280
Asistencia social al personal	308.949
Bienes de consumo	1.975.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	35.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.305.000
Otros bienes de consumo	617.000
TOTAL	26.920.227

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	29.693

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3.Centros de Salud 17,21,25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

CeSAC 17

Ubicación: El Salvador 4087. Comuna: 14 Nivel de complejidad: 1

El perfil de la población alcanzada por el plan, corresponde principalmente a la población barrial, Palermo, Villa Crespo, Almagro. También se atiende a toda persona que solicite la consulta.

CeSAC 21

Ubicación: Funciona en dos sedes: Centro Nuevo ubicado en Gendarmería Nacional 526 entre calle 6 y 8 del Barrio de Retiro, CABA, y el Anexo (Centro Viejo) ubicado en la Manzana 11 y calle 5, Villa31 Comuna: 1 Nivel de complejidad: 2

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a principalmente a los habitantes de la villa 31-31bis, recibiendo población general que requiera consulta sin discriminar domicilio. Se desarrollan los siguientes programas en el CeSAC21

CeSAC 25

Ubicación: Paseo Letonia S/N y Antártida Argentina, CABA Comuna: 1 Nivel de complejidad: 1

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a principalmente a los habitantes de la villa 31-31bis, recibiendo población en general que requiera consulta sin discriminar domicilio. Se desarrollan los siguientes programas en el CeSAC25

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3.Centros de Salud 17,21,25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

CeSAC 26

Ubicación: Gurruchaga1939 CABA Comuna:1 Nivel de complejidad: 2

.La características de la población atendida es bastante heterogénea, ya que en el barrio que se encuentra ubicado el CeSAC, tiene las características de poseer varias casas tomadas, un asentamiento importante de cartoneros, vecinos de clase media y también llegan muchos turistas residentes en los Hoteles y Hostels de la zona.

Los 4 CeSACs articulan con el Hospital base (Fernández) con referencia y contrarreferencia, para la atención de patologías de mayor complejidad y exámenes complementarios, interactúan con las escuelas del Area Programática a través del Programa de Salud Escolar y se participa de la Red Interministerial de Retiro junto a la Secretaria de Habitat e Inclusion y con el "ExCic Padre Mugica en proceso de inclusión en la Red de Cesac de CABA.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 17, 21/26

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.812.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.327.000
Otros bienes de consumo	430.500
TOTAL	1.812.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	65.529

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

El Área programática del Hospital Pirovano, se encuentra ubicada en la zona Norte y Noroeste de la ciudad de Buenos Aires, ocupando 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km²).

Los límites geográficos de la misma coinciden además, con los del área de cobertura del servicio de Guardia y Emergencias del Hospital Pirovano.

Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13.

Su área de influencia se extiende a los municipios del conurbano de José C Paz, José L. Suarez, San Martín, Grand Bourg entre otros.

Los efectores de salud del Área están conformados por:

CESAC 2 : Terrada 5850 Villa Pueyrredón Comuna 12 Complejidad II

CESAC 12: Olazabal 3960 Coghlan Comuna 12 Complejidad II

CESAC 27: Arias 3783 Saavedra Comuna 12 Complejidad II (ubicado en Barrio Mitre con vulnerabilidad sociosanitaria)

En el marco de Cobertura Porteña:

Centro Médico Barrial 17: Miller 3192 Comuna 12

Centro Médico Barrial 26: Guayra 2193 Comuna 13

Centro Médico Barrial 33: Av. Crámer 4354 Comuna 12

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 4 Centros de Salud 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 2,12,27

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	22.896.463
Personal permanente	22.500.617
Personal temporario	1.860
Asignaciones familiares	115.680
Asistencia social al personal	278.306
Bienes de consumo	1.508.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.132.000
Otros bienes de consumo	320.000
TOTAL	24.404.463

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	34.722

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Programa de Salud Escolar. En Área Programática Central (APC), Cesac 11 y 45.

Área Programática Central

- Programa de detección temprana y concientización del Trastorno del Espectro Autista (PROTECTEA)

- Programa Vigilancia epidemiológica.

- Programas Especiales

- Programas: Psicopedagogía Estratégica Interaccional

- Programa: Asesoría en Problemáticas de la Discapacidad

- Programas Integral de abordaje de consumos problemáticos

- Programa Grupo de trabajo en Gerontología

CeSAC 11

- Programas: de Vigilancia Nutricional y seguimiento de niños de bajo peso

- Programas de Interacción abreviada de Bronquiolitis (PIA)

- Programas: Equipo de salud ambiental

- Programas de Salud sexual y reproductiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Programas de Prevención del cáncer genitomamario
- Programas: Atención a las embarazadas
- Programas Equipo en Gerontología
- Programas: Consultorio de atención de diversidad de genero

CeSAC 45

- Programas: de Vigilancia Nutricional
- Programas de Interacción abreviada de Bronquiolitis (PIA)
- Programas de Salud sexual y reproductiva
- Programas: Atención a las embarazadas
- . Programas: Consultorio de atención de diversidad de genero
- Programas Cesación tabáquica
- Grupo de trabajo Centro Carlos Gardel de atención en adicciones

División Promoción y Protección de la Salud

- Sección Medicina del Deporte Programa: Actividad física como herramienta de Salud
- Programa de Prevención y control de tabaquismo

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5 Centros de Salud 11 y 45

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	104.583.608
Personal permanente	33.291.266
Personal temporario	69.864.723
Asignaciones familiares	137.372
Asistencia social al personal	1.290.247
Bienes de consumo	690.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Otros bienes de consumo	147.000
TOTAL	105.273.608

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	41.181

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

El Area Programática del Hospital Tornú posee el Cesac N° 33

CeSAC n° 33

Especialidades: Enfermería, Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología, Ecografía, Fonoaudiología, Odontología: adultos y niños, Nutricionista, Salud Mental: psicología y psiquiatría, Trabajo Social

Vacunatorio.

Talleres: Charlas/talleres en sala de espera, cesación tabáquica. Talleres de alimentación saludable para niños. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos y para los padres. Talleres de violencia, 3ra edad, taller de juegos, problemáticas de embarazo, diabetes, hipertensión.

Actividades: Salud Comunitaria, adolescencias, VIH- Sida y otras ITS, crianza, lecturas, juego y salud, Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Se realizan actividades dentro del Área Programática del Hospital Tornú y en la comuna 15: en el Playón de Chacarita, Centro de Estudio de Nivel Secundario 21, Radio Asamblea.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 6 Centro de Salud 33

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 33

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	880.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	670.000
Otros bienes de consumo	167.000
TOTAL	880.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	30.498

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

El Ce.S.A.C. N° 36, dentro de la Comuna 10, ubicado en Mercedes 1379 del Barrio de Floresta de la CABA.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales (Escuela Magnasco de sordomudos, Gabinete Coriat, etc.) con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. Un elevado porcentaje cuenta solo con el sistema público de cobertura de salud.

A la fecha se encuentran registrados en nuestra base de datos cerca de 39.000 usuarios de los cuales 8047 han concurrido al menos una vez en el último año y medio y 11.337 lo han hecho en los últimos 3 años.

En este CeSAC se realizan actividades asistenciales preventivas y de tratamiento y seguimiento de patología prevalente de los usuarios, tanto en forma programada como espontánea y con formato individual y/o grupal.

Contamos con un equipo interdisciplinario con la siguiente carga horaria semanal por especialidad:

El Equipo de Salud desarrolla actividades locales en el marco de los distintos programas vigentes y que se llevan adelante a través de variados dispositivos en forma interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. Desarrolla actividades enmarcadas en los distintos niveles de complejidad de la atención vinculándose con el segundo nivel de referencia en el Hospital de base, tanto derivando pacientes así como recibiendo derivaciones para seguimiento de pacientes externados del Área y trabajando en otros casos de manera conjunta cuando la complejidad del caso lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

requiere.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7 Centro de Salud 36

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 36

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	33.062.792
Personal permanente	32.538.169
Personal temporario	3.459
Asignaciones familiares	112.440
Asistencia social al personal	408.724
Bienes de consumo	758.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Textiles y vestuario	30.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	435.000
Otros bienes de consumo	275.000
TOTAL	33.820.792

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	25.389

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

El Departamento de Área Programática de Salud del Hospital Argerich cuenta con los siguientes efectores: Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 9, 15 y 41, Centro de Salud-Odontológico Boca Barracas (CSOBB), Programa de Salud de la Comunidad Escolar y Espacio Epidemiológico. Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 140.000 personas.

CeSAC N° 9

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Psicología, Sociología, Ginecología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Enfermería, Medicina Familiar.

Actividades: Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio, Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD.

CeSAC n° 15

Especialidades médicas: Clínica Médica, Pediatría, Odontología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Enfermería

Actividades: Consulta individual SIDA, Admisión individual, Crecimiento, Desarrollo, Alimentación, Recreativos en Vacaciones Escolares, No Solo Leche, Tiempo de Jugar, Ropa y Artesanías, Talleres Grupales:, Grupos Orientativos: "SIDA"; "Buscando Trabajo". CePAD. Talleres: Cesación Tabáquica

CeSAC n° 41

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

Especialidades médicas: Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría, Adolescencia, Ginecología, Obstetricia, Psicología, Psiquiatría, Psicopedagogía, Odontología, Farmacia, Ciencias de la Educación, Antropología, Trabajo Social, Sociología, Nutrición, Enfermería, Kinesiología, Fonoaudiología.

Actividades: Demanda Programada y Espontánea por Especialidad, Tuberculosis, Salud Sexual y reproductiva, Salud Ambiental, Salud Mental, Salud Bucal, Adicciones, Materno Infantil (lactancia, crianza, vigilancia nutricional, embarazo y puerperio).

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 9 15 41

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.467.847
Personal permanente	34.946.402
Personal temporario	3.168
Asignaciones familiares	81.960
Asistencia social al personal	436.317
Bienes de consumo	2.476.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	43.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.377.000
Otros bienes de consumo	1.025.000
TOTAL	37.943.847

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	72.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

El Área Programática del Hospital Penna comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8 con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA, incluyendo la Villa 21 -24. Cuenta con ocho Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC)

CeSAC N° 1 Dirección: Vélez Sarsfield 1271

CeSAC N° 8 Dirección: Osvaldo Cruz 3485

CeSAC N° 10 Dirección: Amancio Alcorta 1402

CeSAC N° 16 Dirección: Osvaldo Cruz 2055

CeSAC N° 30 Dirección: Amancio Alcorta e Iguazú

CeSAC N° 32 Dirección: Charrua 2900

CeSAC N° 35 Dirección: Osvaldo Cruz y Zavaleta

CeSAC N° 39 Dirección: 24 de noviembre 1679

Junto al CeSAC 10 se encuentra el Centro Biedak de abordaje integral de adicciones, así como el COI y Salud Escolar.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	102.472.948
Personal permanente	100.633.767
Personal temporario	7.786
Asignaciones familiares	576.840
Asistencia social al personal	1.254.555
Bienes de consumo	4.872.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.806.000
Otros bienes de consumo	1.940.000
TOTAL	107.344.948

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	158.021

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 4.Ctros. de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

El Área Programática del Hospital Parmenio Piñero es la más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de las Comunas 7, 8 y 6 y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas.

La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio-demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico.

Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

El Área Programática incluye a los CeSACs 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 44 y La Otra Base del Encuentro (LOBE).

Para el 2017 se prevé la construcción de un nuevo CeSAC en Av. Cruz y Perito Moreno, la reconstrucción del CeSAC 14 y la construcción del Cemar en terreno del CeSAC 14.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 4 Ctros. de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

Unidad Ejecutora: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	76.360.689
Personal permanente	74.945.971
Personal temporario	6.207
Asignaciones familiares	469.320
Asistencia social al personal	939.191
Bienes de consumo	5.372.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	33.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.680.000
Otros bienes de consumo	1.560.000
TOTAL	81.732.689

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	277.987

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como ser:

CeSAC 3 y 28: Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus" - CeSAC 5: Villa 15 "Oculita" y NHT del Trabajo

CeSAC 7: Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino

CeSAC 29: Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo

Los CeSAC 37 y 28 realizan actividades del programa de salud escolar.

Para esta área se desarrollarán las siguientes mejoras: construcción de nuevo CeSAC en lo que actualmente es el Centro Odontológico Integral N°1, construcción de CeSAC en Ciudad Oculita (Santander 5900), traslado del CeSAC 28 al edificio del CeSAC 3, trabajo interministerial en el CIC del barrio Bermejo.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

Unidad Ejecutora: CS 3 4 5 7 28 29 37

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	15.174.440
Personal permanente	14.914.507
Personal temporario	1.386
Asignaciones familiares	71.760
Asistencia social al personal	186.787
Bienes de consumo	4.167.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.012.000
Otros bienes de consumo	1.043.000
TOTAL	19.341.440

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	144.046

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos Cesacs son:

- Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)
- Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)
- Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)
- Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

- Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Odontología.

Servicios

- Atención con turnos programados y demanda espontánea
- Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores
- Vacunación
- Controles ginecológicos (PAP)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

- Control de embarazo
- Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)
- Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)
- Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.
- Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras)
- Curaciones
- Control de Tensión Arterial
- Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC
- Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil
- Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc.)

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

Unidad Ejecutora: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	229.475.924
Personal permanente	225.440.647
Personal temporario	18.547
Asignaciones familiares	1.199.880
Asistencia social al personal	2.816.850
Bienes de consumo	16.987.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	305.000
Textiles y vestuario	176.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	63.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.875.000
Otros bienes de consumo	5.568.000
Servicios no personales	3.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.000.000
TOTAL	249.462.924